

**ACTA 42-2020**  
**Sesión Ordinaria 33**

Acta número cuarenta y dos correspondiente a la sesión ordinaria número treinta y tres celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, periodo dos mil veinte – dos mil veinticuatro, que se realizó de forma virtual, a las diecinueve horas del catorce de diciembre del año dos mil veinte, con la asistencia de las siguientes personas:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Adrián Antonio Barboza Granados (PNG)  
Andrea María Arroyo Hidalgo (PNG)  
José Campos Quesada (PNG)  
José Danilo Fernández Marín (PYPE)  
Adriana Solís Araya (PYPE)  
José Pablo Cartín Hernández (PYPE)  
Carlomagno Gómez Ortiz (TE)

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Andrea Mora Solano (PNG)  
Gerardo Venegas Fernández (PNG)  
Geovanni Andrés Vargas Delgado (PNG)

**PRESIDE LA SESIÓN**

**ALCALDE MUNICIPAL**

**También estuvo presente: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal y Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.**

**MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:**

**ORDEN DEL DÍA:**

**REGIDORES SUPLENTE**

Carmen María Fernández Araya (PNG)  
Franklin Rodolfo Monestel Herrera (PNG)  
Ana María Barrenechea Soto (PNG)  
Brenda Sandí Vargas (PYPE)  
Denis Gerardo León Castro (PYPE)  
Gioconda Patricia Robles Pereira (PYPE)

**SÍNDICOS SUPLENTE**

Ernesto Álvarez León (PNG)  
Jessica de los Ángeles López Paniagua (PNG)  
Catarina López Campos (PNG)

**Lic. Carlomagno Gómez Ortiz**

**Arnoldo Barahona Cortés**

- 1        **I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**  
2                • **Atención a la Administración.**  
3        **II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 039 Y 040.**  
4        **III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**  
5        **IV. MOCIONES.**  
6        **V. INFORME DE COMISIONES.**  
7        **VI. INFORME DE LA ALCALDÍA.**  
8        **VII. ASUNTOS VARIOS.**

9  
10 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal inicia la sesión a las diecinueve horas.

11  
12 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

13  
14 **Inciso 1. Atención a la Administración.**

15  
16 El funcionario Jerson Calderón Valverde, Coordinador del Subproceso Gestión Ambiental indica que;  
17 también está presente el señor Carlos Monge Delgado que es la Jefatura de Planificación y Control Urbano;  
18 específicamente se referirán al tema de Gestión de Residuos Sólidos por lo que procede a realizar la siguiente  
19 presentación:



# Subproceso Gestión Ambiental

JERSON CALDERÓN VALVERDE  
COORDINADOR GESTIÓN AMBIENTAL



# Política Ambiental Institucional

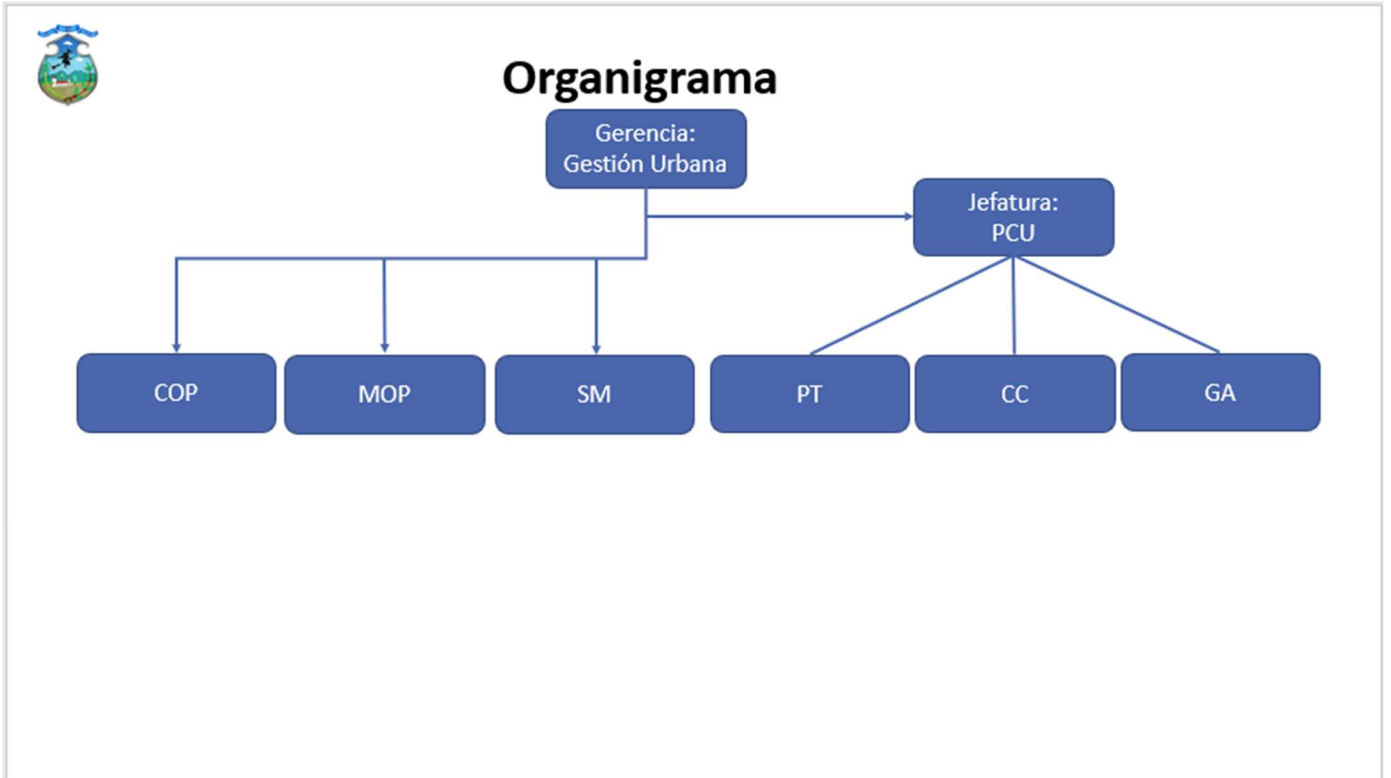
## Gestión Ambiental

### Política Ambiental Institucional

La Municipalidad de Escazú se compromete a minimizar los impactos negativos en el medio ambiente a través del uso controlado de los recursos y la generación de la conservación de los ecosistemas, cumpliendo con la legislación ambiental aplicable y estableciendo objetivos y metas que contribuyan a la mejora continua de su desempeño ambiental, articulándose en las siguientes áreas de acción:

- Manejo de los residuos sólidos y líquidos
- Control de los niveles de contaminación atmosférica
- Control de contaminación sonora
- Control en el consumo de agua, energía y combustibles
- Manejo de los productos y residuos químicos peligrosos



Trámites en línea





## Residuos Orgánicos

Actividades Proyecto de compostaje	
Año de inicio:	2019
<b>1. Voluntario Japonés JICA (2018-2020)</b>	
<b>2. Participación en Curso (2018)</b>	
<b>2. Proyecto Piloto en Bello Horizonte:</b>	
-Junta de Educación	
-Comité de vecinos	
-Reunión inicial 22 personas	
-Entrega final: 6 composteras	
<b>2. I Campaña de Compostaje Residencial (Año 2020)</b>	
-Entrega final: 34 composteras	
<b>3. II Campaña de Compostaje Residencial (Año 2020)</b>	
-Entrega final: 58 composteras	





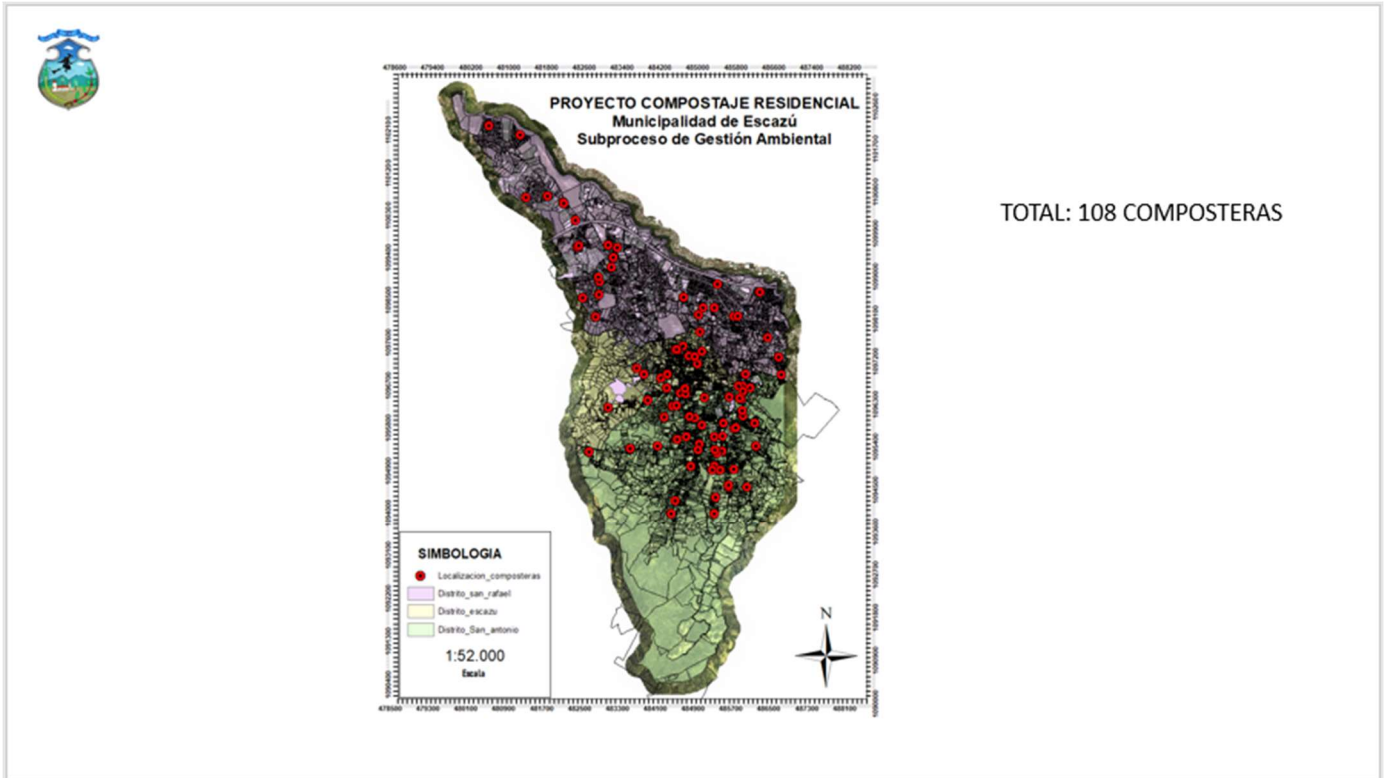
## Residuos Orgánicos

Actividades	
Proyecto de compostaje Centros Educativos	
Año de inicio:	2019

1. Liceo de Escazú  
Tres (3) composteras
2. Escuela Bello Horizonte  
Tres (3) composteras  
Capacitación: 24 sesiones a 552 estudiantes
3. Escuela David Marín  
Una (1) compostera  
Capacitación: 23 sesiones a 300 estudiantes
4. Ministerio de Salud  
Una (1) compostera
5. CECUDI San Antonio  
Dos (2) composteras
6. Información por redes sociales  
Guía rápida de compostaje







## Residuos Reciclables/Ordinarios

Actividades		
Educación Ambiental/Rutas de recolección		
Año de inicio:	Programa continuo	
Año 2019:		
<b>1. Charlas Funcionarios Municipales</b>		
13 sesiones a 86 personas		
<b>2. Barrios/Condominios</b>		
5 sesiones a 58 personas		
<b>3. Empresas</b>		
12 sesiones a 189 personas		
<b>4. Centros Educativos</b>		
17 sesiones a centro educativo a 108 estudiantes		
Año 2020:		
<b>1. Funcionarios municipales</b>		
Una (1) sesión a 7 personas	<p><b>Distancia</b> → 17,25 km</p> <p><b>Velocidad Media</b> 8,1 km/h</p> <p><b>Desnivel Subidas</b> 305 m</p> <p><b>Desnivel Bajadas</b> 341 m</p> <p><b>Altitud Máxima</b> 1147 m</p>	<p><b>Dificultad</b> Moderado</p> <p><b>Tempo en Montaña</b> 2 h 7 min</p> <p><b>Tempo Total</b> 3 h 11 min</p> <p><b>Tiempo</b> 10</p> <p><b>Fecha</b> 10/12/20</p>
<b>2. Barrios/Condominios</b>		
Dos (2) sesiones a 8 personas		
<b>3. Centros educativos</b>		
Ocho (8) sesiones a 32 estudiantes		
<b>4. Empresas</b>		
Cinco (5) sesiones a 143 personas		
<b>5. Información por redes sociales</b>		
Guía rápida de reciclaje		
<b>6. Programa "ECOINS en casa"</b>		
<b>7. Actualización de rutas en visor municipal</b>		





## Residuos Especiales

Actividades

Residuos de medicamentos/electrónicos/aceite

**1. Gestión de residuos de aceites**  
En proceso convenio con empresa privada para brindar servicio en el cantón.

**2. Electrónicos**  
En 2019 se realiza 1 campaña  
Programa mediante puntos ECOINS

**3. Medicamentos**  
Campaña de medios (disposición de residuos de medicamentos)  
Programa mediante puntos ECOINS



**Municipalidad de Escazú**  
¿No sabe que se debe hacer con los medicamentos vencidos o los empaques vacíos?  
Este próximo martes 1 de diciembre tendremos una charla sobre este tem... Ver más



1  
2  
3



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19

El Presidente Municipal pregunta; cuánto se ha podido reducir desde el inicio del proyecto del compostaje.

El funcionario Jerson Calderón indica que; desde el inicio la idea era hacerlo concentrado, hacerlo en un punto para tener un pesaje inicial de todos los residuos, la idea era ir a esa comunidad en específico, realizar un pesaje, la intención es evidenciar que este tipo de proyecto influye en lo que es la recolección, sí se puede evidenciar; en este momento como el proyecto está iniciando, cuando ya se tengan las ciento ocho composteras, además de que el próximo año se iniciará con otras cien, la información sobre el peso de residuos, va a ir variando, porque el área de Servicios Municipales lleva un control bastante exhaustivo de los residuos tradicionales, los residuos de jardín, los residuos reciclables, lo que se busca es que este proyecto influya en la recolección de residuos ordinarios, porque ahí es donde se va todo el grueso de residuos orgánicos.

El regidor Adrián Barboza pregunta; cómo se solicitan las composteras, qué trámite habría que hacer y si además de las charlas que dan, hay algún costo por recibir esas composteras.

El Funcionario Jerson Calderón indica que; en relación con las campañas, este año se hicieron en junio y en setiembre, la idea es realizar el próximo año una en el primer semestre y otra en el segundo semestre, la idea

1 es que al igual que se hicieron las dos anteriores, se coloca un formulario a través de la página de  
2 Municipalidad y se promociona a través de las redes sociales que ese formulario se encuentra en la página  
3 municipal, si la persona no puede llenar el formulario en línea, también pueden retirar un formulario en las  
4 instalaciones municipales, en la plataforma, de igual manera; se da un plazo para la recepción de formulario,  
5 por ejemplo; en los condominios el que firma es el Administrador del Condominio, posteriormente se revisan  
6 las solicitudes y se les contacta para explicarles el proyecto de compostaje, explicar qué es, el pequeño  
7 contrato que recibirán por las composteras; esto no tiene ningún costo para los usuarios, la Municipalidad  
8 pone la compostera, la capacitación e incluso se entrega cada una de las composteras en la casa de cada uno  
9 de los interesados.

10

11 El regidor José Pablo Cartín pregunta; si se ha planteado una posibilidad de hacer una ruta de recolección de  
12 residuos orgánicos, porque no todo el mundo tiene ni el espacio, ni la disciplina para el compostaje en su  
13 misma casa y tener un centro municipal para esto.

14

15 El funcionario Jerson Calderón responde que; en el año dos mil diecisiete hubo un estudio de la Universidad  
16 de Costa Rica, un estudio de factibilidad para el tema de poder colocar un Centro de Compostaje Municipal,  
17 donde se acumule una gran cantidad de los residuos orgánicos provenientes de las rutas de recolección, esto  
18 va dirigido a que el tema del compostaje no sea centralizado, un tema que tenga que gestionar la  
19 Municipalidad en un punto específico, con todas las implicaciones que trae un centro de compostaje, el  
20 manejo de lixiviados, el control de olores, control de vectores, porque se está hablando de manejar volúmenes  
21 bastante importantes en un espacio, reducido; como Gobierno Local se ha optado por el tema de no centralizar  
22 el tema de gestión de residuos si no, descentralizarlo, poner y disponer del tema de las composteras en cada  
23 uno de los hogares para ir gestionando los residuos de esa manera, si no se puede de esa manera, poder ir  
24 gestionando todo lo que son huertos comunitarios, composteras comunitarias para poder gestionar los  
25 residuos de cierta comunidad o cierto grupo de personas que ni pueda gestionar sus residuos dentro de su  
26 casa, ya sea compartiéndolo con un vecino o realizando proyectos de huertas comunitarias, que hacia esa  
27 ruta es donde debería apuntar el tema de residuos orgánicos, más de gestionar todos los residuos orgánicos  
28 en un solo punto porque habría que estar reduciendo y mitigando los impactos que todo esto conlleva.

29

30 La síndica Jessica López sugiere que; este proyecto se amplíe a las escuelas y colegios públicos del cantón,  
31 así los niños y adolescentes pueden motivar a los papás para hacerlo.

32

33 El funcionario Jerson Calderón responde que; la intención es trabajar y enfocarse en instituciones públicas y  
34 centros educativos del cantón especialmente.

35

## 36 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 039 Y 040.**

37

38 El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el Acta 39. Se aprueba por  
39 unanimidad.

1 El Presidente Municipal indica que; en el Acta 40, en la página 119, línea 19 se lee: “*Se somete a votación*  
2 *la moción presentada. Se aprueba con cinco votos. No votan la regidora Andrea Arroyo Hidalgo y el regidor*  
3 *Carlomagno Gómez Ortiz.*”, pero lo correcto es “Votan negativo”. Somete a consideración del Concejo  
4 Municipal el Acta 40, con la corrección presentada. Se aprueba por unanimidad.

5

### 6 **ARTÍCULO III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

7

#### 8 **Inciso 1. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

9

10 Remite oficio AL-2191-2020 con una moción con dispensa de trámite de comisión para el otorgamiento de  
11 calificación de idoneidad y aprobación de subvención a la Junta de Educación de la Escuela República de  
12 Venezuela.

13

14 Aprobado en esta misma sesión mediante el acuerdo municipal número AC-338-20.

15

#### 16 **Inciso 2. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

17

18 Remite oficio AL-2200-2020 con una moción con dispensa de trámite de comisión para la aprobación de  
19 subvención para la Fundación Donantes Afiliados y Administradores del Diezmo, DAADIOS.

20

21 Aprobado en esta misma sesión mediante el acuerdo municipal número AC-331-20.

22

#### 23 **Inciso 3. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

24

25 Remite oficio AL-2196-2020 con una moción con dispensa de trámite de comisión para el otorgamiento de  
26 calificación de idoneidad y aprobación de subvención a la Junta Administrativa del Colegio Técnico  
27 Profesional de Escazú.

28

29 Aprobado en esta misma sesión mediante el acuerdo municipal número AC-329-20.

30

#### 31 **Inciso 4. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

32

33 Remite oficio AL-2201-2020 con una moción con dispensa de trámite de comisión para la aprobación de  
34 donación para la Fundación para la Restauración de la Catedral Metropolitana y otros Templos y  
35 Monumentos Católicos.

36

37 Aprobado en esta misma sesión mediante el acuerdo municipal número AC-332-20.

38

#### 39 **Inciso 5. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

1 Remite oficio AL-2192-2020 con una moción con dispensa de trámite de comisión para el otorgamiento de  
2 calificación de idoneidad y aprobación de subvención a la Asociación de Vecinos de la Nuez de San Antonio  
3 de Escazú, Cédula Jurídica: 3-002-794797.

4  
5 Aprobado en esta misma sesión mediante el acuerdo municipal número AC-328-20.

6  
7 **Inciso 6. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

8  
9 Remite oficio AL-2198-2020 con una moción con dispensa de trámite de comisión para el nombramiento  
10 por tres meses más de la Contadora Municipal (Elizabeth Quesada Romero).

11  
12 Aprobado en esta misma sesión mediante el acuerdo municipal número AC-330-20.

13  
14 **Inciso 7. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

15  
16 Remite oficio AL-2202-2020 con una moción con dispensa de trámite de comisión donde se solicita un  
17 contrato adicional a la Licitación Pública N°2018LN-000025-01 de compra de llantas.

18  
19 Aprobado en esta misma sesión mediante el acuerdo municipal número AC-333-20.

20  
21 **Inciso 8. Viviana Garbanzo Navarro y Minor Lorenzo López, Gerente de Área- Fiscalizador de la**  
22 **Contraloría General de la República.**

23  
24 Remiten documento con la aprobación parcial del presupuesto inicial para el año 2021 de la Municipalidad  
25 de Escazú.

26  
27 Se remite a la Administración.

28  
29 **Inciso 9. Jorge L. Fonseca Fonseca, Diputado Fracción Liberación Nacional.**

30  
31 Remite oficio FPLN-JLFF-153-20 donde solicita información sobre si en el cantón existe algún tipo de  
32 evidencia de que la cimarrona como expresión artística ha tenido su nacimiento en su comunidad.

33  
34 Se remite a la Comisión de Cultura y Deporte.

35  
36 **Inciso 10. Nancy Vílchez Obando, Jefe Área- Sala de Comisiones Legislativas V- Asamblea Legislativa.**

37  
38 Remite oficio AL-CPETUR-408 donde siguiendo instrucciones del señor Carlos Benavides Jiménez,  
39 consulta criterio al texto del Expediente Legislativo 22304.

1 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

2

3 **Inciso 11. Maylin Cubillo Vargas, Vecina del Cantón.**

4

5 Remite correo electrónico donde solicita con carácter de urgencia la copia de las Actas Municipales 37, 39  
6 y 40.

7

8 Se remite a la Secretaría Municipal.

9

10 **Inciso 12. Dustin Hidalgo Elizondo, Vecino del Cantón.**

11

12 Remite nota donde solicita ayuda para el alquiler de una cama ortopédica semi eléctrica, debido a que sufrió  
13 un accidente y ya le han realizado varias operaciones.

14

15 Se remite a la Administración.

16

17 **Inciso 13. María Lucrecia Solano, Vecina de Santa Ana.**

18

19 Remite nota con solicitud de nombramiento de Representante Municipal en la Fundación Almas Inocentes  
20 con domicilio en Escazú, San Rafael, Guachipelín.

21

22 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

23

24 **Inciso 14. Liliana Valverde Mora, Representante Legal de Servicios Integrados para Condominio L M  
25 y M S.A.**

26

27 Remite nota donde solicita la eliminación de calle pública del Plan Regulador.

28

29 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

30

31 **Inciso 15. Mayra León Sandí, Presidente Junta Cementerio Campo Esperanza.**

32

33 Remite oficio CCDE-SAE-097-2020 donde indican que se acordó en firme enviar el Estado Financiero  
34 Contable que comprende el período 2019-2020 esto debido a la Reforma que se le hizo al cierre fiscal, en el  
35 transcurso de enero 2021.

36

37 Se toma nota.

38

39 **Inciso 16. Erick Calderón Carvajal, Auditor Interno.**

1 Remite Informe AI-030-2020 dirigido al señor Arnoldo Barahona Cortés Alcalde Municipal, con Auditoría  
2 Especial sobre las medidas aplicadas en atención a la emergencia nacional (Ley 9848)- No. 1.

3  
4 Se toma nota.

#### 6 **ARTÍCULO IV. MOCIONES.**

7  
8 El Alcalde Municipal explica que; trae varias mociones y hay una muy importante, es de ochenta millones  
9 de colones el monto más significativo, que está asociado a un tema que se viene maneja desde hace  
10 varios meses, que fue incorporado dentro del primer presupuesto extraordinario, es la moción hermana de la  
11 de cincuenta y cuatro millones de colones que se aprobó hace poco, para los pasillos techados del Liceo de  
12 Escazú y aplicar la Ley 7600; en este caso el colegio técnico si se hace un análisis proyectado del crecimiento  
13 año con año, se puede ver que hay una presión importante en esa institución para habilitar cada vez más  
14 espacio.

15  
16 **Inciso 1. Moción presentada por el Alcalde Municipal, con número de oficio AL-2191-2020, orientada**  
17 **en aprobar la subvención a la Junta de Educación de la Escuela República de Venezuela otorgada por**  
18 **la Municipalidad por un monto total de €80.000.000,00 (ochenta millones de colones exactos) para**  
19 **dotar de recursos a la Junta de Educación, para el proyecto “Compra de Terreno”.**

20  
21 “El suscrito, Arnoldo Barahona Cortés, en mi condición de alcalde me presento ante este Concejo Municipal  
22 a solicitar que se autorice el proyecto presentado por la JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA  
23 REPÚBLICA DE VENEZUELA , al amparo del reglamento para otorgar subvenciones a centro educativos  
24 públicos de beneficencia o de servicio social de este municipio, lo anterior con el fin u objeto de que la  
25 JUNTA DE EDUCACIÓN cuente con los recursos para el proyecto: “COMPRA DE TERRENO ”, para lo  
26 cual se presupuestó la suma total de €80.000.000,00 (OCHENTA MILLONES DE COLONES EXACTOS)  
27 para dicho proyecto.

28  
29 Debido a lo anterior, la JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA REPÚBLICA DE VENEZUELA  
30 presentó la solicitud formal cumpliendo con los requisitos dispuestos en el reglamento para otorgar  
31 subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social. La revisión de legalidad  
32 para el otorgamiento de la calificación de idoneidad y para la aprobación de la subvención que es requerida  
33 la realizó el Proceso de Asuntos Jurídicos requerido según el DAJ-079-20 emitiendo dictamen positivo de  
34 precalificación de idoneidad y de subvención necesario para el desembolso de los recursos económicos.

35  
36 Por lo tanto, presento moción con dispensa de trámite para que este Concejo Municipal proceda a aprobar la  
37 siguiente moción:

38  
39 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en las disposiciones de los

1 artículos 11, 50, 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 62  
2 del Código Municipal; 3, 4, 5 y 7 del Reglamento para otorgar subvenciones a centros educativos públicos,  
3 de beneficencia o de servicio social de este municipio, así como las regulaciones instauradas por la  
4 Contraloría General de la República, DAJ-079-20 del Subproceso de Asuntos Jurídicos, el oficio AL-2191-  
5 20 emitido por la Alcaldía, los cuales este Concejo adopta como suyos. Se acuerda: PRIMERO: Se aprueba  
6 la subvención a la JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA REPÚBLICA DE VENEZUELA otorgada  
7 por la Municipalidad por un monto total de ¢80.000.000,00 (OCHENTA MILLONES DE COLONES  
8 EXACTOS) para dotar de recursos a la JUNTA DE EDUCACIÓN, para el proyecto “COMPRA DE  
9 TERRENO”. SEGUNDO: Se otorga la calificación de idoneidad para administrar fondos públicos por dos  
10 años. TERCERO: Se autoriza al señor alcalde a la firma del convenio de cooperación entre la Municipalidad  
11 de Escazú y la JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA REPUBLICA DE VENEZUELA por la suma  
12 antes indicada. Notifíquese al señor alcalde para lo de su cargo y a Junta de Educación de la Escuela  
13 República de Venezuela.”

14  
15 El regidor José Pablo Cartín sugiere que; se le de un acompañamiento por parte de la Administración  
16 Municipal a las juntas de educación para que puedan hacer proyectos que remedien problemas a futuro,  
17 porque por lo general se hacen obras para remediar problemas actuales, pero que muchas veces a futuro se  
18 llega a ver que no eran la mejor opción.

19  
20 El Alcalde Municipal explica que; esta moción se refiere a un terreno con unas edificaciones pequeñas, que  
21 están en el costado Sur de la escuela donde está la entrada al gimnasio de la escuela y se avanza hacia el Este,  
22 hay un tema de oportunidad en donde la Junta de Educación se pudo poner de acuerdo con los propietarios  
23 y resolver el problema del precio, la Junta está advertida que tiene que cumplir con todos los procedimientos  
24 ordinarios de los procesos de compra, permisos del MEP (Ministerio de Educación Pública), etc., es una  
25 excelente oportunidad de que la Escuela República de Venezuela tuviera acceso a un terreno pequeño para  
26 replantear las necesidades que ellos tienen, a pesar de que la Municipalidad continúa con el proyecto de la  
27 compra de un terreno para la construcción de un CINDEA (Centro Integrado de Educación de Adultos), se  
28 sabe que ese edificio no estará antes de tres o cuatro años y ahora hay una lamentable noticia y es que algunos  
29 de los centros de educación nocturna del Programa Marco Tulio Hidalgo, han sido puestos en la mira del  
30 Ministerio de Educación y se van a cerrar algunos de estos programas, entre ellos el que hay en el Liceo de  
31 Escazú, ya para este año no podrá aceptar más matrícula, no se van matricular ni séptimos, ni décimos años,  
32 los décimos se van a orientar a los colegios técnicos y los séptimos hacia los CINDEAS, uno de los centros  
33 más importantes es el que está ubicado en la Escuela República de Venezuela, por lo que con más razón se  
34 va a enfrentar una problemática de espacio en esa escuela. Dice que; en relación con el acompañamiento a  
35 las juntas de educación, siempre se da acompañamiento y seguimiento por parte de las áreas técnicas  
36 municipales e incluso las partidas que se otorgan, pueden ser auditadas perfectamente, las que no se pueden  
37 auditar son las que provienen de programas del Ministerio de Educación de las escuelas, pero las otorgas por  
38 la Municipalidad sí pueden ser auditadas.

39



1 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Tres votos a favor del  
2 regidor Adrián Barboza Granados, de la regidora Andrea Arroyo Hidalgo y el regidor José Campos Quesada.  
3 Cuatro votos en contra del regidor Danilo Fernández Marín, la regidora Adriana Solís Araya, del regidor  
4 José Pablo Cartín Hernández y del regidor Carlomagno Gómez Ortiz.

5  
6 El Alcalde Municipal solicita se justifiquen los votos negativos para esta moción, ya que se trata de un tema  
7 que no es de Alcaldía, sino de interés público para el cantón y que está muy asociado al apoyo a la educación  
8 de cientos de estudiantes de Escazú.

9  
10 El Presidente Municipal indica que; personalmente está a favor de este tipo de proyectos, sin embargo; este  
11 tipo de moción como se ha venido comentando desde hace meses atrás, es necesario que sean revisadas en  
12 comisión, porque los miembros de este Concejo hoy en día no han tenido acceso al expediente, porque se  
13 recibió hoy al medio día y es muy importante poder revisar lo que se va a aprobar porque es responsabilidad  
14 civil y penal.

15  
16 El Alcalde Municipal dice que; entiende que el Presidente Municipal por sus funciones, por tener un trabajo  
17 a tiempo completo lamentablemente no puede disponer de horas fuera de horario para atender asuntos de la  
18 Municipalidad, le preocupa ese tema porque no es la primera vez que sale a relucir, el expediente está  
19 disponible desde medio día y otras personas que sí tienen disponibilidad para darle tiempo a un trabajo como  
20 este, en otras ocasiones sí vienen a revisarlo, personalmente sigue sin encontrar una justificación para la  
21 aprobación de este proyecto.

22  
23 El Presidente Municipal externa que; la idea inicial desde que se inició este proceso es apearse a la norma  
24 y así lo están haciendo, es obligación de este Concejo Municipal revisar todos los documentos,  
25 independientemente del trabajo de cada uno, son seis mociones que se están presentando hoy, seis  
26 transferencias que se están haciendo, son montos fuertes y es responsabilidad de los miembros de este  
27 Concejo Municipal revisar lo que se está aprobando. Dice que; como la moción no se aprobó se trasladará a  
28 comisión.

29  
30 El Alcalde Municipal solicita que conste en actas; que el Presidente Municipal le negó el uso de la palabra.

31  
32 **Inciso 2. Moción presentada por el Alcalde Municipal, con número de oficio AL-2192-2020, orientada**  
33 **en aprobar la subvención a la Asociación de Vecinos de la Nuez de San Antonio de Escazú otorgada**  
34 **por la municipalidad por un monto total de €36.000.000,00 (treinta y seis millones de colones exactos)**  
35 **para dotar de recursos a la asociación, para el proyecto “Techado de la Cancha”.**

36  
37 “El suscrito, Arnoldo Barahona Cortés, en mi condición de alcalde me presento ante este Concejo Municipal  
38 a solicitar que se autorice el proyecto presentado por la ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA NUEZ DE  
39 SAN ANTONIO DE ESCAZÚ , al amparo del reglamento para otorgar subvenciones a centro educativos

1 públicos de beneficencia o de servicio social de este municipio, lo anterior con el fin u objeto de que la  
2 ASOCIACIÓN cuente con los recursos para el proyecto: “TECHADO DE CANCHA ”, para lo cual se  
3 presupuestó la suma total de ₡36.000.000,00 (TREINTA Y SEIS MILLONES DE COLONES EXACTOS)  
4 para dicho proyecto.  
5

6 Debido a lo anterior, la ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA NUEZ DE SAN ANTONIO DE ESCAZÚ  
7 presentó la solicitud formal cumpliendo con los requisitos dispuestos en el reglamento para otorgar  
8 subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social. La revisión de legalidad  
9 para el otorgamiento de la calificación de idoneidad y para la aprobación de la subvención que es requerida,  
10 la realizó el Proceso de Asuntos Jurídicos según el DAJ-073-20 emitiendo dictamen positivo de  
11 precalificación de idoneidad y de subvención necesario para el desembolso de los recursos económicos.  
12

13 Por lo tanto, presento moción con dispensa de trámite para que este Concejo Municipal proceda a aprobar la  
14 siguiente moción:  
15

16 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en las disposiciones de los  
17 artículos 11, 50, 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 62  
18 del Código Municipal; 3, 4, 5 y 7 del Reglamento para otorgar subvenciones a centros educativos públicos,  
19 de beneficencia o de servicio social de este municipio, así como las regulaciones instauradas por la  
20 Contraloría General de la República, DAJ-073-20 del Subproceso de Asuntos Jurídicos, el oficio AL-2192-  
21 20 emitido por la Alcaldía, los cuales este Concejo adopta como suyos. Se acuerda: PRIMERO: Se aprueba  
22 la subvención a la ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA NUEZ DE SAN ANTONIO DE ESCAZÚ otorgada  
23 por la Municipalidad por un monto total de ₡36.000.000,00 (TREINTA Y SEIS MILLONES DE COLONES  
24 EXACTOS) para dotar de recursos a la ASOCIACIÓN, para el proyecto “TECHADO DE LA CANCHA”.  
25 SEGUNDO: Se otorga la calificación de idoneidad para administrar fondos públicos por dos años.  
26 TERCERO: Se autoriza al señor alcalde a la firma del convenio de cooperación entre la Municipalidad de  
27 Escazú y la ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA NUEZ DE SAN ANTONIO DE ESCAZÚ por la suma  
28 antes indicada. Notifíquese al señor alcalde para lo de su cargo y a la Asociación de Vecinos de la Nuez de  
29 San Antonio de Escazú. “  
30

31 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por  
32 unanimidad.  
33

34 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.  
35

36 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.  
37

38 **ACUERDO AC-328-2020 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en**  
39 **las disposiciones de los artículos 11, 50, 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la**

1 **Administración Pública, 62 del Código Municipal; 3, 4, 5 y 7 del Reglamento para otorgar**  
2 **subvenciones a centros educativos públicos, de beneficencia o de servicio social de este municipio, así**  
3 **como las regulaciones instauradas por la Contraloría General de la República, DAJ-073-20 del**  
4 **Subproceso de Asuntos Jurídicos, el oficio AL-2192-20 emitido por la Alcaldía, los cuales este Concejo**  
5 **adopta como suyos. Se acuerda: PRIMERO: Se aprueba la subvención a la ASOCIACIÓN DE**  
6 **VECINOS DE LA NUEZ DE SAN ANTONIO DE ESCAZÚ otorgada por la Municipalidad por un**  
7 **monto total de ₡36.000.000,00 (TREINTA Y SEIS MILLONES DE COLONES EXACTOS) para**  
8 **dotar de recursos a la ASOCIACIÓN, para el proyecto “TECHADO DE LA CANCHA”. SEGUNDO:**  
9 **Se otorga la calificación de idoneidad para administrar fondos públicos por dos años. TERCERO: Se**  
10 **autoriza al señor alcalde a la firma del convenio de cooperación entre la Municipalidad de Escazú y la**  
11 **ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA NUEZ DE SAN ANTONIO DE ESCAZÚ por la suma antes**  
12 **indicada. Notifíquese al señor alcalde para lo de su cargo y a la Asociación de Vecinos de la Nuez de**  
13 **San Antonio de Escazú.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14  
15 El regidor Danilo Fernández indica que; no voto la moción anterior por la premura del tiempo, pero no  
16 significa que esté en contra de la educación de este cantón.

17  
18 La regidora Adriana Solís dice que en relación con el mismo tema; le gustaría conocer el proyecto más a  
19 fondo, ver si hay un compromiso real, no es capricho, ni estar en contra de la escuela, simplemente se trata  
20 de tener derecho a revisar el expediente antes de tomar cualquier decisión.

21  
22 El regidor José Pablo Cartín comenta que; estuvo presente en una sesión extraordinaria que se realizó en la  
23 Escuela República de Venezuela, pero en esa ocasión no quedó clara la intención de la compra de ese terreno,  
24 no hubo tantos detalles y personalmente le gustaría conocer a fondo el expediente.

25  
26 El regidor José Campos externa que; no comprende porque no se votó la dispensa de trámite de la primera  
27 moción y la segunda sí, cuando se trata del mismo punto, ninguna ha sido estudiada con anterioridad, le  
28 inquieta que la Municipalidad cierra el próximo viernes y regresa hasta en enero del próximo año, lo cual  
29 implica un atraso para otorgar la partida a la escuela, entonces; si no se leyó la primera moción porque no  
30 había tiempo, como es que se dispensa la segunda si tampoco se leyó.

31  
32 El regidor José Pablo explica que; la situación es diferente porque en otras mociones se han aprobado fondos  
33 que van a ejecutar las juntas de educación, en las que su actuar desde la misma junta, conlleva el desarrollo  
34 de los fondos, la inversión de los fondos, la van a ejecutar las juntas de educación, ahí no hay más actores  
35 involucrados; mientras que, en el caso de la Escuela República de Venezuela hay un tercer actor que es un  
36 privado y el privado puede cambiar de parecer, eso es lo que da la diferencia en esa moción.

37  
38 **Inciso 3. Moción presentada por el Alcalde Municipal, con número de oficio AL-2196-2020, orientada**  
39 **en aprobar la subvención a la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Escazú**

1 otorgada por la Municipalidad por un monto total de **¢90.000.000,00** (noventa millones de colones  
2 exactos) para dotar de recursos a la Junta Administrativa, para el proyecto “Construcción de Cuatro  
3 Aulas”.

4

5 “El suscrito, Arnoldo Barahona Cortés, en mi condición de alcalde me presento ante este Concejo Municipal  
6 a solicitar que se autorice el proyecto presentado por la **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO**  
7 **TÉCNICO PROFESIONAL DE ESCAZÚ**, al amparo del reglamento para otorgar subvenciones a centro  
8 educativos públicos de beneficencia o de servicio social de este municipio, lo anterior con el fin u objeto de  
9 que la JUNTA ADMINISTRATIVA cuente con los recursos para el proyecto: “CONSTRUCCIÓN DE  
10 CUATRO AULAS”, para lo cual se presupuestó la suma total de **¢90.000.000,00** (NOVENTA MILLONES  
11 DE COLONES EXACTOS) para dicho proyecto.

12

13 Debido a lo anterior, la **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE**  
14 **ESCAZÚ** presentó la solicitud formal cumpliendo con los requisitos dispuestos en el reglamento para otorgar  
15 subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social. La revisión de legalidad  
16 para el otorgamiento de la calificación de idoneidad y para la aprobación de la subvención que es requerida  
17 la realizó el Proceso de Asuntos Jurídicos requerido según el DAJ-081-20 emitiendo dictamen positivo de  
18 precalificación de idoneidad y de subvención necesario para el desembolso de los recursos económicos.

19

20 Por lo tanto, presento moción con dispensa de trámite para que este Concejo Municipal proceda a aprobar la  
21 siguiente moción:

22

23 “**SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en las disposiciones de los  
24 artículos 11, 50, 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 62  
25 del Código Municipal; 3, 4, 5 y 7 del Reglamento para otorgar subvenciones a centros educativos públicos,  
26 de beneficencia o de servicio social de este municipio, así como las regulaciones instauradas por la  
27 Contraloría General de la República, DAJ-081-20 del Subproceso de Asuntos Jurídicos, el oficio AL-2196-  
28 20 emitido por la Alcaldía, los cuales este Concejo adopta como suyos. Se acuerda: **PRIMERO:** Se aprueba  
29 la subvención a la **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE**  
30 **ESCAZÚ** otorgada por la Municipalidad por un monto total de **¢90.000.000,00** (NOVENTA MILLONES  
31 DE COLONES EXACTOS) para dotar de recursos a la JUNTA ADMINISTRATIVA, para el proyecto  
32 “CONSTRUCCIÓN DE CUATRO AULAS”. **SEGUNDO:** Se otorga la calificación de idoneidad para  
33 administrar fondos públicos por dos años. **TERCERO:** Se autoriza al señor alcalde a la firma del convenio  
34 de cooperación entre la Municipalidad de Escazú y la **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO**  
35 **TÉCNICO PROFESIONAL DE ESCAZÚ** por la suma antes indicada. Notifíquese al señor alcalde para  
36 lo de su cargo y a **Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Escazú.**”

37

38 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por  
39 unanimidad.

1 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

2

3 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

4

5 **ACUERDO AC-329-2020 “SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en  
6 las disposiciones de los artículos 11, 50, 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la  
7 Administración Pública, 62 del Código Municipal; 3, 4, 5 y 7 del Reglamento para otorgar  
8 subvenciones a centros educativos públicos, de beneficencia o de servicio social de este municipio, así  
9 como las regulaciones instauradas por la Contraloría General de la República, DAJ-081-20 del  
10 Subproceso de Asuntos Jurídicos, el oficio AL-2196-20 emitido por la Alcaldía, los cuales este Concejo  
11 adopta como suyos. Se acuerda: PRIMERO: Se aprueba la subvención a la JUNTA  
12 ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE ESCAZÚ otorgada por la  
13 Municipalidad por un monto total de €90.000.000,00 (NOVENTA MILLONES DE COLONES  
14 EXACTOS) para dotar de recursos a la JUNTA ADMINISTRATIVA, para el proyecto  
15 “CONSTRUCCIÓN DE CUATRO AULAS”. SEGUNDO: Se otorga la calificación de idoneidad para  
16 administrar fondos públicos por dos años. TERCERO: Se autoriza al señor alcalde a la firma del  
17 convenio de cooperación entre la Municipalidad de Escazú y la JUNTA ADMINISTRATIVA DEL  
18 COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE ESCAZÚ por la suma antes indicada. Notifíquese al  
19 señor alcalde para lo de su cargo y a Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Escazú.”  
20 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21

22 **Inciso 4. Moción presentada por el Alcalde Municipal, con número de oficio AL-2198-2020, orientada**  
23 **en nombrar de forma interina por un plazo de tres meses más a la señora Elizabeth Quesada Romero**  
24 **como Contadora Municipal.**

25

26 “Reciba un cordial saludo. En seguimiento al Acuerdo AC-248-2020 adoptado en la Sesión Ordinaria 20, por  
27 medio del cual se NOMBRA de forma interina por el plazo de tres meses a la señora ELIZABETH  
28 QUESADA ROMERO con cédula número 1-1250-0646 como CONTADORA MUNICIPAL, se les traslada  
29 adjunto el oficio GHA-347-2020 de la Gerencia Gestión Hacendaria donde se solicita se amplié el  
30 nombramiento de la funcionaria Quesada por tres meses más.

31

32 Así las cosas, a continuación, se presenta la moción con dispensa tramite de comisión:

33

34 “Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 4, 11 y 13 de la Ley  
35 General de Administración Pública, artículo 13, inciso f), 51 52 u 161 todos del Código Municipal, los acuerdos  
36 AC-153-2018, AC-164-2018, AC-259-2018, AC-145-2019, AC-261-2019, AC-367-19, AC-085-2020, AC-  
37 156-2020, AC-248-2020 y las consideraciones de la moción que fundamenta este acuerdo, las cuales hace suyos  
38 este Concejo, se dispone, SE ACUERDA: Nombrar de forma interina por un plazo de tres meses más a la señora  
39 Elizabeth Quesada Romero con cédula No. 1-1250-0646 como CONTADORA MUNICIPAL, a fin de que se

1 finiquiten los trámites pertinentes para el nombramiento definitivo de la persona contadora municipal”.  
2 Declarado definitivamente aprobado.”

3  
4 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por  
5 unanimidad.

6  
7 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

8  
9 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

10  
11 **ACUERDO AC-330-2020 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y**  
12 **169 de la Constitución Política; 4, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública, artículo 13, inciso**  
13 **f), 51 52 u 161 todos del Código Municipal, los acuerdos AC-153-2018, AC-164-2018, AC-259-2018, AC-**  
14 **145-2019, AC-261-2019, AC-367-19, AC-085-2020, AC-156-2020, AC-248-2020 y las consideraciones de**  
15 **la moción que fundamenta este acuerdo, las cuales hace suyas este Concejo, se dispone, SE ACUERDA:**  
16 **Nombrar de forma interina por un plazo de tres meses más a la señora Elizabeth Quesada Romero con**  
17 **cédula No. 1-1250-0646 como CONTADORA MUNICIPAL, a fin de que se finiquiten los trámites**  
18 **pertinentes para el nombramiento definitivo de la persona contadora municipal”. DECLARADO**  
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20  
21 **Inciso 5. Moción presentada por el Alcalde Municipal, con número de oficio AL-2200-2020, orientada**  
22 **en aprobar la subvención a: Fundación Donantes Afiliados y Administradores del Diezmo Otorgada**  
23 **por la Municipalidad de Escazú por un monto €40.100.000.00 (cuarenta millones cien mil colones**  
24 **exactos) para el proyecto: “Programa de becas y alquiler de instalaciones”.**

25  
26 “El suscrito, Arnoldo Barahona Cortés, en mi condición de alcalde me presento ante este Concejo Municipal  
27 a solicitar que se autorice el proyecto presentado por la FUNDACIÓN DONANTES AFILIADOS Y  
28 ADMINISTRADORES DEL DIEZMO, al amparo del reglamento para otorgar subvenciones a centro  
29 educativos públicos de beneficencia o de servicio social de este municipio, lo anterior con el fin u objeto de  
30 que la Junta Directiva cuente con los recursos asignados para “Programa de Becas y Alquileres de las  
31 instalaciones ”, para lo cual se presupuestó la suma de €40.100.000.00 (cuarenta millones cien mil colones  
32 exactos) para dicho proyecto.

33  
34 Debido a lo anterior, la Junta de dicha Fundación presentó la solicitud formal cumpliendo con los requisitos  
35 dispuestos en el reglamento para otorgar subvenciones. Se le otorgó la Calificación de idoneidad a la:  
36 FUNDACIÓN DONANTES AFILIADOS Y ADMINISTRADORES DEL DIEZMO según AC-092-2020  
37 en el acta N°245, sesión ordinaria N°204 y con el DAJ-085-2020 se verificó el cumplimiento de los requisitos  
38 para la aprobación de la subvención a la Fundación DAADIOS solicitante y requerida. Mediante el que se  
39 procede a revisar en esta misma asesoría el cumplimiento que realizó el Proceso de Asuntos Jurídicos

1 requisitos necesarios para el desembolso de los recursos económicos.

2

3 Por lo tanto, presento moción con dispensa de trámite para que este Concejo Municipal proceda a aprobar la  
4 siguiente moción:

5

6 **“SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en las disposiciones de los  
7 artículos 11, 50, 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 62  
8 del Código Municipal; 3, 4, 5 y 7 del Reglamento para otorgar subvenciones a centros educativos públicos,  
9 de beneficencia o de servicio social de este municipio, así como las regulaciones instauradas por la  
10 Contraloría General de la República, AC-092-2020 con el que el Concejo Municipal aprobó la calificación  
11 de idoneidad y el DAJ-085-20 del Subproceso de Asuntos Jurídicos, oficio AL-2200-20 emitido por la  
12 Alcaldía, los cuales este Concejo adopta como suyos. Se acuerda: **PRIMERO:** Se aprueba la subvención a:  
13 FUNDACIÓN DONANTES AFILIADOS Y ADMINISTRADORES DEL DIEZMO otorgada por la  
14 Municipalidad de Escazú por un monto ¢40.100.000.00 (cuarenta millones cien mil colones exactos) para el  
15 proyecto: “Programa de becas y alquiler de instalaciones”. **SEGUNDO:** Se autoriza al señor alcalde a la  
16 firma del convenio de cooperación entre la Municipalidad de Escazú y la Fundación Donantes Afiliados y  
17 Administradores del Diezmo por la suma antes indicada. Notifíquese al señor alcalde para lo de su cargo y  
18 a la Fundación Donantes Afiliados y Administradores del Diezmo.”

19

20 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por  
21 unanimidad.

22

23 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

24

25 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

26

27 **ACUERDO AC-331-2020 “SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en  
28 las disposiciones de los artículos 11, 50, 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la  
29 Administración Pública, 62 del Código Municipal; 3, 4, 5 y 7 del Reglamento para otorgar  
30 subvenciones a centros educativos públicos, de beneficencia o de servicio social de este municipio, así  
31 como las regulaciones instauradas por la Contraloría General de la República, AC-092-2020 con el  
32 que el Concejo Municipal aprobó la calificación de idoneidad y el DAJ-085-20 del Subproceso de  
33 Asuntos Jurídicos, oficio AL-2200-20 emitido por la Alcaldía, los cuales este Concejo adopta como  
34 suyos. Se acuerda: **PRIMERO:** Se aprueba la subvención a: FUNDACIÓN DONANTES AFILIADOS  
35 Y ADMINISTRADORES DEL DIEZMO otorgada por la Municipalidad de Escazú por un monto  
36 ¢40.100.000.00 (cuarenta millones cien mil colones exactos) para el proyecto: “Programa de becas y  
37 alquiler de instalaciones”. **SEGUNDO:** Se autoriza al señor alcalde a la firma del convenio de  
38 cooperación entre la Municipalidad de Escazú y la Fundación Donantes Afiliados y Administradores  
39 del Diezmo por la suma antes indicada. Notifíquese al señor alcalde para lo de su cargo y a la

1 **Fundación Donantes Afiliados y Administradores del Diezmo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE**  
2 **APROBADO.**

3

4 **Inciso 6. Moción presentada por el Alcalde Municipal, con número de oficio AL-2201-2020, orientada**  
5 **en aprobar la donación a la Fundación para la Restauración de la Catedral Metropolitana y otros**  
6 **Templos y Monumentos Católicos otorgada por la Municipalidad de Escazú y por un monto de**  
7 **¢40.000.000.00 (cuarenta millones de colones con 00/100) para llevar a cabo el proyecto “Pintura**  
8 **interna, externa, losas y cubierta de techo de nave principal y edificios aledaños de la Parroquia San**  
9 **Miguel Arcángel de Escazú”.**

10

11 “El suscrito, **Arnoldo Barahona Cortés**, en mi condición de alcalde, me presento ante este Concejo  
12 Municipal a solicitar que se autorice el proyecto presentado por la **Fundación para la Restauración de la**  
13 **Catedral Metropolitana y otros Templos y Monumentos Católicos**, al amparo del artículo 71 del Código  
14 Municipal; de la Ley N°7266 “Autorización a instituciones descentralizadas y empresas públicas del Estado  
15 para hacer donaciones a Fundación para restauración de Catedral Metropolitana y otros templos y  
16 monumentos católicos y empresas privadas a deducir impuesto sobre la renta” y su reglamento y; el artículo  
17 18 de la Ley de Fundaciones, lo anterior con el fin u objeto de que la Fundación cuente con los recursos para  
18 llevar a cabo el proyecto **“Pintura interna, externa, losas y cubierta de techo de nave principal y edificios**  
19 **aledaños de la Parroquia San Miguel Arcángel de Escazú”**, para lo cual se presupuestó la suma de  
20 **¢40.000.000.00 (cuarenta millones de colones con 00/100)** para dicho proyecto según constancia de saldos  
21 de fecha dieciocho de noviembre de dos mil diecinueve.

22

23 Cabe destacar que dicha asignación de recursos se realiza mediante el artículo 71 del Código Municipal que  
24 dispone:

25 *Artículo 71: “...Las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, así como la extensión de*  
26 *garantías a favor de otras personas, solo serán posibles cuando las autorice, expresamente, una ley*  
27 *especial.”*

28

29 Para el caso concreto, existen dos leyes especiales vigentes que facultan al municipio a otorgar la suma  
30 referida. Una de ellas es la ley N°7266 “Autorización a instituciones descentralizadas y empresas públicas  
31 del Estado para hacer donaciones a Fundación para restauración de Catedral Metropolitana y otros templos  
32 y monumentos católicos y empresas privadas a deducir impuesto sobre la renta” publicada en La Gaceta  
33 N°227 del 27 de noviembre de 1991; de igual manera, dicha ley está procedimentada bajo el reglamento  
34 N°444 publicado en La Gaceta N°92 del 13 de marzo de 2005. La ley de cita en su numeral 1 regula:

35

36 *“Artículo 1: Se autoriza a las instituciones descentralizadas y a las empresas públicas del Estado, para que*  
37 *hagan donaciones en favor de la "Fundación para la restauración de la Catedral Metropolitana y otros*  
38 *Templos y Monumentos Católicos", inscrita en el Tomo 105, Folio 23, Asiento 66, de la Sección de Personas*  
39 *del Registro Público.”*



1 La otra norma que sustenta también la autorización expresa de efectuar donaciones es la Ley de Fundaciones.  
2 Dicha disposición legislativa establece expresamente tal posibilidad en el artículo 18, que permite a cualquier  
3 Fundación recibir de Instituciones públicas transferencias de bienes para el cumplimiento de sus objetivos,  
4 cumpliendo previamente los requisitos contenidos en dicha norma. Indica el artículo 18 de referencia:

5  
6 *“Artículo 18.- Para que las fundaciones puedan recibir de las instituciones públicas donaciones,*  
7 *subvenciones, transferencias de bienes muebles o inmuebles o cualquier aporte económico que les permita*  
8 *complementar la realización de sus objetivos deberán cumplir los siguientes requisitos:*

9 *a) Tener como mínimo un año de constituidas.*

10 *b) Haber estado activas desde su constitución, calidad que adquieren con la ejecución de por lo menos un*  
11 *proyecto al año.*

12 *c) Tener al día el registro de su personalidad y personería jurídicas.”*

13  
14 Bajo el fundamento normativo referido, siendo conteste con el dictamen de la Procuraduría General de la  
15 República, se ha valorado el proyecto sobre el cual se pretende beneficiar a la parroquia de Guachipelín de  
16 Escazú, mediante el otorgamiento de recursos para contribuir con el proyecto denominado “Obras de  
17 mejoramiento del Centro Pastoral de la filial parroquial de San Miguel Arcángel en Escazú de Escazú”.  
18 Dicho proyecto según consta a folios 40 del expediente administrativo levantado al efecto, tiene como  
19 finalidad beneficiar a la población escazuceña, mediante obras de mejoramiento al inmueble parroquial.

20  
21 La ayuda anterior evidencia y configura los mandatos de servicio público e interés público que reviste el  
22 proyecto en mención, resguardado y fundamentado en su naturaleza por los artículos 4 y 113 de la Ley  
23 General de la Administración Pública, que fundamenta la ayuda pretendida y la hace viable a través del  
24 numeral 71 del Código Municipal, utilizando a la vez la ley #7266 y su reglamento, y los artículos 15 y 18  
25 de la Ley de Fundaciones. Debido a lo anterior, la FUNDACIÓN PARA LA RESTAURACIÓN DE LA  
26 CATEDRAL METROPOLITANA Y OTROS TEMPLOS Y MONUMENTOS CATÓLICOS a través de su  
27 representante legal, presentó la solicitud formal cumpliendo con los requisitos dispuestos por el  
28 ordenamiento jurídico. La revisión de legalidad para el presente acto jurídico y el cumplimiento de los  
29 requisitos de los distintos cuerpos normativos mencionados la realizó el Proceso de Asuntos Jurídicos  
30 mediante el dictamen DAJ-082-2020. Por lo tanto, presento moción con dispensa de trámite para que este  
31 Concejo Municipal proceda a aprobar la siguiente moción:

32  
33 **“SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en las disposiciones de los  
34 artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 4, 11 y 113 de la Ley General de la Administración Pública;  
35 71 del Código Municipal; 1 de la Ley #7266 “Autorización a instituciones descentralizadas y empresas  
36 públicas del Estado para hacer donaciones a Fundación para restauración de Catedral Metropolitana y otros  
37 templos y monumentos católicos y empresas privadas a deducir impuesto sobre la renta”, 1 del Reglamento  
38 para la Restauración de Templos y Monumentos Católicos y; 15 y 18 de la Ley de Fundaciones, así como el  
39 dictamen DAJ-082-2020 del Sub Proceso de Asuntos Jurídicos y C-186-2017 de la Procuraduría General de

1 la República acuerdo municipal AC-176-2020, los cuales este Concejo adopta como suyos. Se acuerda:  
2 **PRIMERO:** Se aprueba la donación a la **Fundación para la Restauración de la Catedral Metropolitana**  
3 **y otros Templos y Monumentos Católicos** otorgada por la Municipalidad de Escazú y por un monto de  
4 **¢40.000.000.00 (cuarenta millones de colones con 00/100)** para llevar a cabo el proyecto “**Pintura interna,**  
5 **externa, losas y cubierta de techo de nave principal y edificios aledaños de la Parroquia San Miguel**  
6 **Arcángel de Escazú**”. **SEGUNDO:** Se autoriza a la Gerencia Financiera a realizar el desembolso por la  
7 suma referida a la cuenta bancaria de la **Fundación para la Restauración de la Catedral Metropolitana y**  
8 **otros Templos y Monumentos Católicos**. Notifíquese al señor alcalde para lo de su cargo y a la **Fundación**  
9 **para la Restauración de la Catedral Metropolitana y otros Templos y Monumentos Católicos.”**

10  
11 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por  
12 unanimidad.

13  
14 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

15  
16 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

17  
18 **ACUERDO AC-332-2020 “SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en  
19 **las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 4, 11 y 113 de la Ley General de**  
20 **la Administración Pública; 71 del Código Municipal; 1 de la Ley #7266 “Autorización a instituciones**  
21 **descentralizadas y empresas públicas del Estado para hacer donaciones a Fundación para**  
22 **restauración de Catedral Metropolitana y otros templos y monumentos católicos y empresas privadas**  
23 **a deducir impuesto sobre la renta”, 1 del Reglamento para la Restauración de Templos y Monumentos**  
24 **Católicos y; 15 y 18 de la Ley de Fundaciones, así como el dictamen DAJ-082-2020 del Sub Proceso de**  
25 **Asuntos Jurídicos y C-186-2017 de la Procuraduría General de la República acuerdo municipal AC-**  
26 **176-2020, los cuales este Concejo adopta como suyos. Se acuerda: PRIMERO:** Se aprueba la donación  
27 **a la Fundación para la Restauración de la Catedral Metropolitana y otros Templos y Monumentos**  
28 **Católicos otorgada por la Municipalidad de Escazú y por un monto de ¢40.000.000.00 (cuarenta**  
29 **millones de colones con 00/100)** para llevar a cabo el proyecto “**Pintura interna, externa, losas y**  
30 **cubierta de techo de nave principal y edificios aledaños de la Parroquia San Miguel Arcángel de**  
31 **Escazú**”. **SEGUNDO:** Se autoriza a la Gerencia Financiera a realizar el desembolso por la suma  
32 referida a la cuenta bancaria de la **Fundación para la Restauración de la Catedral Metropolitana y**  
33 **otros Templos y Monumentos Católicos**. Notifíquese al señor alcalde para lo de su cargo y a la  
34 **Fundación para la Restauración de la Catedral Metropolitana y otros Templos y Monumentos**  
35 **Católicos.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

36  
37 **Inciso 7. Moción presentada por el Alcalde Municipal, con número de oficio AL-2202-2020, orientada**  
38 **en aprobar la ampliación del contrato en la Licitación Pública N.º 2018LN-000025-01 modalidad**  
39 **entrega según demanda: “compra de llantas y mano de obra con la empresa Corporación Grupo Q”.**

1 “Reciban un cordial saludo. Por este medio se les traslada copia del oficio PSC-567-2020 suscrito por el Lic.  
2 Freddy Guillen Varela, Jefe Proceso Seguridad Cantonal; donde se exponen las razones por las cuales se hace  
3 necesario un contrato adicional a la Licitación Pública N.º 2018LN-000025-01 de compra de llantas, esto  
4 con la finalidad de que se aumente dentro de las líneas contratadas, la línea de llantas RADIAL,  
5 TUBULAR, 10 capas, capacidad de carga 121R Profundidad estría 11.7 mm. DISEÑO ALL TERRAIN  
6

7 Así las cosas y de conformidad con lo estipulado en el reglamento municipal de adjudicaciones, es el Concejo  
8 Municipal quien adjudica las licitaciones públicas, por lo que se les solicita, acoger la siguiente moción con  
9 dispensa de trámite de comisión:  
10

11 **“SE ACUERDA:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política,  
12 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 2; 3, 4, inciso f); 13 inciso e); 17 incisos n, y  
13 párrafo primero del 71, todos del Código Municipal; artículo 209 del Reglamento a la Ley de Contratación  
14 Administrativa, **PRIMERO:** APROBAR la ampliación del contrato en la Licitación Pública N.º **2018LN-**  
15 **000025-01** modalidad entrega según demanda: “compra de llantas y mano de obra con la empresa  
16 Corporación Grupo Q”. **SEGUNDO:** SE AUTORIZA al señor Alcalde a firmar la Adenda al Contrato  
17 2018LN-0000003 **“COMPRA DE LLANTAS Y MANO DE OBRA CON LA EMPRESA**  
18 **CORPORACIÓN GRUPO Q”**, a firmar entre la **Municipalidad de Escazú** y la empresa Corporación  
19 Grupo Q.”  
20

21 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por  
22 unanimidad.  
23

24 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.  
25

26 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.  
27

28 **ACUERDO AC-333-2020 “SE ACUERDA:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 169 y  
29 **170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 2; 3, 4,**  
30 **inciso f); 13 inciso e); 17 incisos n, y párrafo primero del 71, todos del Código Municipal; artículo 209**  
31 **del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, PRIMERO:** APROBAR la ampliación del  
32 **contrato en la Licitación Pública N.º 2018LN-000025-01 modalidad entrega según demanda: “compra**  
33 **de llantas y mano de obra con la empresa Corporación Grupo Q”. SEGUNDO:** SE AUTORIZA al  
34 **señor Alcalde a firmar la Adenda al Contrato 2018LN-0000003 “COMPRA DE LLANTAS Y MANO**  
35 **DE OBRA CON LA EMPRESA CORPORACIÓN GRUPO Q”**, a firmar entre la **Municipalidad de**  
36 **Escazú y la empresa Corporación Grupo Q.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**  
37

38 **ARTÍCULO V. INFORME DE COMISIONES.**  
39

1 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-41-2020.**

2  
3 “Al ser las diecinueve horas con cincuenta y siete minutos del jueves 10 de diciembre del 2020, se inicia la  
4 sesión de esta Comisión, con la asistencia de los siguientes miembros: El regidor **CARLOMAGNO**  
5 **GÓMEZ ORTIZ** en su condición de Coordinador de esta Comisión, la regidora **ANDREA ARROYO**  
6 **HIDALGO** en su condición de Secretaria de esta Comisión y la regidora **ADRIANA SOLÍS ARAYA**  
7 integrante de esta Comisión. Se contó con la presencia del Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor  
8 Legal del Concejo Municipal.

9

10 **SE PROCEDIÓ A CONOCER DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

11

12 **1-** Oficio AL-2106-2020 del Despacho del Alcalde emitido en **atención al requerimiento de información**  
13 **del señor Ricardo López.**

14 **2-** Oficio AL-2128-2020 del Despacho del Alcalde conteniendo **moción tendiente a la aprobación de**  
15 **subvención para la Fundación Santo Hermano Pedro.**

16 **3-** Oficio AL-2141-2020 del Despacho del Alcalde conteniendo **moción tendiente al conocimiento y**  
17 **aprobación de la Política Municipal de Igualdad de Género 2017-2027.**

18 **4-** Oficio 140-2020 del **I.E.G.B. Pbro. Yanuario Quesada informando de renuncia ante Junta de**  
19 **Educación y adjuntando terna para sustitución.**

20

21 **PUNTO PRIMERO:** Se conoce oficio AL-2106-2020 del Despacho del Alcalde emitido en atención al  
22 requerimiento de información del señor Ricardo López.

23

24 **A.- ANTECEDENTES:**

25 **1-** Que el oficio en conocimiento fue recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 01 de diciembre  
26 2020 ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 031, Acta 039 del 03 de  
27 diciembre 2020 con el número de oficio de trámite 566-20-I.

28 **2-** Que el oficio AL-2106-2020 en conocimiento fue emitido en atención a consulta realizada a la  
29 Administración Municipal, a fin de atender “*Solicitud de información material con relación a permanencia*  
30 *de esta municipalidad a FEMETROM y eventuales responsabilidades contractuales por incumplimiento*”,  
31 dirigida al Concejo Municipal por el señor Ricardo López Granados; lo anterior en razón de que el contenido  
32 de dos de los cuestionamientos obedecían a información propia de la Administración Municipal.

33 **3-** Que la solicitud de información del señor López Granados fue atendida por el Concejo Municipal mediante  
34 el Acuerdo AC-309-2020 de Sesión Ordinaria 029, Acta 036 del 16 de noviembre 2020, con remisión del  
35 tenor del acápite de Recomendación del Punto Quinto del Dictamen C-AJ-37-20, en el que además de incluir  
36 las respuestas a lo consultado, se informó de la solicitud a la Administración Municipal, de pronunciamiento  
37 en torno a los cuestionamientos que obedecían a información propia de dicha Administración.

38

39 **B.- RECOMENDACIÓN:**

1 Con fundamento en los anteriores Antecedentes, esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda  
2 complementar la respuesta emitida por el Concejo Municipal al señor Ricardo López Granados mediante la  
3 remisión de copia del oficio AL-2106-2020. Por lo que se sugiere la adopción del siguiente acuerdo:  
4

5 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 27 y 169 de la Constitución  
6 Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 1 y siguientes y concordantes de la Ley de  
7 Petición N° 9097; el Acuerdo AC-309-2020 de Sesión Ordinaria 029, Acta 036 del 16 de noviembre 2020;  
8 el oficio AL-2106-2020 de la Alcaldía Municipal; y en la motivación contenida en el Punto Primero del  
9 Dictamen C-AJ-41-20 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual este Concejo hace suya y la toma como  
10 fundamento para esta decisión, se dispone: REMITIR copia del oficio AL-2106-2020 de la Alcaldía  
11 Municipal al señor Ricardo López Granados para complementar la respuesta emitida por este Concejo  
12 Municipal al mismo mediante Acuerdo AC-309-2020 de Sesión Ordinaria 029, Acta 036 del 16 de noviembre  
13 2020. NOTIFÍQUESE este acuerdo al señor Ricardo López Granados al correo electrónico:  
14 rlopezgran@gmail.com señalado para notificaciones.”  
15

16 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.  
17

18 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.  
19

20 **ACUERDO AC-334-2020 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11,  
21 27 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 1 y  
22 siguientes y concordantes de la Ley de Petición N° 9097; el Acuerdo AC-309-2020 de Sesión Ordinaria  
23 029, Acta 036 del 16 de noviembre 2020; el oficio AL-2106-2020 de la Alcaldía Municipal; y en la  
24 motivación contenida en el Punto Primero del Dictamen C-AJ-41-20 de la Comisión de Asuntos  
25 Jurídicos, la cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone:  
26 REMITIR copia del oficio AL-2106-2020 de la Alcaldía Municipal al señor Ricardo López Granados  
27 para complementar la respuesta emitida por este Concejo Municipal al mismo mediante Acuerdo AC-  
28 309-2020 de Sesión Ordinaria 029, Acta 036 del 16 de noviembre 2020. NOTIFÍQUESE este acuerdo  
29 al señor Ricardo López Granados al correo electrónico: rlopezgran@gmail.com señalado para  
30 notificaciones.” **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**  
31**

32 **PUNTO SEGUNDO:** Se conoce oficio AL-2128-2020 del Despacho del Alcalde conteniendo moción  
33 tendiente a la aprobación de subvención para la Fundación Santo Hermano Pedro.  
34

#### 35 **A.- ANTECEDENTES:**

36 **1-** Que el texto de la moción presentada es el siguiente:

37 *“El suscrito, Arnoldo Barahona Cortés, en mi condición de alcalde me presento ante este Concejo*  
38 *Municipal a solicitar que se autorice el proyecto presentado por la FUNDACIÓN SANTO HERMANO*  
39 *PEDRO, al amparo del reglamento para otorgar subvenciones a centro educativos públicos de*

1 *beneficencia o de servicio social de este municipio, lo anterior con el fin u objeto de que la Junta*  
2 *Directiva cuente con los recursos asignados para "Mejoras a las cocinas", para lo cual se presupuestó*  
3 *la suma de C672.000.00 (seiscientos setenta y dos mil colones exactos) para dicho proyecto.*

4 *Debido a lo anterior, la Junta de dicha Fundación presentó la solicitud formal cumpliendo con los*  
5 *requisitos dispuestos en el reglamento para otorgar subvenciones. Se le otorgó la Calificación de*  
6 *idoneidad a la: Fundación Santo Hermano Pedro el 02 de noviembre del 2020 según AC-290-2020 en*  
7 *el acta N°034, sesión ordinaria N°027 y con el DAJ-069-20 se verificó el cumplimiento de los requisitos*  
8 *para la aprobación de la subvención a la Fundación Santo Hermano Pedro solicitante y requerida.*  
9 *Mediante el que se procede a revisar en esta misma asesoría el cumplimiento que realizó el Proceso*  
10 *de Asuntos Jurídicos requisitos necesarios para el desembolso de los recursos económicos.*

11 *Por lo tanto, presento moción con dispensa de trámite para que este Concejo Municipal proceda a*  
12 *aprobar la siguiente moción:*

13 *"SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en las disposiciones de los*  
14 *artículos 11, 50, 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración*  
15 *Pública, 62 del Código Municipal; 3, 4, 5 y 7 del Reglamento para otorgar subvenciones a centros*  
16 *educativos públicos, de beneficencia o de servicio social de este municipio, así como las regulaciones*  
17 *instauradas por la Contraloría General de la República, AC-290-20 con el que el Concejo Municipal*  
18 *aprobó la calificación de idoneidad y el DAJ-069-20 del Subproceso de Asuntos Jurídicos, oficio AL-*  
19 *2128-20 emitido por la Alcaldía, los cuales este Concejo adopta como suyos. Se acuerda: PRIMERO:*  
20 *Se aprueba la subvención a: FUNDACIÓN SANTO HERMANO PEDRO otorgada por la*  
21 *Municipalidad de Escazú por un monto C672.000.00 (seiscientos setenta y dos mil colones exactos)*  
22 *para el proyecto: "Mejoras a las cocinas". SEGUNDO: Se autoriza al señor alcalde a la firma del*  
23 *convenio de cooperación entre la Municipalidad de Escazú y la Fundación Santo Hermano Pedro por*  
24 *la suma antes indicada. Notifíquese al señor alcalde para lo de su cargo y a la Fundación Santo*  
25 *Hermano Pedro. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO."*

26 **2-** *Que con el texto de la moción presentada se adjuntó el oficio DAJ-060-2020 del Subproceso Asuntos*  
27 *Jurídicos suscrito por la Licda. Ana Felicia Alfaro Vega mediante el que se rinde dictamen positivo para*  
28 *otorgar la Subvención a favor de la FUNDACION SANTO HERMANO PEDRO, para el siguiente proyecto:*  
29 *"Mejoras a las cocinas", por un monto de C672.000.00 (seiscientos setenta y dos mil colones), cuyo tenor es*  
30 *el siguiente:*

31 *Al ser las catorce horas del primero de diciembre del año dos mil veinte, se procede a emitir dictamen*  
32 *legal para revisar solicitud de calificación de subvención para el proyecto "Mejoras a las cocinas"*  
33 *por un monto de C 672.000.00*

34 *En tomo a la interrogante formulada, es imperativo recordar que esta dependencia no se encuentra*  
35 *facultada para resolver casos específicos, toda vez que es un órgano asesor y no resolutorio de la*  
36 *administración municipal. Lo contrario implicaría sustituir a la Administración activa en la toma de*  
37 *decisiones, vulnerando el Principio de Legalidad previsto por el numeral II de la Constitución Política*  
38 *y II de La Ley General de la Administración Pública, al ser una atribución que no nos ha sido otorgada*  
39 *por el ordenamiento jurídico administrativo, empero, se valorará la consulta de forma general.*

1 **1.- ANTECEDENTES:**

2 *Se traslada a este Sub Proceso mediante el oficio PE-130-2020 el expediente administrativo con la*  
3 *siguiente información:*

4 ***"Mejoras a las cocinas" por un monto de C\$672.000.00***

5 **Sobre la normativa para otorgar subvención:**

6 ***2- Requisitos para el otorgamiento de la subvención:***

7 *A. Solicitud al Concejo Municipal por parte de la organización o institución interesada en recibir la*  
8 *subvención y su aprobación. Este requisito lo cumple y se encuentra visible a folio 2 del expediente.*

9 *B. Los solicitantes deben acreditar su personería jurídica mediante documento idóneo sea*  
10 *proveniente del Ministerio de Educación Pública, Registro Nacional, o Notario Público, personería*  
11 *con una vigencia mínima de 3 meses. Este requisito lo cumple y se encuentra visible a folio 3 del*  
12 *expediente.*

13 *C. Adjuntar al documento de solicitud lo siguiente:*

14 *1) Perfil del Proyecto debidamente completo. Este requisito lo cumple y se encuentra visible a folio*  
15 *del 4 al 7 del expediente.*

16 *2) Se deben adjuntar cinco (3) facturas proformas o cotizaciones por materiales y/o servicios que se*  
17 *requieran para ejecutar la obra, las cuales rolan de folio 08 al 14, se encuentra en el expediente copia*  
18 *del contrato con la empresa ya que es una continuidad de mejoras.*

19 *3) Si se trata de Centros Educativos el proyecto debe ser autorizado por la Junta de Educación o*  
20 *Administrativa de la institución solicitante y contar con el visto bueno de la Supervisión Regional del*  
21 *Ministerio de Educación Pública. En caso de agrupaciones sociales el proyecto debe ser avalado por*  
22 *la Junta Directiva. Este requisito lo cumple y se encuentra visible a folio 18 AL 20 del expediente.*

23 *4) Plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos del programa o proyecto, con la información*  
24 *básica del formato que se propone en el anexo N° 1. Este requisito lo cumple y se encuentra visible a*  
25 *folio 15 del expediente.*

26 *5) Presupuesto de Ingresos y Egresos del programa o proyecto, con ja información básica del formato*  
27 *que se propone en el anexo N° 2. Este requisito lo cumple y se encuentra visible a folio 16 y 17 del*  
28 *expediente.*

29 *6) Copia simple del acta donde se aprueba el proyecto. Este requisito lo cumple y se encuentra visible*  
30 *a folio 18 al 20 del expediente.*

31 *7) Declaración de que el programa o proyecto será ejecutado bajo la exclusiva responsabilidad de los*  
32 *directores del centro beneficiado, solidariamente con la Junta de Educación o Administrativa, el*  
33 *representante legal, o ja Junta Directiva, según corresponda, y que los gastos que se consignan en el*  
34 *presupuesto no han sido ejecutados ni existen sobre ellos compromisos legales de ninguna naturaleza.*  
35 *Si cumple a folio 21.*

36 *8) La institución deberá presentar el documento donde se indique que, en eventuales inversiones de*  
37 *fondos ociosos, los intereses se agregarán al principal y se tomarán en cuenta dentro de la liquidación*  
38 *final (detallando el monto otorgado y los intereses ganados). Este requisito lo cumple y se encuentra*  
39 *visible a folio 21 del expediente.*

1 El Concejo Municipal remitirá la solicitud a la Administración Municipal para que esta emita los  
2 dictámenes con la acreditación del cumplimiento de los requisitos y recomendación, que  
3 fundamentarán la aprobación o rechazo de la solicitud por parte del Concejo Municipal. El sujeto  
4 privado podrá solicitar la calificación de idoneidad para administrar fondos públicos, o la subvención  
5 de forma independiente o de forma conjunta con la de subvención

6 **RECOMENDACIÓN JURÍDICA:**

7 Con fundamento en las consideraciones expuestas y de conformidad con los numerales 11 de la  
8 Constitución Política; 11 de la Ley general de la administración pública; 62 del Código Municipal;  
9 3, 4, 5, 7, 10, 11 y 12 del Reglamento para otorgar subvenciones a centros educativos públicos, de  
10 beneficencia o de servicio social de este municipio, así como las regulaciones instauradas por la  
11 Contraloría General de la República supra citadas, se emite **DICTAMEN POSITIVO PARA**  
12 **OTORGAR LA SUBVENCIÓN** a favor de la **FUNDACION SANTO HERMANO PEDRO**, para el  
13 siguiente proyecto: "Mejoras a las cocinas", por un monto de C672.000.00 (seiscientos setenta y dos  
14 mil colones) para lo cual se remite a la Alcaldía Municipal el presente dictamen para dichos efectos  
15 y sea remitido al Concejo Municipal para que sea este órgano colegiado el que se pronuncie sobre la  
16 solicitud de subvención solicitada por dicha Asociación."  
17

18 **B.- RECOMENDACIÓN:**

19 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos una vez estudiada la moción contenida en oficio AL-2128-2020 de la  
20 Alcaldía Municipal y su oficio adjunto DAJ-069-2020 del Subproceso Asuntos Jurídicos suscrito por la  
21 Licda. Ana Felicia Alfaro Vega mediante el que se rinde dictamen positivo para otorgar la Subvención a  
22 favor de la FUNDACION SANTO HERMANO PEDRO, para el siguiente proyecto: "Mejoras a las cocinas,  
23 por un monto de C672.000.00 (seiscientos setenta y dos mil colones)", acreditándose el cumplimiento de los  
24 requisitos dispuestos en el "Reglamento para Otorgar Subvenciones a Centros Educativos Públicos, de  
25 Beneficencia o de Servicio Social", para el otorgamiento de la Subvención solicitada por la Fundación Santo  
26 Hermano Pedro, por lo que se recomienda la adopción de esta según el siguiente texto:

27  
28 **SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución  
29 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 3, 4 inciso f) y 71 del Código  
30 Municipal; 3, 4, 5, 7, 10 y 11 del Reglamento para Otorgar Subvenciones a Centros Educativos Públicos, de  
31 Beneficencia o de Servicio Social" de este municipio; así como las regulaciones instauradas por la  
32 Contraloría General de la República, el Acuerdo AC-290-2020 de Sesión Ordinaria 027, Acta 034 del 02 de  
33 noviembre 2020 con que se otorgó la Calificación de Idoneidad a la Fundación Santo Hermano Pedro; los  
34 oficios AL-2128-2020 de la Alcaldía Municipal y DAJ-069-20 del Subproceso de Asuntos Jurídicos,  
35 mediante los que se acreditó el cumplimiento de los requisitos reglamentarios pertinentes; y siguiendo la  
36 motivación contenida en la moción que origina esta decisión, la cual hace suya este Concejo y la toma como  
37 fundamento de este acuerdo, se dispone: **PRIMERO:** ACOGER el criterio técnico DAJ-069-2020 emitido  
38 por el Subproceso de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se emite el dictamen positivo a la solicitud de  
39 subvención solicitada por la Fundación Santo Hermano Pedro. **SEGUNDO:** OTORGAR la SUBVENCIÓN



1 a la FUNDACIÓN SANTO HERMANO PEDRO por un monto total de ₡672,000.00 (SEISCIENTOS  
2 SETNTA Y DOS MIL COLONES EXACTOS) para dotar de recursos a la Fundación, para el proyecto  
3 "Mejoras a las cocinas". TERCERO: AUTORIZAR al señor alcalde a la firma del convenio de cooperación  
4 entre la Municipalidad de Escazú y la Fundación Santo Hermano Pedro por la suma antes indicada.  
5 NOTIFÍQUESE este acuerdo al señor alcalde para lo de su cargo y a la Fundación Santo Hermano Pedro.”  
6

7 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.  
8

9 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.  
10

11 **ACUERDO AC-335-2020 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11,  
12 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 1,  
13 3, 4 inciso f) y 71 del Código Municipal; 3, 4, 5, 7, 10 y 11 del Reglamento para Otorgar Subvenciones  
14 a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social” de este municipio; así como las  
15 regulaciones instauradas por la Contraloría General de la República, el Acuerdo AC-290-2020 de  
16 Sesión Ordinaria 027, Acta 034 del 02 de noviembre 2020 con que se otorgó la Calificación de  
17 Idoneidad a la Fundación Santo Hermano Pedro; los oficios AL-2128-2020 de la Alcaldía Municipal y  
18 DAJ-069-20 del Subproceso de Asuntos Jurídicos, mediante los que se acreditó el cumplimiento de los  
19 requisitos reglamentarios pertinentes; y siguiendo la motivación contenida en la moción que origina  
20 esta decisión, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento de este acuerdo, se dispone:  
21 PRIMERO: ACOGER el criterio técnico DAJ-069-2020 emitido por el Subproceso de Asuntos  
22 Jurídicos, mediante el cual se emite el dictamen positivo a la solicitud de subvención solicitada por la  
23 Fundación Santo Hermano Pedro. SEGUNDO: OTORGAR la SUBVENCIÓN a la FUNDACIÓN  
24 SANTO HERMANO PEDRO por un monto total de ₡672,000.00 (SEISCIENTOS SETNTA Y DOS  
25 MIL COLONES EXACTOS) para dotar de recursos a la Fundación, para el proyecto "Mejoras a las  
26 cocinas". TERCERO: AUTORIZAR al señor alcalde a la firma del convenio de cooperación entre la  
27 Municipalidad de Escazú y la Fundación Santo Hermano Pedro por la suma antes indicada.  
28 NOTIFÍQUESE este acuerdo al señor alcalde para lo de su cargo y a la Fundación Santo Hermano  
29 Pedro.” **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**  
30**

31 **PUNTO TERCERO:** Se conoce oficio AL-2141-2020 del Despacho del Alcalde conteniendo moción  
32 tendiente al conocimiento y aprobación de la Política Municipal de Igualdad de Género 2017-2027.  
33

34 **A.- ANTECEDENTES:**

35 **1-** Que el texto de la moción es el siguiente:

36 *“Reciban un cordial saludo. Por este medio se les traslada copia del oficio DS-888-2020 suscrito por*  
37 *la Licda. Claudia Jirón Cano, Jefa Proceso Desarrollo Social y el MSc. Freddy Montero Mora,*  
38 *Gerente Gestión Económica Social, donde se remite la Política Local para la Igualdad de Género que*

1 *contempla el periodo 2017-2027. Adicionalmente, a continuación, se presenta propuesta de moción*  
2 *con dispensa de trámite de comisión:*

3 *Considerando*

4 *1. Que el Código Municipal en su artículo 13 inciso a) establece como una atribución del Concejo*  
5 *Municipal la fijación de las políticas y las prioridades de desarrollo del municipio, conforme al*  
6 *programa de gobierno inscrito por el alcalde municipal.*

7 *2. Que el Código Municipal en su artículo 17 inciso o) establece la responsabilidad del alcalde de*  
8 *fiscalizar y garantizar que la Municipalidad cumpla con una política de igualdad y equidad entre los*  
9 *géneros acorde con la legislación existente adoptada por el Estado, mediante el impulso de políticas,*  
10 *planes y acciones a favor de la equidad e igualdad entre los géneros.*

11 *3. Que el Honorable Concejo Municipal de Escazú aprobó en el año 2017 la Política Municipal de*  
12 *Igualdad de Género.*

13 *4. Que el gobierno central mediante el Decreto Ejecutivo No.41115, publicada en La Gaceta número*  
14 *137 del 30 de julio de 2018, estableció la Política Nacional para la Igualdad efectiva entre mujeres y*  
15 *hombres 2018-2030.*

16 *5. Que la Política Municipal de Igualdad de Género fue estudiada y actualizada por parte de la*  
17 *Gerencia de Gestión Económica Social, con el propósito de mejorar su implementación y seguimiento*  
18 *se realizaron reformas parciales al texto original aprobado por el Concejo Municipal, razón por la*  
19 *cual se requiere del conocimiento y aprobación de los honorables ediles para su debida ratificación.*

20 *"SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en las disposiciones de los*  
21 *artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política; artículos 11 y 13 de la Ley General de la*  
22 *Administración Pública; 1, 2, 3, 4 inciso i), 13 inciso a), 17 inciso o) del Código Municipal, el Decreto*  
23 *Ejecutivo número 41115 "Política Nacional para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres (PIEG)*  
24 *2018-2030" y los considerandos presentados por el Despacho de la Alcaldía en el oficio AL-2141-*  
25 *2020 los cuales este Concejo Municipal adopta como suyos, se dispone: PRIMERO: Se conoce y se*  
26 *aprueba la Política Municipal de Igualdad de Género 2017-2027. SEGUNDO: Notifíquese al señor*  
27 *alcalde para lo de su cargo. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO."*

28 *2- Que con el oficio AL-2141-2020 en conocimiento se adjuntó documento denominado "Política Municipal*  
29 *de Igualdad de Género"; Segunda Edición.*

30  
31 **B.-RECOMENDACIÓN:**

32 *Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, luego de haber estudiado el texto de la moción presentada, juntamente*  
33 *con el Documento denominado "Política Municipal de Igualdad de Género 2017-2027", aprecia que este*  
34 *documento, si bien fue aprobado por el Concejo Municipal en el año 2017, el mismo ha sido objeto de*  
35 *revisión y actualización en el marco del proceso de certificación del "Sello Genero", según los parámetros*  
36 *del INAMU e INTECO, plasmándose en esta Segunda Edición aspectos de mejora sustantiva a la luz de los*  
37 *procesos y servicios municipales actuales, lo cual es conteste con el compromiso de mejora continua e*  
38 *incremental en favor de la igualdad real entre mujeres y hombres en todos los espacios. Por lo que se*  
39 *recomienda la adopción del siguiente acuerdo:*

1 "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución  
2 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 2, 3, 4 inciso i), 13 inciso a), 17  
3 inciso o) del Código Municipal; el Decreto Ejecutivo N° 41115 denominado "Política Nacional para la  
4 Igualdad efectiva entre mujeres y hombres (PIEG) 2018-2030"; y en los considerandos presentados por el  
5 Despacho de la Alcaldía en el oficio AL-2141-2020 los cuales este Concejo Municipal hace suyos y los toma  
6 como fundamento de este acuerdo, se dispone: CONOCER Y APROBAR la Política Municipal de Igualdad  
7 de Género 2017-2027. NOTIFÍQUESE este acuerdo al señor alcalde para lo de su cargo.”

8

9 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

10

11 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

12

13 **ACUERDO AC-336-2020 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11,  
14 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 1,  
15 2, 3, 4 inciso i), 13 inciso a), 17 inciso o) del Código Municipal; el Decreto Ejecutivo N° 41115  
16 denominado "Política Nacional para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres (PIEG) 2018-  
17 2030"; y en los considerandos presentados por el Despacho de la Alcaldía en el oficio AL-2141-2020  
18 los cuales este Concejo Municipal hace suyos y los toma como fundamento de este acuerdo, se dispone:  
19 CONOCER Y APROBAR la Política Municipal de Igualdad de Género 2017-2027. NOTIFÍQUESE  
20 este acuerdo al señor alcalde para lo de su cargo.” **DECLARADO DEFINITIVAMENTE**  
21 **APROBADO.****

22

23 **PUNTO CUARTO**: Se conoce oficio 140-2020 del I.E.G.B. Pbro. Yanuario Quesada informando de  
24 renuncia ante Junta de Educación y adjuntando terna para sustitución.

25

26 **A.- ANTECEDENTES:**

27 **1-** Que el oficio 140-2020 del I.E.G.B. Pbro. Yanuario Quesada fue recibido en la Secretaría del Concejo  
28 Municipal el 27 de noviembre 2020, ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión  
29 Ordinaria 031, Acta 039 del 03 de diciembre 2020.

30 **2-** Que el oficio en conocimiento está suscrito por la Licda. Alejandra Flores Badilla, Directora I.E.G.B.  
31 Pbro. Yanuario Quesada, juntamente con la MSc. Marta Eugenia Jiménez Valverde, Supervisora Educativa,  
32 Circuito 03-DRESJO; y mediante el mismo se informa de la renuncia del señor Oscar Zeledón Carazo a su  
33 puesto en la Junta Administrativa de ese centro educativo, así como que se adjuntó la siguiente terna:

34

**NOMBRE**

**CÉDULA**

35

María Fernanda Barboza Aguilar

1-1372-0913

36

Marvin Alberto Angulo Flores

1-0583-0476

37

Ricardo Salazar López

1-0545-0711

1 3- Que con el oficio en conocimiento se aportó copia simple de la carta de renuncia del señor Oscar Zeledón  
2 Carazo con cédula de identidad número 7-0092-0410, así como los currículos, certificaciones de antecedentes  
3 penales, y copias simples de las cédulas de identidad de las personas ofrecidas en la terna.

4 4- Que según consta en los Acuerdos AC-141-19 de Sesión Ordinaria 163, Acta 193 del 10 de junio 2019, y  
5 AC-193-19 de Sesión Ordinaria 167, Acta 198 del 08 de julio 2019, el señor Oscar Zeledón Carazo fue electo  
6 como integrante de la Junta Administrativa del Instituto de Educación General Básica Presbítero Yanuario  
7 Quesada, para el período comprendido entre el 28 de junio 2019 y el 27 de junio del 2022.

8 **B.- CONSIDERANDO:**

9 1- Que el siguiente marco normativo se aplica a efecto de realizar la sustitución solicitada:

10 **1.1 Código Municipal, Ley N° 7794:**

11 *“Artículo 13: Son atribuciones del concejo:*

12 *(...)*

13 *g) **Nombrar directamente**, por mayoría simple y con un criterio de equidad entre géneros, a las*  
14 *personas miembros de las juntas administrativas de los centros oficiales de enseñanza y de las juntas*  
15 *de educación, quienes solo podrán ser removidos por justa causa. Además, nombrar, por igual*  
16 *mayoría, a las personas representantes de las municipalidades ante cualquier órgano o ente que los*  
17 *requiera.*

18 *(...)”*

19 **1.2 Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto N° 38249-MEP:**

20 *“Artículo 11. —Para ser miembro de una Junta se requiere:*

21 *a) Ser costarricense o extranjero con cédula de residencia vigente.*

22 *b) Ser mayor de edad.*

23 *c) Saber leer y escribir.*

24 *d) No contar con antecedentes penales.*

25 *e) Estar incluido en la terna presentada por el MEP, según lo establece la normativa vigente y el*  
26 *procedimiento establecido en el artículo 12 del presente reglamento.*

27 *Artículo 12. —El Director del Centro Educativo, en coordinación con el personal docente y*  
28 *administrativo, será el responsable de proponer las ternas para los cinco miembros que conformarán*  
29 *la Junta, procurando un proceso de consulta transparente y participativa, así como de verificar el*  
30 *cumplimiento de los requisitos establecidos. Lo anterior haciendo uso del formulario establecido para*  
31 *tales efectos por medio de la Dirección de Gestión y Desarrollo Regional. El Director del Centro*  
32 *Educativo deberá entregar la propuesta al Supervisor de Centros Educativos, quien velará porque se*  
33 *haya cumplido el procedimiento establecido. Posteriormente, corresponde al Supervisor presentar la*  
34 *documentación para su trámite ante el correspondiente Concejo Municipal.*

35 *Artículo 15. —El Supervisor del Centro Educativo presentará ante el Concejo Municipal las ternas*  
36 *propuestas por el Director del Centro Educativo. Corresponde al Concejo Municipal realizar la*  
37 *selección y nombramiento de los cinco miembros que conformarán la Junta, así como su posterior*  
38 *juramentación.*

1 *Artículo 19. —Los miembros de las Juntas durarán tres años en el ejercicio de sus funciones y podrán*  
2 *ser reelectos, ya sea de manera individual o en pleno.*

3 *Artículo 21. —Cuando por cualquier motivo fuere necesario sustituir, de manera permanente un*  
4 *miembro de la Junta que no hubiere cumplido la totalidad de su período, el primer vocal o el segundo*  
5 *vocal, en ese orden, se considerará nombrado en dicho cargo, únicamente por el período restante. Se*  
6 *exceptúa de lo anterior el cargo de Presidente, quien, en su ausencia temporal o permanente, por los*  
7 *motivos establecidos en este reglamento, será sustituido por el Vicepresidente en ejercicio, en cuyo*  
8 *caso un vocal ocupará el cargo de Vicepresidente.*

9 *Cuando alguno de los vocales o ambos, pasen de manera permanente a ocupar el cargo de algún otro*  
10 *miembro, quedando así cupos vacantes en la Junta, el Director del Centro Educativo deberá proponer*  
11 *los nuevos miembros para que se realice el trámite correspondiente ante el Concejo Municipal para*  
12 *el nombramiento en dicho cargo, únicamente por el período restante.”*

13 (El efecto **resaltar** fue añadido)

14 2- Que la Procuraduría General de la República ha manifestado reiteradamente en sus dictámenes, lo  
15 siguiente:

16 *“Y en cuanto al nombramiento de nuevos integrantes de esas Juntas, estimamos que al disponer el*  
17 *artículo 13 inciso g) del Código Municipal, que el Concejo nombrará dichos miembros*  
18 *“directamente”, bien pudo haber designado libremente sin sujetarse a ninguna propuesta de algún*  
19 *otro órgano, porque ese órgano colegiado es quien selecciona y nombra a las personas que considere*  
20 *más adecuadas para esos puestos. Incluso pudo haberse establecido reglamentariamente un*  
21 *procedimiento bajo el cual ejercería dicha competencia, tal y como se afirmó en el pronunciamiento*  
22 *C-158-2001 del 30 de mayo del 2001, en el que se analizó profusamente y en detalle la antinomia*  
23 *normativa existente entre las disposiciones contenidas en los artículos 41 y 43 de la Ley Fundamental*  
24 *de Educación y el citado artículo 13 inciso g). Tesis que pareciera ser acogida por la jurisprudencia*  
25 *constitucional, al afirmar que el Concejo Municipal es libre de escoger a tales miembros (véanse entre*  
26 *otras, las sentencias Nos. 2001-03303 de las 9:41 horas del 27 de abril del 2001 y 2003-08926 de las*  
27 *17:30 horas del 26 de agosto del 2003) (Dictamen C-388-2003 del 9 de diciembre del 2003).*

28 3- A mayor ahondamiento, se transcribe extracto del Dictamen C-027-2004 de la Procuraduría General de la  
29 República ante consulta de la Municipalidad de San José respecto de la potestad de las municipalidades de  
30 nombrar a los miembros de las Juntas de Educación y de las Juntas Administrativas, consagrada en el inciso  
31 g) del artículo 13 del Código Municipal:

32 *“(…) En el caso que nos ocupa, la competencia de la Municipalidad se limita a nombrar de manera*  
33 *directa a los integrantes de las Juntas (inciso g del artículo 13 del Código Municipal). Implica lo*  
34 *anterior, que los nombramientos no se encuentran sujetos a ningún criterio, recomendación o*  
35 *regulación externa a la entidad descentralizada. La libertad de la corporación municipal en el*  
36 *ejercicio de su competencia únicamente está sujeta a la ley, los reglamentos y, claro está, al respeto*  
37 *de los principios de razonabilidad y proporcionalidad.*

38 *Ahora bien, esta competencia municipal constituye, como se indicó, un límite a los derechos y deberes*  
39 *de los demás órganos y entes públicos. Ningún órgano o ente diferente a la Municipalidad se encuentra*

1 autorizado para intervenir en el ámbito competencial de la corporación, o sea, en el proceso de  
2 nombramiento de los integrantes de las Juntas. **De allí que la regulación que realiza el Poder**  
3 **Ejecutivo del procedimiento para la designación de los referidos integrantes en el Decreto n.º 31024-**  
4 **MEP es inválida, al interferir sobre una competencia propia del ente autónomo.** Sirva al efecto  
5 retomar las palabras de Marienhoff:

6 "Hay quienes dividen la 'incompetencia' en absoluta y relativa. La incompetencia 'absoluta' se  
7 produciría cuando se invaden esferas de otros poderes del Estado o materias de otros órganos;  
8 ejemplos: cuando la Administración invade la esfera de acción del poder legislativo o del judicial,  
9 y también cuando dentro de la Administración se violan competencias por razón de la materia (un  
10 ministerio que regule materias de otro). Este tipo de incompetencia es llamado por algunos  
11 incompetencia 'funcional'. Los demás supuestos de incompetencia constituyen la incompetencia  
12 'relativa' (...)"

13 Esta transgresión de la competencia propia de las municipalidades se traduce, igualmente, en una  
14 violación de su autonomía. Recuérdese que las corporaciones municipales ostentan la potestad de auto  
15 organizarse y de dictar los reglamentos de servicio necesarios para el ejercicio de sus funciones.  
16 Potestades estas que derivan de la autonomía municipal reconocida por el Constituyente en el artículo  
17 170 de la Constitución. De esta forma, la potestad de regular el procedimiento para el nombramiento  
18 de los miembros de las Juntas de Educación y las Juntas Administrativas es exclusiva de la  
19 Municipalidad. El ejercicio de la referida potestad de regulación por parte del Ejecutivo contraviene,  
20 entonces, la autonomía municipal.

21 Debe, además, añadirse que **el procedimiento para el nombramiento de los miembros de las Juntas,**  
22 **establecido en el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, es ilegal**  
23 **en tanto se opone a la potestad de designación directa consagrada en el inciso g) del artículo 13 del**  
24 **Código Municipal.** (...)"

25 4- Que en virtud de la sensibilización que ha venido realizando la Fundación Gente, así como la  
26 Municipalidad de Escazú mediante redes sociales, en el ámbito de las Juntas de Educación y Juntas  
27 Administradoras, algunos ciudadanos se han venido ofreciendo, tanto ante la Fundación como ante las  
28 municipalidades, para ser tomados en cuenta en la integración de dichas Juntas, lo cual ha sido de gran éxito  
29 en las juntas en que se han incorporado; resultando que el señor Abraham Cedeño Calderón con cédula de  
30 identidad número 1-1302-0605 es una de las personas que se han ofrecido directamente ante esta Corporación  
31 Municipal, para ser tomadas en cuenta para la integración de Juntas de Educación, en este caso,  
32 específicamente en la de la Escuela Yanuario Quesada, ofrecimiento que fue recibido en la correspondencia  
33 de la Sesión Ordinaria 013, Acta 016, del 28 de julio del 2020, juntamente con todos los atestados  
34 correspondientes.

### 36 C- RECOMENDACIÓN:

37 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos en atención al oficio 140-2020 suscrito por la Licda. Alejandra Flores  
38 Badilla, Directora I.E.G.B. Pbro. Yanuario Quesada, juntamente con la MSc. Marta Eugenia Jiménez  
39 Valverde, Supervisora Educativa, Circuito 03-DRESJO; con fundamento en las anteriores Consideraciones,

1 que sustentan la potestad exclusiva y excluyente de los concejos municipales para nombrar directamente a  
2 las personas miembros de las juntas administrativas de los centros oficiales de enseñanza y de las juntas de  
3 educación, y tomando en cuenta las personas que se han ofrecido directamente ante la Municipalidad para  
4 ser tomados en cuenta como posibles integrantes de las Juntas de Educación y Juntas Administrativas;  
5 recomienda el nombramiento del señor Abraham Cedeño Calderón con cédula de identidad número 1-1302-  
6 0605 como miembro integrante de la Junta Administrativa del Instituto de Educación General Básica  
7 Presbítero Yanuario Quesada, y así sustituir la renuncia del señor Oscar Zeledón Carazo. Por lo que se  
8 sugiere la adopción del siguiente acuerdo:  
9

10 **SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución  
11 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso g) del Código Municipal;  
12 11, 12, 15, 19 y 21 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto N°  
13 38249-MEP; los Dictámenes C-388-2003 y C-027-2004 ambos de la Procuraduría General de la República;  
14 el oficio 140-2020 del I.E.G.B. Pbro. Yanuario Quesada suscrito por la Licda. Alejandra Flores Badilla,  
15 Directora I.E.G.B. Pbro. Yanuario Quesada juntamente con la MSc. Marta Eugenia Jiménez Valverde,  
16 Supervisora Circuito 03 del Ministerio de Educación Pública; la carta de renuncia del señor Oscar Zeledón  
17 Carazo de cédula de identidad número 7-0092-0410; y siguiendo la motivación y recomendación contenidas  
18 en el Punto Cuarto del Dictamen C-AJ-41-20 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este  
19 Concejo y las toma como fundamento para esta decisión, se dispone: **PRIMERO:** TOMAR NOTA de la  
20 renuncia del señor Oscar Zeledón Carazo, con cédula de identidad número 7-0092-0410 a su nombramiento  
21 como integrante de la Junta Administrativa del Instituto de Educación General Básica Presbítero Yanuario  
22 Quesada realizado mediante Acuerdo AC-141-19 de Sesión Ordinaria 163, Acta 193 del 10 de junio del 2019  
23 y AC-193-19 de Sesión Ordinaria 167, Acta 198 del 08 de julio 2019. **SEGUNDO:** NOMBRAR miembro  
24 integrante de la Junta Administrativa del Instituto de Educación General Básica Presbítero Yanuario Quesada,  
25 al señor ABRAHAM CEDEÑO CALDERÓN con cédula de identidad número 1-1302-0605; cuyo período  
26 de nombramiento será por el resto del plazo de los tres años por los que fue nombrado el sustituido, sea hasta  
27 el 27 de junio del 2022. **TERCERO:** CONVOCAR al nombrado Abraham Cedeño Calderón a comparecer  
28 ante este Concejo para su debida juramentación. NOTIFÍQUESE este acuerdo a la Licda. Alejandra Flores  
29 Badilla, Directora I.E.G.B. Pbro. Yanuario Quesada, y a la MSc. Marta Eugenia Jiménez Valverde,  
30 Supervisora Circuito 03 del Ministerio de Educación Pública.”  
31

32 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.  
33

34 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.  
35

36 **ACUERDO AC-337-2020 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11,  
37 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública, 13  
38 inciso g) del Código Municipal; 11, 12, 15, 19 y 21 del Reglamento General de Juntas de Educación y  
39 Juntas Administrativas, Decreto N° 38249-MEP; los Dictámenes C-388-2003 y C-027-2004 ambos de

1 la Procuraduría General de la República; el oficio 140-2020 del I.E.G.B. Pbro. Yanuario Quesada  
2 suscrito por la Licda. Alejandra Flores Badilla, Directora I.E.G.B. Pbro. Yanuario Quesada  
3 juntamente con la MSc. Marta Eugenia Jiménez Valverde, Supervisora Circuito 03 del Ministerio de  
4 Educación Pública; la carta de renuncia del señor Oscar Zeledón Carazo de cédula de identidad  
5 número 7-0092-0410; y siguiendo la motivación y recomendación contenidas en el Punto Cuarto del  
6 Dictamen C-AJ-41-20 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las  
7 toma como fundamento para esta decisión, se dispone: **PRIMERO:** TOMAR NOTA de la renuncia del  
8 señor Oscar Zeledón Carazo, con cédula de identidad número 7-0092-0410 a su nombramiento como  
9 integrante de la Junta Administrativa del Instituto de Educación General Básica Presbítero Yanuario  
10 Quesada realizado mediante Acuerdo AC-141-19 de Sesión Ordinaria 163, Acta 193 del 10 de junio del  
11 2019 y AC-193-19 de Sesión Ordinaria 167, Acta 198 del 08 de julio 2019. **SEGUNDO:** NOMBRAR  
12 miembro integrante de la Junta Administrativa del Instituto de Educación General Básica Presbítero  
13 Yanuario Quesada, al señor ABRAHAM CEDEÑO CALDERÓN con cédula de identidad número 1-  
14 1302-0605; cuyo período de nombramiento será por el resto del plazo de los tres años por los que fue  
15 nombrado el sustituido, sea hasta el 27 de junio del 2022. **TERCERO:** CONVOCAR al nombrado  
16 Abraham Cedeño Calderón a comparecer ante este Concejo para su debida juramentación.  
17 NOTIFÍQUESE este acuerdo a la Licda. Alejandra Flores Badilla, Directora I.E.G.B. Pbro. Yanuario  
18 Quesada, y a la MSc. Marta Eugenia Jiménez Valverde, Supervisora Circuito 03 del Ministerio de  
19 Educación Pública.” **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20

## 21 ARTÍCULO VI. INFORME DE LA ALCALDÍA.

22

23 “Con el propósito de comunicar a los miembros del Concejo Municipal, a continuación, les informo sobre  
24 las diferentes labores administrativas realizadas por los macroprocesos, procesos y subprocesos de esta  
25 Municipalidad:

26

### Alcalde Municipal

Fecha	Reunión	Asunto
02/11/20	Atención representantes de la empresa TECNASA	Necesidades futuras
03/11/20	Visita Lajas Compartir	Rosario en conmemoración de los fallecidos en la tragedia Calle Lajas
04/11/20	Firma acta de donación	Mobiliario de oficina de parte de Kimberly Clark
04/11/20	Atención personal Auditoría Interna	Auditoría realizada al Comité Cantonal de Deportes y Recreación
05/11/20	Reunión de gerencia	Seguimiento planes operativos
05/11/20	Atención al señor Felipe Fuentes	Avance proyecto 7 Bancas 2



05/11/20	Reunión con representante del BANVI	Proyecto de vivienda
06/11/20	Entrevista 7 Días	Conmemoración de los 10 años de la tragedia Calle Lajas
06/11/20	Presentación virtual de la Contraloría General de la República	Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones
09/11/20	Conferencia de prensa	Medida cautelar contra la restricción vehicular
09/11/20	Entrevista Periódico Escazú 2000	Medida cautelar contra la restricción vehicular
10/11/20	Visita cantón de Atenas	Firma de convenio de cooperación de la Policía Municipal
11/11/20	Elaboración de video	Política Bicantonal de Niñez y Adolescencia
11/11/20	Atención personeros Cruz Roja	Firma escritura donación de ambulancias
11/11/20	Atención al señor Juan Diego Castro	Presentación de sistemas informáticos integrales
12/11/20	Atención al Concejo Local del Área de Conservación	Atención a sus miembros
12/11/20	Reunión de gerencias	Seguimiento al Plan Operativo
12/11/20	Visita radio Universidad	Entrevista Reactivación Económica
16/11/20	Cita de renovación firma digital	
16/11/20	Entrevista radio Fides	Atención a la pandemia COVID y reactivación económica
17/11/20	Reunión con personal de la Gerencia Económica Social	Festival de las Artes
19/11/20	Colocación de la primera piedra del proyecto CECUDI el Carmen	
20/11/20	Reunión con la Ministra de Vivienda, la señora Irene Campos	Simplificación permisos de construcción
23/11/20	Atención a la señora Adriana Cubillo	Gestión de permisos
25/11/20	Sesión extraordinaria	
26/11/20	Reunión de gerencias	Proyecto para dotar equipo de cómputo e internet a estudiantes de instituciones públicas del cantón

26/11/20	Reunión con el señor Dagoberto Hidalgo del MIVAH	Opciones de financiamiento de viviendas
26/11/20	Firma de escritura de remolques	

1  
2

### **Vicealcaldesa**

Fecha	Reunión	Asunto
02/11/20	Atención representantes de la empresa TECNASA	Necesidades futuras
03/11/20	Atención al señor Gustavo Madrigal Adax	App Municipal – Tracking basura
03/11/20	Visita Lajas Compartir	Rosario en conmemoración de los fallecidos en la tragedia Calle Lajas
04/11/20	Reunión Wellnesslg.com	Tecnologías Smart Cities
04/11/20	Firma acta de donación	Mobiliario de oficina de parte de Kimberly Clark
04/11/20	Atención personal Auditoría Interna	Auditoría realizada al Comité Cantonal de Deportes y Recreación
05/11/20	Reunión de gerencia	
06/11/20	Presentación virtual de la Contraloría General de la República	Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones
09/11/20	Reunión Conapdis	Habitantes en condición de calle
10/11/20	Visita numero dos Gustavo Madrigal	Demostración de proyecto App Municipal
10/11/20	Taller virtual. Comunicación asertiva, inteligencia emocional	Capacitación de los funcionarios
11/11/20	Atención Diputado Rodolfo Peña	Asuntos varios
11/11/20	Visita de la señora Rosibel Zuñiga	Música de Escazu
11/11/20	Atención personeros Cruz Roja	Firma escritura donación de ambulancias
11/11/20	Capacitación de Planificación estratégica	
12/11/20	Reunión de gerencias	
12/11/20	Visita de Novacon / Sigma	Basura ecológica recolección
13/11/20	Integrando los ODS	Hacerte escuchar taller de resiliencia
16/11/20	Entrevista con el señor Tomas Rivera	Propuesta de murales en los parques municipales

16/11/20	Taller virtual	Reflexionando sobre los derechos políticos de las mujeres
17/11/20	Reunión con personal de la Gerencia Económica Social	Festival de las Artes
19/11/20	Colocación de la primera piedra del proyecto CECUDI el Carmen	
19/11/20	Atención al Arq. Franklin	
20/11/20	Reunión con Procomer	Ventanilla única
23/11/20	Atención a la señora Karol Voces Vitales	Fundación conciencia verde
23/11/20	Mesa de trabajo	Con asociaciones de bienestar animal del cantón.
24/11/12	Taller de Comunicación Asertiva	
25/11/20	Día de las juntas Educativas	Reunión y resumen del trabajo con Fundación gente
26/11/20	Reunión de gerencias	Proyecto para dotar equipo de cómputo e internet a estudiantes de instituciones públicas del cantón
26/11/20	Reunión con el señor Asael	Proyecto promovamos Escazu

1

2 **Proceso de Seguridad Cantonal:**

3 **Meta:** Desarrollar acciones policiales propias e interagenciales que coadyuven en la prevención del delito,  
4 desarrollando al menos un operativo de manera bimensual.

Descripción	Resultados	Observaciones
Patrullajes dinámicos	430	Movimiento por el Cantón
Patrullaje estacionario	350	Detenido en un punto fijo
Llamadas de auxilio policial	235	Oficialia de Guardia
Retenes	115	Información diaria
Personas investigadas	105	Por Archivo Criminal y policial
Personas detenidas	7	información diaria
Vehículos investigados	525	COSEVI / OIJ
Informes realizados	26	Base Aprehensiones
Actas realizadas	11	Base Aprehensiones

Violencia domestica	6	Base Aprehensiones
Flagracias	0	Base Aprehensiones
Escándalos Musicales	69	Base Aprehensiones
Órdenes de captura	0	Base Aprehensiones
Notificaciones	0	Oficialía de guardia
Intervenciones K9	21	Base Aprehensiones / Oficialía Guardia
Desalojos	1	Oficialía de Guardia
Colaboraciones a F. Publica	5	Base aprehensiones
Decomisos de droga unidades	53	Base aprehensiones
decomisos de droga gramos	7.6	Base aprehensiones
Decomisos de armas de fuego	0	Base aprehensiones
Otras	25	Oficialía de Guardia

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22

### **Oficina de Relaciones Publicas**

- ✓ Se le ha dado cobertura a varios temas importantes, que trabajamos a nivel de comunicación externa y divulgación; algunos de ellos son: el manejo de la Emergencia producto de la pandemia del Covid-19, el proceso interpuesto parte del Alcalde Municipal ante el Tribunal Contencioso Administrativo contra la restricción vehicular, el cumplimiento de los 10 años de la Tragedia de Calle Lajas, el inicio de las obras del Centro Comunal de Barrio El Carmen y la inauguración de las obras en Cuesta Los Calderones.
- ✓ Se redactaron 3 comunicados de prensa sobre temáticas como los 10 años de la tragedia en Calle Lajas, la resolución del Tribunal Contencioso sobre la restricción vehicular y el inicio de las obras del Centro Comunal de Barrio El Carmen.
- ✓ Se debe destacar que este mes se organizó una conferencia de prensa para la Alcaldía, sobre el tema de la Restricción Vehicular, y dicha conferencia tuvo una asistencia exitosa de medios de comunicación.
- ✓ En el tema de comunicación interna se atendieron y ejecutaron el 100% de solicitudes de información y comunicación hechas por los diferentes Macroprocesos, Procesos y Subprocesos; asimismo se redactó un comunicado interno sobre las nuevas instalaciones del comedor en el Edificio Anexo.
- ✓ Además, en lo que respecta al trabajo audiovisual se tomaron fotografías en algunas actividades del quehacer municipal y se hicieron videos y transmisiones en vivo a través de las redes sociales sobre la conmemoración de la Tragedia de Calle Lajas, la atención de los riesgos por las fuertes lluvias, las presentaciones de la Escuela Municipal de Artes, la primera piedra del Centro Comunal de Barrio El Carmen, los videos del Día Internacional de la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer y la

- 1 inauguración de las obras en Cuesta Los Calderones.  
 2 ✓ Todo este trabajo anteriormente descrito permitió posicionar la imagen de nuestra Municipalidad en  
 3 más de 17 noticias de diversos medios de comunicación masiva, entre los que destacan, Telenoticias,  
 4 CR Hoy, La Teja, AM Prensa, Noticias Repretel, Extra TV, Diario Extra, La República, Radio  
 5 Columbia, Noticias Monumental, Amelia Rueda y Telediario; entre otros.  
 6 ✓ El encargado de la Oficina de Relaciones Públicas, en su calidad de Vocero Institucional atendió dos  
 7 entrevistas sobre el tema de reapertura de parques y sobre la suspensión y devolución de patentes al  
 8 municipio.  
 9 ✓ Otra de las temáticas abordadas para este mes, fue la gestión de las redes sociales. En la página de  
 10 Facebook se realizaron un total de 84 publicaciones, teniendo un alcance de 308000 personas y la  
 11 cantidad de “me gusta” a la página pasó de 41911 a 42173. También en la red social Twitter se  
 12 realizaron 7 publicaciones para un total de 10 mil impresiones y en la red social Instagram se hicieron  
 13 5 publicaciones con más de 30 “me gusta”.  
 14 ✓ A todo este trabajo se agregan las gestiones realizadas en los procesos de contratación ejecutados para  
 15 la contratación de pauta publicitaria, la contratación para el informe de rendición de cuentas, la  
 16 contratación para videos y spots del quehacer municipal  
 17 ✓ Se da seguimiento al Proyecto de Ley presentado en la Asamblea Legislativa para que los nuevos  
 18 patentados no paguen el primer año de impuesto, el cual ya fue presentado con número de expediente  
 19

20 **Subproceso de Planificación Estratégica**

Cantidad	Asunto
06	Informe mensual de labores e informes diarios de teletrabajo del mes de octubre.
	Remisión a Proveeduría para la aprobación del Procedimiento Sancionatorio a la contratación de las botellas.
	Remisión a la Alcaldía para la designación del Órgano Director del Procedimiento Sancionatorio a la contratación de las botellas.
	Remisión de consulta a Proveeduría sobre opción de ampliación del plazo de entrega de las botellas.
	Participación del taller: Ansiedad y emociones, ¿cómo gestionarlo mediante la Resiliencia? de 1:30 a 3:30 pm.
	Solicitud de estudio registral de la propiedad de la cancha de la Nuez, para garantizar que sea propiedad de uso público.

21

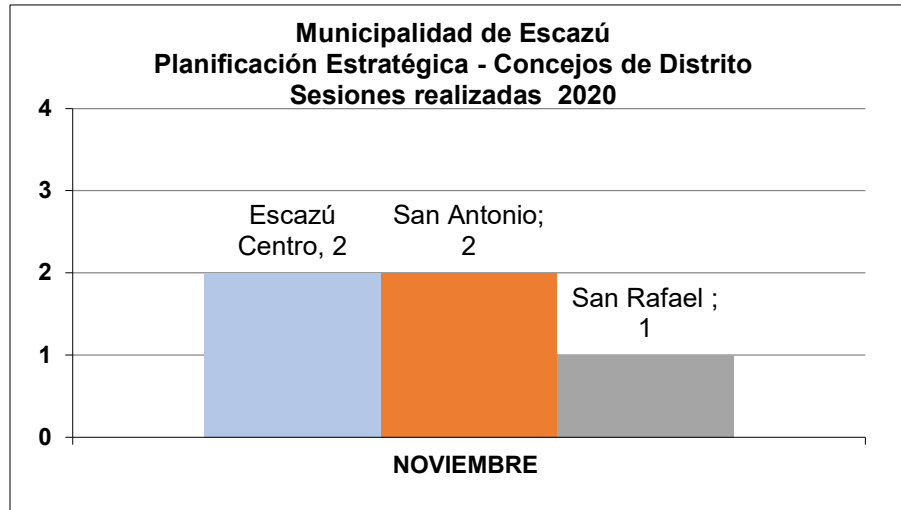
22 **Actividades de plan anual operativo y documentos presupuestarios**

Cantidad	Actualizaciones
----------	-----------------

06	Actualización del Excel de control de PAO con la modificación 5-2020 e informe del III trimestre 2020
	Aplicar la modificación 5-2020 en la Plataforma SIPP.
	Recepción de formularios digitales para modificación 6-2020
	Finalizar el registro del Plan Anual Operativo 2021 en el sistema Decsis.
	Elaboración del Plan Anual Operativo de la modificación 6-2020 y su vinculación con el presupuesto.
	Actualización del Excel del control del PAO2020 con la modificación 6-2020.

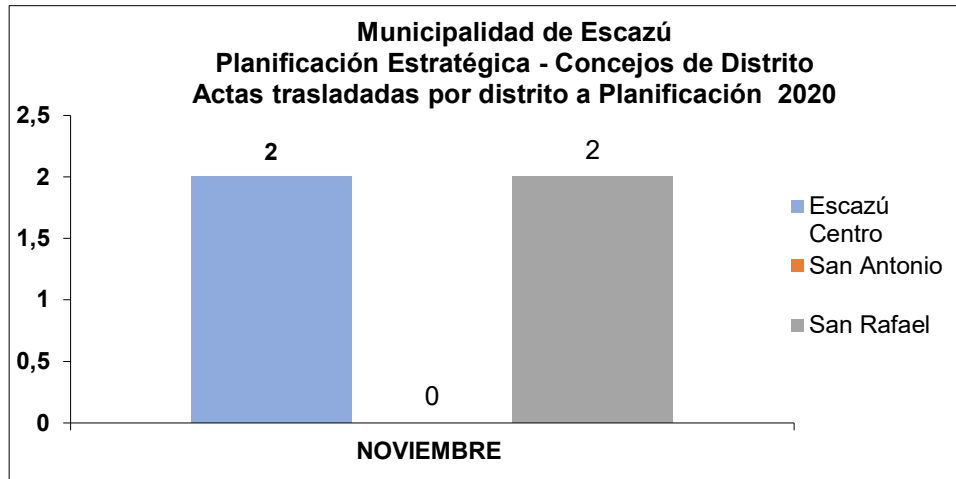
1

2 **Concejos de Distrito**

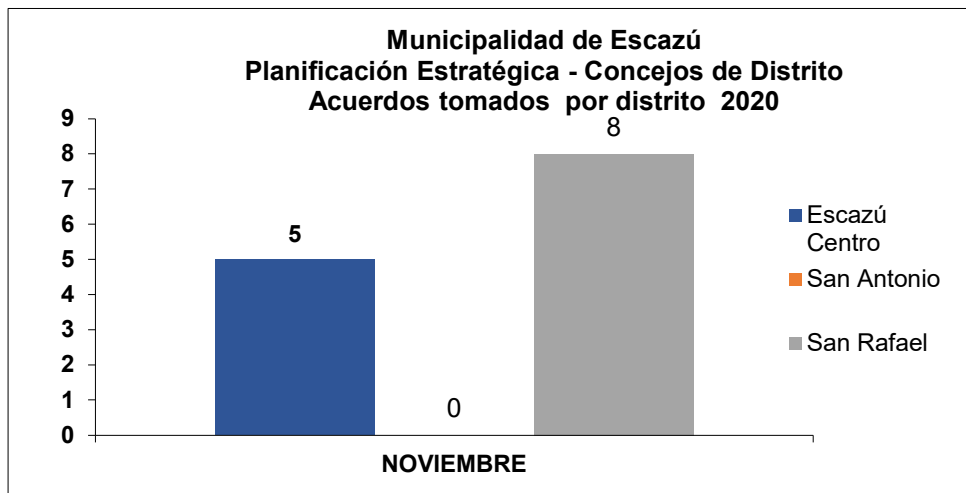


3

4



1  
2



3  
4

### Subproceso Gestión de Calidad

#### Consultas, Documentos y Otros

- ✓ Atención de llamadas telefónicas y correos tanto internas como externas, consultas y dudas varias.
- ✓ Elaboración y remisión de oficio GCA-42-2020 (respuesta al Memo AI-208-2020 información solicitada por Auditoría Interna).
- ✓ Elaboración y remisión de oficio GCA-45-2020, procedimientos para aprobación ante la Alcaldía correspondientes al mes de noviembre.
- ✓ Elaboración y remisión de oficio GCA-46-2020, medición de indicadores de SEVRI 2020.
- ✓ Atención a distintas entrevistas telefónicas y consultas por parte de la Auditora Fabiola Arias, correspondientes a la Auditoría que realiza en este subproceso.
- ✓ Atención a consultas de Auditoría Interna por parte del señor don Eliécer Blanco.

5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15

- 1 ✓ Entrega de formulario de participación a charla de Ansiedad y emociones al proceso de Recursos
- 2 Humanos para el personal del subproceso.
- 3 ✓ Elaboración de plan de trabajo 2021 formulario F-RHM-09.
- 4 ✓ Atención a consultas del señor Mario Contreras, asesor de Concejo Municipal.
- 5

### 6 **Control Interno**

- 7 ✓ Atención y asistencia a las áreas municipales, referente a dudas, ingreso, registro de información,
- 8 usuario-claves, errores y manejo del Sistema Delphos Continuum para riesgos.
- 9 ✓ Cierre de Informe Técnico con los Resultados de la Autoevaluación de Control Interno y Modelo de
- 10 Madurez. Además, la documentación del Informe y presentación de Power Point se guardan en
- 11 formato PDF y se remiten mediante correo electrónico a la Comisión de SEVRI-C. I, posteriormente
- 12 se deberá remitir a toda la Institución.
- 13 ✓ Actualización de claves y usuarios en el sistema Delphos Continuum para personal de la Gestión
- 14 Urbana e Inspección General.
- 15 ✓ Recolección de Información referente a Control Interno (encuestas, informes, planes, listas,
- 16 resultados, herramientas y otros), para remisión de carpeta digital a la auditora Fabiola Arias. Se
- 17 solicita colaboración a la persona encargada de capacitaciones en Recursos Humanos con la
- 18 información referente a capacitaciones en Control Interno a nivel Institucional.
- 19 ✓ Levantamiento de matriz con resultados del Modelo de Madurez y Autoevaluación de Control
- 20 Interno, de los años 2019 y 2020, para preparación del Plan de Acciones 2021, se remite a la Comisión
- 21 de SEVRI – CI para la identificación de propuestas y acciones de mejora que deben presentar titulares
- 22 subordinados para su implementación a partir del próximo período.
- 23 ✓ Coordinación con Sr. Eduardo Castillo de la empresa TEICO para la revisión de temas varios
- 24 referentes acerca del modelo Delphos, creación de cubo 2020, extracción de datos para informe
- 25 SEVRI 2020, y modelo 2021.
- 26 ✓ Se busca información a través de otras instituciones sobre la implementación de la Gestión de Riesgos
- 27 Institucional, se mantiene conversación con Municipalidad de San Carlos.
- 28 ✓ Coordinación y participación en reunión con la Municipalidad de San Carlos por medio de la
- 29 plataforma de Teams, tema referente a la Gestión de Riesgos.
- 30 ✓ Coordinación y participación en reunión con don Eduardo Castillo y el señor José Pablo González
- 31 (experto en riesgos), sobre posible planteamiento para el modelo de riesgos 2021 con enfoque a nivel
- 32 estratégico.
- 33 ✓ Revisión y lectura de los documentos recibidos de la CGR referentes al Control Interno de las
- 34 Instituciones Públicas y la Gestión de Riesgos.
- 35 ✓ Control y seguimiento a la medición de los indicadores de riesgos establecidos por las áreas de la
- 36 Institución.
- 37 ✓ Se participa en reunión para esclarecer dudas de la herramienta Delphos Continuum en el subproceso
- 38 de Auditoría Interna.
- 39 ✓ Se efectúa convocatoria para revisión de matriz de plan de acciones a efectuarse el miércoles 02 de



1 diciembre en el Concejo Municipal.

### 3 **Manual de Procedimientos**

- 4 ✓ Atención a consultas referentes a procedimientos y formularios institucionales por parte de distintos
- 5 procesos municipales.
- 6 ✓ Revisión, modificaciones, correcciones y actualización a procedimientos y registros de Tesorería
- 7 ✓ Revisión y corrección de Formularios de Planificación Estratégica
- 8 ✓ Atención de consulta a la persona encargada de Archivo, referente al nuevo procedimiento para
- 9 repositorio institucional.
- 10 ✓ Revisión, modificaciones y actualización a procedimiento P-PS-14.2 Recepción de documentos
- 11 varios, del subproceso de Plataforma de Servicios.
- 12 ✓ Revisión, preparación de documentación y depuración de los procedimientos de las áreas de
- 13 Planificación Estratégica, Plataforma de Servicios, y Tesorería, remisión a aprobación ante la
- 14 Alcaldía, mediante oficio GCA-45-2020 (de forma física y digital).
- 15 ✓ Remisión del procedimiento P-SA-15.4 Acciones aplicables ante hurto o pérdida de activos, se envía
- 16 a las áreas técnicas respectivas para su revisión y análisis nuevamente, en espera de pronunciamiento
- 17 de éstas.
- 18 ✓ Revisión y asistencia al subproceso de Construcción de Obra Pública referente a mejoras a
- 19 procedimientos y formularios solicitados en recomendaciones de la Auditoría Interna.
- 20 ✓ En proceso de revisión de nuevo procedimiento P-ACH-14.2 Gestión Electrónica Documental, del
- 21 subproceso de Archivo Institucional.

### 23 **Servicio al cliente**

- 24 ✓ Actualización de base de datos con quejas, denuncias atendidas y consultas realizadas vía web en la
- 25 página de la Municipalidad en la sección TE ESCUCHAMOS, así como la atención de quejas y
- 26 consultas ingresadas por medio teléfono.
- 27 ✓ Se realiza visita de inspección a la casa de la Manuela Dolores Álvarez Vargas adulta mayor, vecina
- 28 de San Antonio, por aparente riesgo al ser colindante al río Cruz. De una revisión visual del lugar, no
- 29 hay evidencia de lo indicado por la señora Alvarez, sin embargo, se le indica que en época seca
- 30 estaremos realizando la inspección por el cauce del río, para garantizar que la señora Alvarez no esté
- 31 corriendo peligro.
- 32 ✓ Se coordina con el Ministerio de Salud y el proceso de Inspección para el seguimiento de varias
- 33 denuncias presentadas por Roxana Bermudez Oconitrillo a través del oficio IG-836-2020, MINSA
- 34 brinda la calendarización de atención para los casos planteados.
- 35 ✓ Atención a consulta de la señora Álvarez Solera, referente a pagos de impuestos, se conversa con el
- 36 compañero Jaime Badilla para que la atienda en la oficina.
- 37 ✓ Atención de queja del señor Weston, sobre problema en cuanto a la recolección de basura de jardín.

### 39 **Proyectos asignados**

- 1       ✓ El 18 de noviembre se realiza una reunión de seguimiento proyecto Eléctrico y de conectividad de  
2       los centros educativos de Escazú para el montaje de las pantallas interactivas. Participaron los  
3       funcionarios Orlando Umaña y Edgar Chinchilla, con miembros de la Junta de Educación del Liceo  
4       de Escazú, asesores contratados por parte de la Junta y el contratista representante de la empresa  
5       RIVSO.  
6       ✓ El 23 de noviembre se realiza reunión inicial del proyecto de subvención para el apoyo para la  
7       construcción de una Rampa en la Escuela Juan XXIII de acuerdo con la ley 7600, además del  
8       equipamiento de la sala de profesores y espacio salud ocupacional por 25 millones de colones según  
9       el AC-298-2020.  
10      ✓ Se inicia con el informe final del proyecto Eléctrico y de conectividad de los centros educativos de  
11      Escazú, recopilación de información (fotografías, documentación, entre otros).  
12      ✓ Se da seguimiento con los funcionarios municipales para determinar detalles y dudas generadas por  
13      la confección del Contrato Comodato con la UNED.

### **Subproceso Tecnologías de Información**

#### **Gestión Administrativa**

- 18      ✓ Informes remitidos: Durante el mes de noviembre se redactó y represento el informe de labores del  
19      mes de octubre del 2020.  
20      ✓ Trabajos de continuidad administrativa: Para el mes de noviembre se ejecutan diversas tareas de  
21      índole administrativo, muchas de ellas enfocadas con los procesos de compras que dan soporte a la  
22      infraestructura tecnología de la Municipalidad.  
23      ✓ Publicaciones sitio web: Se atienden las solicitudes de publicaciones de noticias y documentos en el  
24      sitio web, realizadas por diversas oficinas de la Municipalidad, de igual manera se actualizan diversas  
25      páginas del sitio, se publican noticias variadas, se trasforma la página de gestión de COVID-19 por  
26      una con mayor grado información de emergencias, también se crean las páginas de políticas  
27      cantonales del Gestión Social y la de Desarrollo Territorial y se realizan trabajos para ajustar la página  
28      web a temáticas navideñas. De igual manera se inicia el proceso para la creación de un organigrama  
29      dinámico de la municipalidad para ser incluido en la página web, dicho cronograma incluirá acceso  
30      directo a los principales servicios y páginas web relacionadas con cada oficina. Se continua con un  
31      funcionario de Tecnologías trabajando netamente de página web, con procura de la mejora de esta y  
32      lograr implementar proyectos diversos.  
33      ✓ Informes de proyectos de partidas específicas: Se inicia coordinación de visitas a centros educativos,  
34      para revisión de adquisiciones según partidas específicas giradas por la municipalidad, de este  
35      proceso se concreta una visita y se programa una adicional para el mes de diciembre.  
36      ✓ Reuniones: Se realizan diversas reuniones para la consecución de diversos proyectos, dichas  
37      reuniones fueron con personal de la Municipalidad y proveedores procurando que estas últimas se  
38      realicen de manera virtual.  
39      ✓ Capacitaciones: Se continua capacitación de administración de proyectos (CAPM), de manera virtual,

- 1 a esta asiste todo el personal del departamento de Tecnologías de Información. De igual manera el  
2 personal participa del taller de manejo de ansiedad y emociones.
- 3 ✓ Campañas informativas: Se remiten campañas informativas por medios de SMS y correo electrónico  
4 según la necesidad de diversas oficinas.
- 5 ✓ Gestión de compras:
- 6 • Se obtiene orden de compra de suscripción de sistema SACET, de renovación de soporte de  
7 Oracle, de renovación de licencias de software asistido por computadora.
- 8 • Se prosigue y con la contratación de impresoras de punto de venta térmicas para las cajas  
9 recaudadoras, y se tramita cartel para compra de un dispositivo para escaneo de documentos del  
10 departamento de Recursos Humanos.
- 11 • Se trabaja en cartel y proceso de compra para la suscripción y soporte del Open data de la  
12 municipalidad, de igual manera se trabaja en el cartel y el proceso de adquisición de un equipo de  
13 seguridad perimetral y una licencia para un servidor de seguridad web especializado.
- 14 ✓ Soporte para Teletrabajo: Durante el mes de noviembre y tras las medidas establecidas para el  
15 combate de la pandemia del SARS-CoV-2, se continúa dando atención a solicitudes de personal para  
16 realizar teletrabajo, implementado para esto el uso de VPN y en otros casos el uso del software  
17 Horizon de Vmware, dando soporte a los usuarios que se encuentran en sus casas y que presentan  
18 situaciones diversas con el uso de esta modalidad de trabajo.
- 19 ✓ Practicantes colegios: Se atienden a dos practicantes de colegio que realizan su práctica supervisada  
20 en el departamento de Tecnologías de Información, se realiza asignación de tareas, seguimiento de  
21 trabajo, evaluaciones de trabajo según solicitud de los colegios y se participa en reuniones requeridas  
22 por los profesores de los estudiantes.
- 23

#### 24 **Proyectos de mejora tecnológica**

- 25 ✓ Licencias de licores en línea: Se desarrolla un nuevo servicio en línea para la solicitud de licencias  
26 para la venta de bebidas con contenido alcohólico, tras el proceso de desarrollo se solicitan pruebas  
27 las cuales se realizan a satisfacción del área y se procede a la publicación de este nuevo servicio.
- 28 ✓ Planeamiento migración sitio web: La empresa proveedora continua con los trabajos de traslado y  
29 pruebas respectivas, se estima que en diciembre del 2020 tendremos los primeros resultados de dichas  
30 pruebas.
- 31 ✓ Implementación mesa de ayuda servicios institucionales: Se finaliza periodo de pruebas y ajustes,  
32 quedando el sistema habilitado para uso general, se coordinará para el lanzamiento de la plataforma  
33 de manera formal.
- 34 ✓ Declaración de patentes en línea: Se continua a la espera de las pruebas al producto de declaraciones  
35 de patentes en línea.
- 36 ✓ Sitio web educacional (Matricula): Se continua a la espera de la aprobación del software por parte  
37 del área usuaria, una vez esta aprobación se realiza el sistema quedara a disposición de lo indicado  
38 por la gerencia de Gestión Social.
- 39 ✓ Exoneraciones en línea: Se da por finalizado el proyecto.

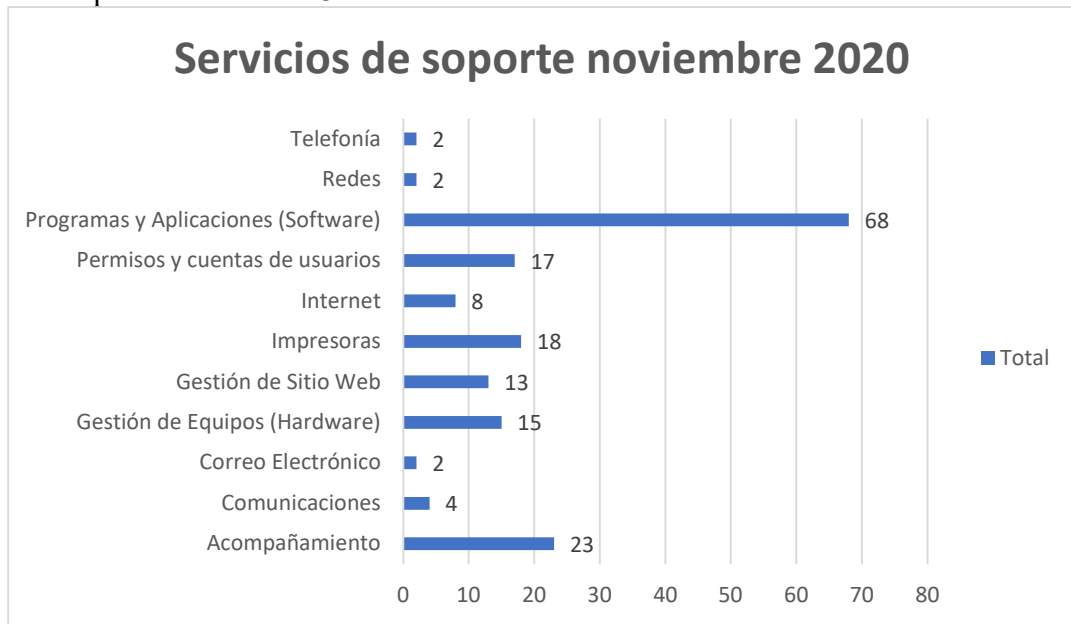
- 1 ✓ Pagos online: Se finalizan las pruebas a nivel de servidor de desarrollo, y se inicia coordinación para  
2 la implementación de los servicios a nivel de servidor de producción, se continuará entonces después  
3 de esto en las pruebas a nivel de producción y se buscará la certificación del producto. Se igual  
4 manera se trabaja en ajustes del sitio de pagos en la parte responsive, adaptando mejor el  
5 funcionamiento en dispositivos móviles.
- 6 ✓ Solitud de construcción de obra mejor en línea: Se envía el producto a pruebas de usuario y se está a  
7 la espera de los resultados de estas.
- 8 ✓ Empleo en línea: Se continúan trabajos de adecuación de plataforma.
- 9 ✓ Renovaciones de licencias en línea: Se continua el monitoreo del servicio en línea, al no tener  
10 inconvenientes durante noviembre se da por cerrado el proyecto.

## 12 Soporte de plataforma tecnológica

- 13 ✓ Monitoreo de Herramientas:
  - 14 • ESET: Se continua con la actualización masiva de la nueva versión del ESET en todos los equipos  
15 Municipales, se realiza depuración de licencias, liberando aquellas que no están en uso, para ser  
16 asignadas a nuevos equipos. Se da seguimiento al comportamiento del antivirus igual manera se  
17 monitorea desde una consola el estado del antivirus en diversas computadoras de usuario, se  
18 eliminan licencias acumuladas del cambio de equipos de renta.
  - 19 • Respaldos Veeam: Se da atención al monitoreo de los respaldos diarios realizados por el sistema  
20 Veeam de servidores virtualizados atendiendo errores presentados y asegurando la continuidad de  
21 dichos respaldos.
  - 22 • System Center: Se realiza monitoreo y revisión del System Center.
  - 23 • Monitoreo Fortigate: Se ejecuta el monitoreo del Fortigate, revisando de manera aleatoria accesos  
24 de usuarios de sitios web, así como el consumo de la línea de comunicación.
  - 25 • Monitoreo Aranda TI: Se mantiene monitoreo de sistema de mesa de ayuda (Aranda).
- 26 ✓ Reinstalación equipos para donación: Se realiza reinstalación de todo el software de equipos de  
27 cómputo, con el objetivo de dejarlos listos para donaciones, estos equipos son totalmente funcionales,  
28 pero han terminado su periodo de vida útil a nivel de la Institución.
- 29 ✓ Remodelación Patentes: Se realiza las coordinaciones y verificaciones de la remodelación del área de  
30 oficinas de Patentes, colocando los putos de red requeridos y reconfigurando el acceso a teléfonos de  
31 los colaboradores de dicha oficina.
- 32 ✓ Soporte técnico: Se atendieron un total de 172 casos de soporte técnico referentes a incidentes y  
33 requerimientos o llamadas de servicios, esta estadística presenta una ligera reducción con respecto al  
34 mes anterior.

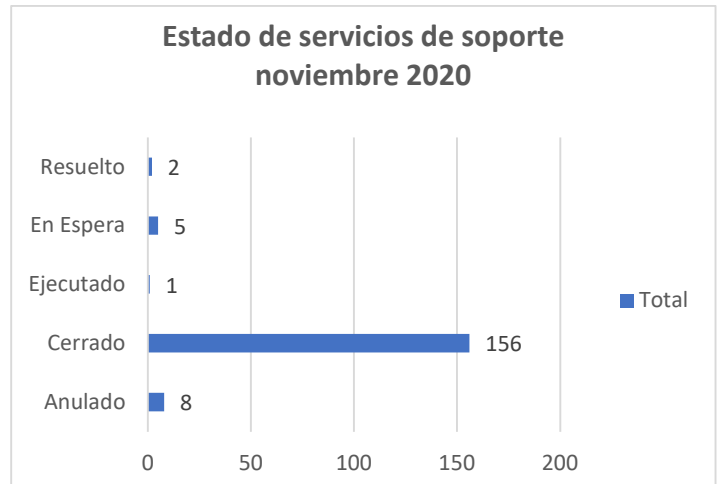
Tipo de caso	Cantidad
Incidente	70
Llamada de servicio	102

1 La distribución de los servicios se muestra en el siguiente cuadro, donde se observa que la mayor cantidad  
2 de solicitudes es de la categoría Programas y Aplicaciones (Software) con un total de 68 casos, seguida de la  
3 categoría de Acompañamiento con 23 casos.



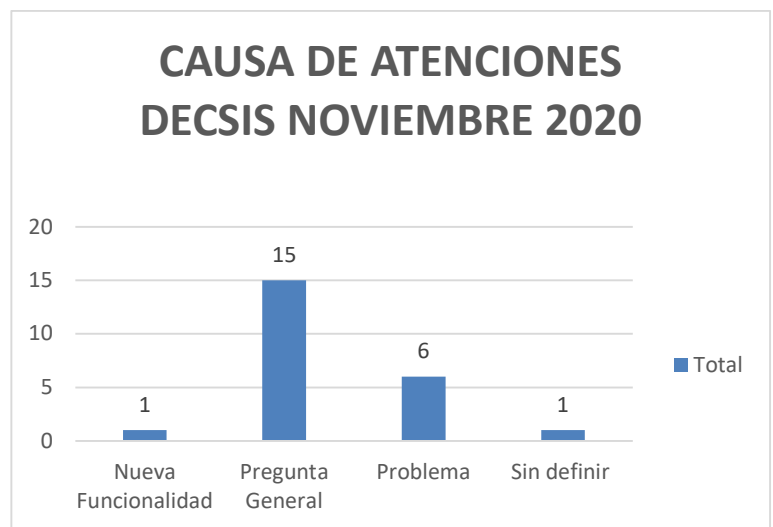
4  
5  
6 Del total mensual de 172 casos se adjunta el siguiente cuadro y gráfico con datos del estado de las atenciones  
7 señalando que una gran mayoría de casos o han sido cerrados. Cabe destacar acá que un caso cerrado es un  
8 dónde el usuario ha aceptado la solución y uno ejecutado es un caso que está a la espera de que el interesado  
9 indique si el caso fue atendido y finalizado a satisfacción.

Estado	Cantidad
Anulado	8
Cerrado	156
Ejecutado	1
Resuelto	2
<b>Total, general</b>	<b>172</b>



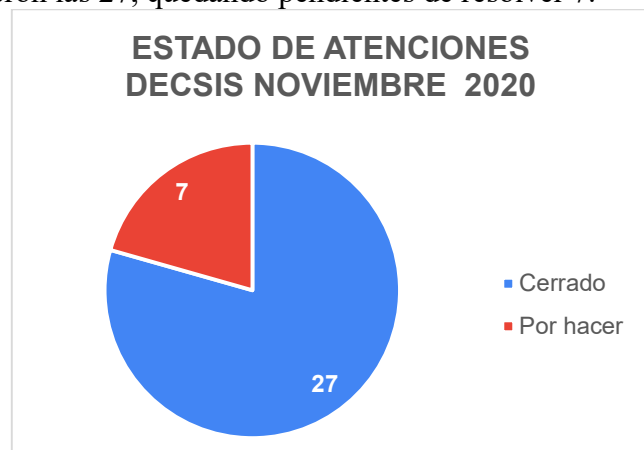
- 1 ✓ Atenciones a sistema DECSIS: Durante noviembre se dio un total de 34 solicitudes de atención en  
2 DECSIS, esto establece un aumento de casos con respecto al mes anterior, pero siempre dentro de los  
3 parámetros normales de atención.  
4

Causa	Cantidad
Pregunta General	18
Problema	10
Reunión / Capacitación	2
Sin definir	1
<b>Total, general</b>	<b>23</b>

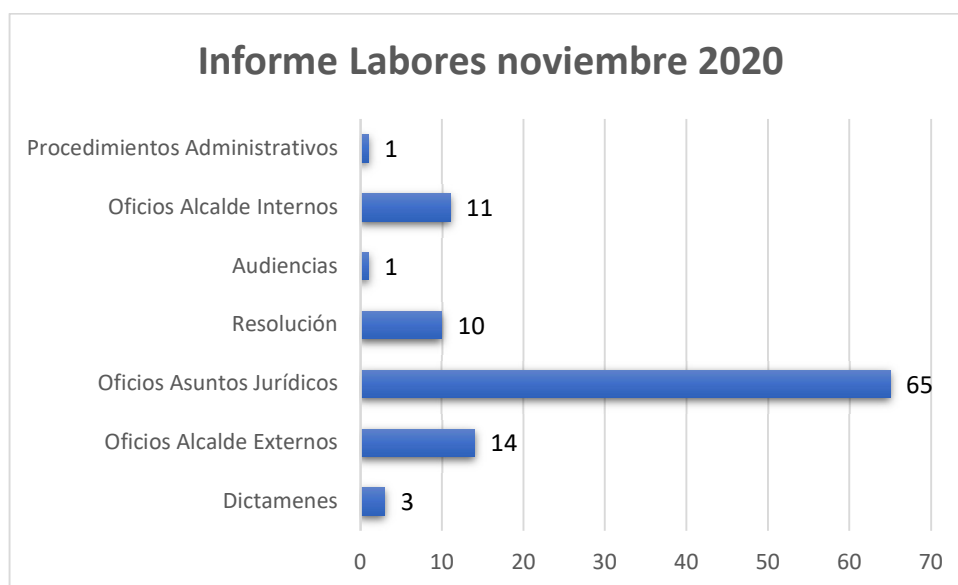


- 5  
6 Por otro lado, del total de atenciones se resolvieron las 27, quedando pendientes de resolver 7.

Estado	Cantidad
Cerrado	27
Por hacer	7
<b>Total general</b>	<b>34</b>



- 7  
8 **Subproceso Asuntos Jurídicos**  
9 El dato reflejado en el gráfico corresponde al número de casos resueltos para cada actividad (dictámenes,  
10 oficios y resoluciones entre otros).



1  
2  
3

De seguido se les comunica algunos de los asuntos de mayor relevancia tramitados en dicho mes:

Nº de oficio	Descripción
703	Gerencia Urbana solicitud de informe técnico para la atención del oficio AL-1888-2020 relacionado con la titulación de la Plaza de Deportes de San Antonio.
704	Proveeduría Institucional relativo a ampliación de plazo para la adjudicación del proceso de licitación para la contratación de servicios de Notario Externo.
707	Juzgado de Tránsito de Pavas, apersonamiento dentro del expediente 20-000828-0500-TR.
708	A todas las dependencias municipales relacionado con el requisito de criterio técnico para el estudio legal de solicitudes de convenio.
709	Sub Proceso Inspección General respuesta a oficio IG-844-2020.
710	Planificación Territorial solicitud de informe técnico para valorar propuesta de donación de terreno por parte de la empresa Matra S.A..
711	Cruz Roja Costarricense depósito de documentos de circulación de ambulancias donadas.
712-716	Gerencia Urbana solicitud de informes técnicos varios para atención de diversos casos.
717	Secretaría Municipal solicitud de informe relacionado con Sesión del Concejo Municipal N° 80 del 28/02/1995.

718	Secretaría Municipal solicitud de acuerdo del Concejo Municipal del año 2017.
719	Gestión de Cobros solicitud de certificación de propiedad de Matra S.A.
720	Archivo Nacional solicitud de certificación sobre acuerdo del Concejo Municipal del año 1995.
721	Secretaría Municipal solicitud de acuerdo del Concejo Municipal del año 2017 Urb. Vista Alegre.
723	Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de San José, se contesta demanda ordinaria laboral expediente 20-001628-0173-LA caso Sr. Gutiérrez
724	Gerencia Urbana, solicitud de criterio técnico propuesta de arreglo de pago de persona funcionaria municipal.
725	Proceso Seguridad Cantonal, solicitud de criterio técnico por convenio con Municipalidad de San Ramón.
726	Gestión de Calidad, solicitud de criterio técnico por convenio Fundación para el Desarrollo Sostenible.
727	A Matra S.A. solicitud de información por donación.
728	Gerencia Hacendaria, respuesta a oficio GHAC-489-2020 convenio con la empresa METALUB
730	Archivo Nacional, solicitud de cita presencial para revisión de acuerdo del año 1995.
731	Alcaldía Municipal, remisión del Dictamen DAJ-061-2020, Calle Chaperno.
733	Sub Proceso Inspección General con relación a demolición caso Mondaisa.
734	Alcaldía Municipal respuesta a oficio AL-1803-2020.
735	Proceso Planificación y Control Urbano, se reitera oficio AJ-726-2020.
737	Gestión Ambiental solicitud de criterio técnico relacionado con la propuesta de convenio con METALUB.
738	A los funcionarios municipales señores Francisco López y Freddy Guillé, convocatoria audiencia de tránsito expediente 19-003725-0500-TR.
739	A Notaría del Estado, cumplimiento de prevención oficio NNE-051-2020 escritura edificio Policía Municipal de Escazú.
741-743	Tesorería Municipal, solicitud de revisión de convenio E-Commerce.



742	Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, se atiende audiencia por recurso de casación expediente 14-005945-1027-CA casación Sr. Cabrera
744	Concejo Municipal atención acuerdo AC-300-2020
740-745	Archivo Nacional, trámite de digitalización de acuerdo del Concejo Municipal del año 1995.
747	Juzgado de Tránsito de Pavas, solicitud de levantamiento de gravamen del vehículo municipal placas SM-7520 dentro del expediente 19-004822-0500-TR.
750	Alcaldía Municipal respuesta a oficio AL-2022-2020 relacionado con la revisión del contrato de comodato entre la Municipalidad de Escazú y UNED.
751	Gestión Ambiental, se comunica Resolución N° 2599-2020-TAA del Tribunal Ambiental Administrativo.
752	Gestión de Calidad, revisión de convenio Fundación para el Desarrollo Sostenible.
753	Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, se atiende audiencia por desobediencia a la autoridad expediente 19-019364-007-CO.
754	Alcaldía Municipal respuesta a oficio AL-2031-2020 respuesta a ANAI.
755	Proceso Seguridad Cantonal, revisión de convenio con Municipalidad de San Ramón.
756	Alcaldía Municipal remisión del documento de contrato de comodato entre la Municipalidad de Escazú y la UNED con observaciones.
757	Gerencia Urbana, solicitud de informe para atención del caso Sr. Peyer.
758	Gerencia Hacendaria, justificación para pago de indemnización por reclamo administrativo producto de la sentencia dictada dentro del proceso de tránsito expediente 19-000474-0500-TR.
759	Gestión Ambiental, solicitud de informe para atención de informe requerido por la Sala Constitucional expediente 20-000999-007-CO.
760	Proceso Seguridad Cantonal revisión del protocolo de asistencia policial.
761	Alcaldía Municipal se remite informe relacionado con procesos de expropiación administrativos.
762	Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, se atiende audiencia por recurso de casación expediente 16-009940-1027-CA
764	Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, se solicita pronto despacho dentro del proceso de expropiación expediente 16-001284-1028-CA.

765	Proceso Seguridad Cantonal solicitud de criterio técnico del protocolo de asistencia policial.
766	Gerencia Urbana, se reconsidera parcialmente Criterio Jurídico AJ-443-2020.
770	Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, se atiende audiencia por recurso de casación expediente 17-005338-1027-CA
771	Gerencia Urbana solicitud de estado del cumplimiento de la prevención de la Notaría del Estado, oficio NNE-346-2020.
772	Proveeduría Institucional, análisis de reconsideración de adjudicación de la licitación por servicios de notario público.
774	Gerencia Urbana, solicitud de estudios técnicos de servidumbres pluviales fincas 707893-000 y 707894-000 para expropiación.
775	Alcaldía Municipal se comunica criterio jurídico oficio N° 18556 de la Contraloría General de la República relacionado con la Auditoría Interna.
776	Respuesta al Sr. Álvarez sobre propuesta de donación.
777	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, se solicita pronto despacho dentro del proceso de ejecución de sentencia expediente 14-010755-1027-CA.

1

2 Se efectuaron varios dictámenes, los cuales se describen de seguido:

DAJ	Descripción
064	Dictamen Refrendo Interno Adenda a Contrato 2016-000017.
065	Dictamen Refrendo Interno Licitación Pública Nacional 2020LN-000002-00208001.
066	Dictamen Refrendo Interno Compra Directa 2020LN-000125-00208001

3

4 Se realizaron varios oficios externos de la Alcaldía, entre los más relevantes, los siguientes:

DA (oficios externos)	Descripción
618	Urbanización Bonaire Entrega de Facilidades Comunes.
622	IFAM Respuesta al Oficio PE-370-2020.
624, 633, 639, 649, 657, 661	Derecho de Respuesta a Personas Administradas.
628	Cruz Roja Costarricense Autorización de salidas de Ambulancias de instalaciones municipales.

631	Notaría del Estado, se atiende prevención relacionada con expropiación.
632	CGR se remite documentación solicitada dentro de proceso de denuncia.
634, 640	BCR Solicitud de retenciones judiciales.
654	DHR atención del oficio 13310-2020 denuncia Sr. Araya.

1  
2 Se realizaron varios oficios internos de la Alcaldía, entre los más relevantes, los siguientes:

AL (oficios internos)	Descripción
1987	Concejo Municipal se remite propuesta de donación de mobiliario.
1996	Sub Proceso Inspección General se remite recursos relacionados con los actos IG-637-2020 e IG-402-2020.
2001	Sub Proceso Patentes, solicitud de informe licencia municipal Ambiente Interior Design
2026	Concejo Municipal respuesta a acuerdo AC-198-20 relacionado con la recomendación contenida en el oficio AJ-227-2020.
2090	Nombramiento Órgano Instructor de Procedimiento Administrativo Disciplinario.
2094-2095	Nombramiento Órgano Instructor de Procedimiento Administrativo para resoluciones contractuales con proveedor.
2104-2105	Aceptación de Jubilación de funcionarios municipales.
2106	Concejo Municipal se remite memorial del señor López.
2107	Gerencia Urbana, se solicita informe relacionado con el cumplimiento de la prevención de la Notaría del Estado, oficio NNE-346-2020.

3  
4 Se elaboraron resoluciones de la Alcaldía (DAME) para atender asuntos varios, entre los cuales podemos  
5 citar:

DAME	Asunto
126, 130, 133	Gerencia Recursos Humanos y Materiales: Eliminación de Registro de Elegibles
127, 128	Acto de Nombramiento de Servidores Municipales.
137	Gerencia Recursos Humanos y Materiales, se conoce informe RHM-622-20 dentro del concurso interno CI-04-20.

132	Atención de reclamo administrativo interpuesto por persona administrada.
129, 134, 136	Se conocen recursos de apelación de personas administradas.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9

**Otras labores:**

- ✓ En el mes noviembre del 2020 las personas abogadas del Sub Proceso Asuntos Jurídicos ejercieron el patrocinio letrado en representación de los intereses municipales a través de las plataformas digitales correspondientes, así como asistencia a audiencias convocadas por el Juzgado de Tránsito de Pavas, siguiendo los protocolos dados por la Corte Suprema de Justicia con relación al COVID-19, asimismo participaron en la instrucción de diversos procedimientos administrativos disciplinarios.

**Secretaria Municipal**

**Control de actas**

Mes	Total Actas Presentadas	Presentadas en Semana 1	%	Presentadas en Semana 2	%	Presentadas en Semana 3	%
Enero	6	5	83%	2	33%	0	0%
Febrero	5	4	80%	1	20%	0	0%
Marzo	5	5	100%	0	0%	0	0%
Abril	5	4	80%	1	20%	0	0%
Mayo	5	4	80%	1	20%	0	0%
Junio	5	5	100%	0	0%	0	0%
Julio	4	3	75%	1	25%	0	0%
Agosto	7	3	43%	4	57%	0	0%
Septiembre	5	5	100%	0	0%	0	0%
Octubre	4	4	100%	0	0%	0	0%
Noviembre	6	6	100%	0	0%	0	0%

12  
13  
14  
15  
16  
17  
18

- ✓ Se presentaron 6 actas.
- ✓ Se presentaron 02 mociones con dispensa de trámite de comisión tanto de la Alcaldía Municipal como de los regidores del Concejo Municipal y en total fueron 30 Acuerdos Municipales.
- ✓ Las certificaciones realizadas fueron de 337.
- ✓ La atención al público presencial ha aumentado de manera exponencial.
- ✓ Se le dio trámite a 02 consultas y aclaraciones de la Contraloría General de la República,

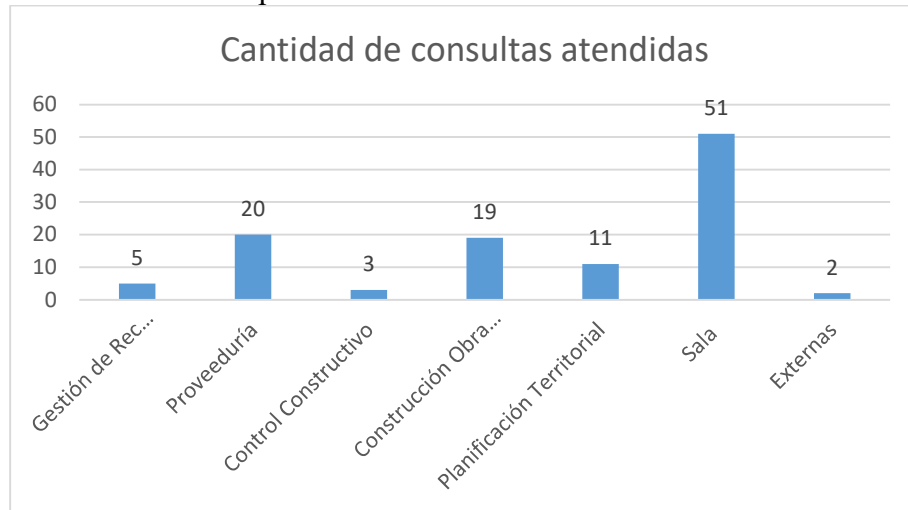
- 1 específicamente del Área de Denuncias e Investigaciones, tanto de Secretaría Municipal como del  
2 Sub-Proceso de Control Constructivo.  
3 ✓ Se remitió toda la correspondencia ingresada al Concejo Municipal, trasladándola a las comisiones  
4 correspondientes (permanentes y especiales) para que los miembros puedan revisar la información  
5 y de esta manera dar respuesta a los interesados mediante dictamen de comisión.  
6

Gestión	Cantidad
Actas	6
Acuerdos	30
Certificaciones	337

7

8 **Archivo Institucional**

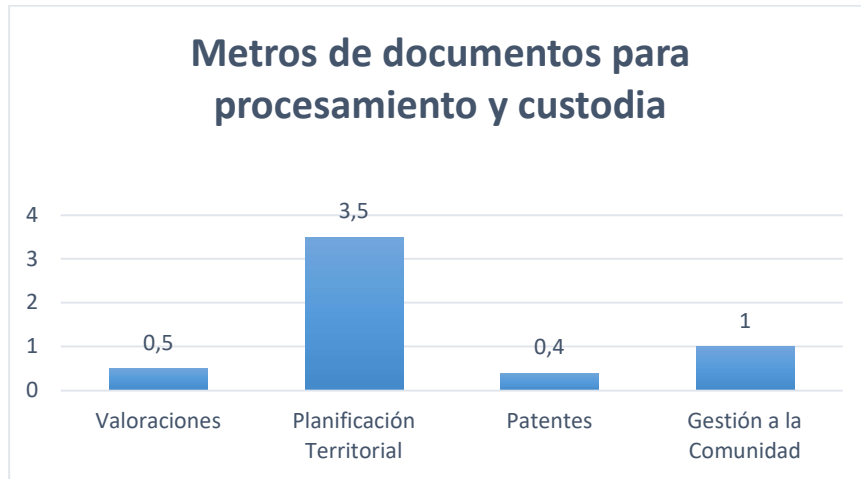
9 Cantidad de consultas atendidas a las personas usuarias de los servicios: 111



10

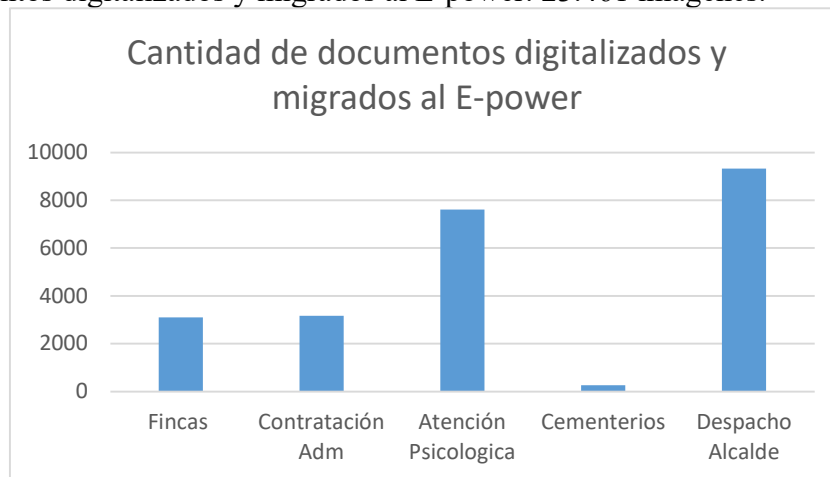
11

12 Cantidad de metros de documentos recibidos para procesamiento y custodia: 5.40 metros



1  
2  
3

Cantidad de documentos digitalizados y migrados al E-power: 23.461 imágenes.



4  
5

Series Procesadas	Cantidad de imágenes
<b>Atención Psicológica</b>	7.614
<b>Fincas</b>	3.103
<b>Contratación Administrativa</b>	3.168
<b>Cementerios</b>	255
<b>Despacho del Alcalde</b>	9.321
<b>Total</b>	<b>23.461</b>

6

1 **Otras labores**

- 2 ✓ Como medida de bioseguridad las transferencias recibidas se dejan cinco días en aislamiento.  
3 ✓ Se continua con la ampliación de datos en la descripción del subfondo de permisos de construcción  
4 de 1947- 2013 con la finalidad de mejorar el servicio prestado a las personas usuarias de nuestros  
5 servicios. Así mismo como medida de distanciamiento laboral, dado que se desarrollan las labores  
6 dos personas por deposito.  
7

8 **Salud Ocupacional**

9 **Capacitación:** Se coordinó el taller virtual sobre Ansiedad y emociones: ¿cómo gestionarlo a través de la  
10 resiliencia?, plan de acción establecido por la oficina de Salud Ocupacional ante la pandemia por COVID-  
11 19, al cual se invitó a toda la población municipal.

12 Para los funcionarios de Servicios Municipales se adoptó un espacio en el gimnasio del CCM, respetando  
13 los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud para la prevención de la enfermedad, y con el personal  
14 de Seguridad Cantonal en guardia, se adoptó espacio en centro de monitoreo.  
15  
16

**Capacitaciones de SySO**

Proceso	Tema	Capacitaciones		N.º Personas		Horas de capacitación
		Programadas	Realizadas	Convocadas	Capacitados	
Todos los procesos	Ansiedad y emociones: ¿cómo gestionarlo a través de la resiliencia?	2	2	354	307	4
<b>Total</b>		<b>4</b>	<b>4</b>	<b>27</b>	<b>25</b>	<b>2,1</b>

17  
18 **Inspecciones del mes:** se realizaron dos inspecciones planeadas, una en el subproceso de Aseo de Vías y  
19 otra en el subproceso de Parques, donde se encontraron no conformidades relacionadas con el uso de  
20 mascarillas de tela, lentes de seguridad, protectores auditivos y disponibilidad de bloqueador solar, así como  
21 la ausencia de rótulos que permitan alertar a terceras personas de trabajos realizados en áreas públicas, en las  
22 cuales es necesario restringir el ingreso durante su ejecución para la prevención de accidentes.  
23

**Inspecciones planeadas**

Proceso	Fecha	Nº Inspecciones Realizadas	Recomendaciones			
			Emitidas	Implementadas	En proceso	No conformes
Aseo de vías	24/11/2020	1	2	1	1	0
Parques	25/11/2020	1	5	3	2	0
<b>Total</b>		<b>2</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

24  
25 **Seguimiento de inspecciones realizadas en el año:** Con respecto al cumplimiento acumulado de

1 recomendaciones emitidas en inspecciones planeadas, se mantienen 9 planes abiertos (al igual que el mes  
2 anterior), siendo las gorras una no conformidad que se mantiene desde febrero. Además, hay no  
3 conformidades relacionadas con la adquisición de otros equipos de protección personal, como pantalones  
4 anticorte y cascos con barbiquejos.  
5  
6

### Seguimiento acumulado de planes de acción de inspecciones planeadas

Proceso	Fecha	N° Inspecciones Realizadas	Recomendaciones			
			Emitidas	Implementadas	En proceso	No conformes
Recolección	13/2/2020	1	6	5	1	0
MOP, Alcantarillado Pluvial, Descuaje	14/5/2020	1	18	12	3	3
Recolección ordinaria y reciclaje	25/5/2020	1	3	2	1	0
Cementerio	5/8/2020	1	10	4	6	0
MOP (descuaje y soldadura)	27/10/2020	1	6	4	2	0
<b>Total</b>		<b>5</b>	<b>43</b>	<b>27</b>	<b>13</b>	<b>3</b>

7  
8 **Recorridos de Seguridad:** Se da seguimiento a estado de recomendaciones emitidas en recorrido de  
9 seguridad realizado el 24 de setiembre de 2020, en el proceso de Recolección. En noviembre ingresó la  
10 compra de guantes anticorte gestionada por emergencia, lo que permitió dotar al personal de dicho equipo  
11 de protección personal.  
12  
13

### Recorridos de seguridad acumulados

Proceso	Fecha	N° Recorridos Realizados	Recomendaciones			
			Emitidas	Implementadas	En proceso	No conformes
Recolección	24/9//2020	1	3	3	0	0

14  
15 **Accidentes del mes:** En noviembre se presentó un incidente incapacitante en el subproceso de recolección.  
16 Con la investigación del incidente se definió como plan de acción restringir funciones a la persona  
17 colaboradora durante un mes, debido a que el mismo se dio por una lesión antigua del trabajador.  
18  
19

### Incidentes incapacitantes

Proceso	Sub-proceso	N° Incidentes	N° Incidentes investigados	Recomendaciones		
				Emitidas	Implementadas	En proceso
Gestión Urbana	Recolección	1	1	1	1	0

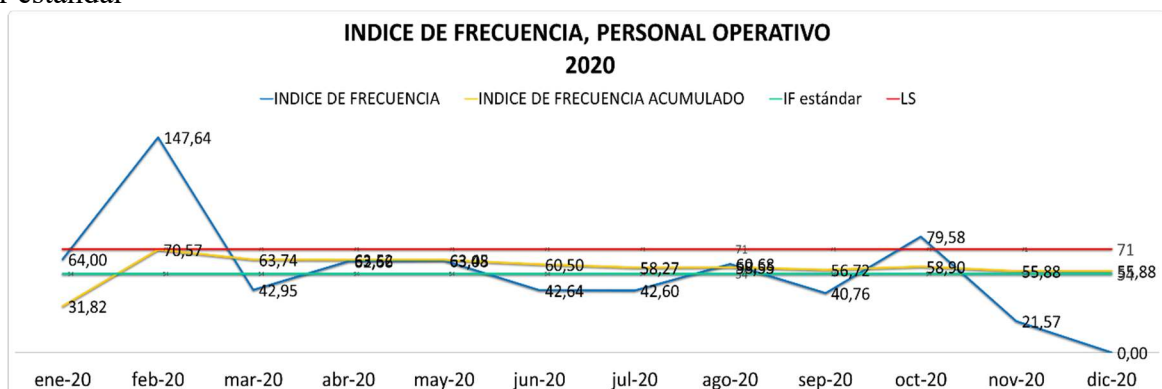


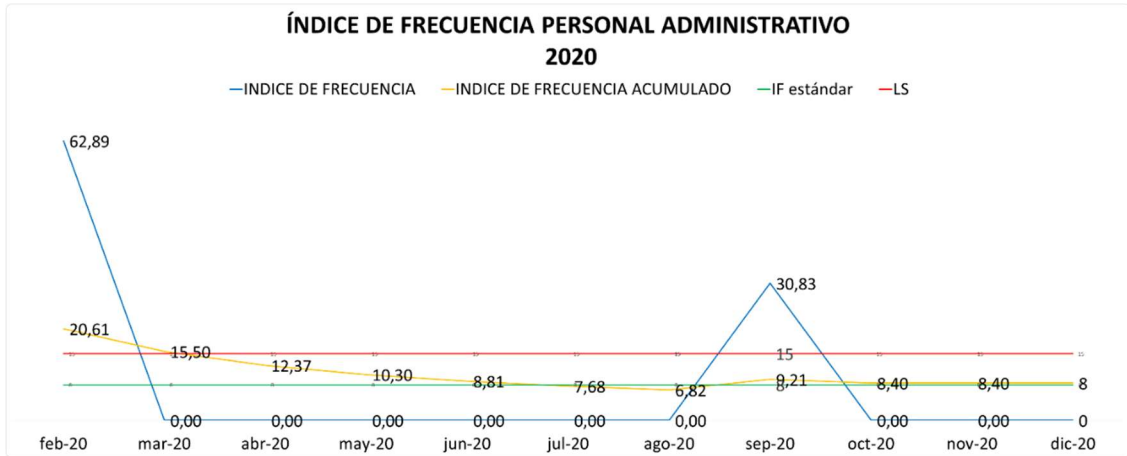
1 **Seguimiento acumulado de planes de acción de accidentes:** Para el mes de noviembre, del total de  
2 recomendaciones emitidas en la investigación de incidentes, 27 están conformes, 2 no conformes y 6 en  
3 proceso de implementación. El cumplimiento, al igual que en los demás aspectos, no es exclusivo de la  
4 Oficina de Salud Ocupacional, sino que depende de las jefaturas, colaboradores y encargados de cada  
5 proceso.

6  
7 **Cumplimiento acumulado de recomendaciones emitidas en investigación de incidentes incapacitantes**

Proceso	Sub-proceso	Recomendaciones			
		Emitidas	Implementadas	No Implementadas	En proceso
Gestión Urbana	Recolección	12	10	0	2
	Aseo de vías	2	2	0	0
	Parques	2	2	0	0
	MOP	7	6	0	1
	Alcantarillado pluvial	1	1	0	0
Gestión de Recursos Humanos y Materiales	Servicios Institucionales	5	3	2	0
Gestión Hacendaria	Tributos	1	1	0	0
Gestión Estratégica	Seguridad Cantonal	5	4	0	1
<b>Total</b>		<b>35</b>	<b>29</b>	<b>2</b>	<b>4</b>

8  
9 **Indicadores de accidentabilidad:** Con base en los accidentes indicados en el punto anterior, el Índice de  
10 Frecuencia (IF) para el personal operativo y administrativo para el mes de noviembre se posicionó por debajo  
11 del valor estándar





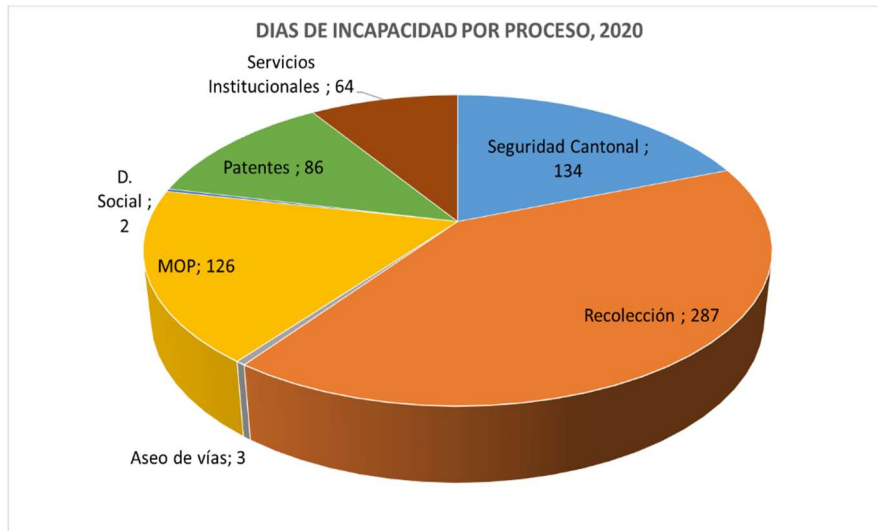
1  
2

3 De acuerdo con la Figura, para el 2020 Seguridad Cantonal y Recolección tienen la mayor cantidad de  
4 incidentes incapacitantes; no obstante, la gravedad es mayor en el subproceso de Recolección

**CANTIDAD DE ACCIDENTES INCAPACITANTES POR PROCESO, 2020**



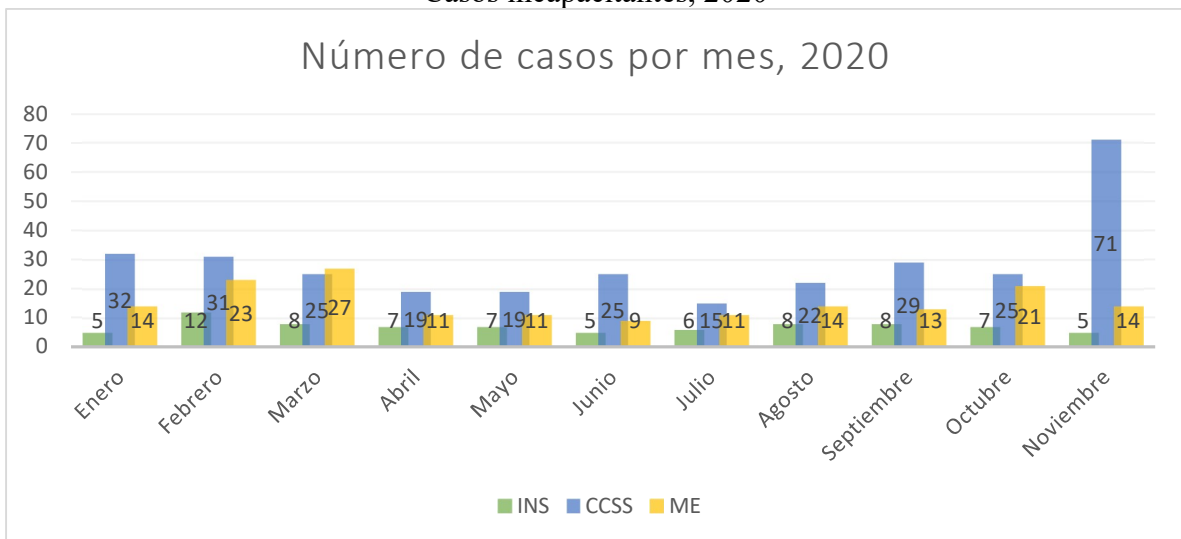
5



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8

**Días perdidos por incapacidades de la CCSS, INS y medicina de empresa:** En noviembre se registraron 5 casos INS (accidentes, reaperturas y citas), 71 casos de la CCSS y 14 casos por parte del servicio de medicina de empresa. Los casos de la CCSS mantienen asociados mayor cantidad de días perdidos, seguido de las incapacidades del INS y por último los de Medicina de Empresa. En noviembre, la tasa de duración media de las incapacidades de medicina de empresa fue menor, al igual que el costo medio por incapacidad.

Casos incapacitantes, 2020

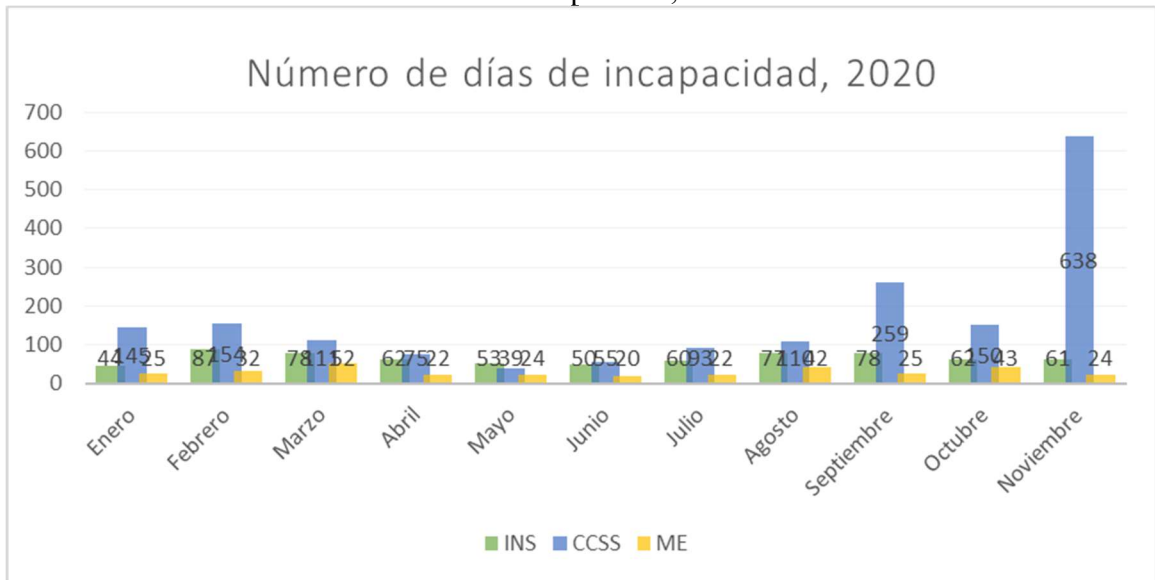


9  
10  
11  
12  
13

Nota: con el fin de hacer una comparación de los casos de incapacidades emitidas por el INS; Medicina de Empresa y la CCSS, se sustrae información del sistema DECIS. Esta información no concuerda algunas veces con el caso real, ya que hay funcionarios que entregan su incapacidad tardíamente, por lo que no se refleja en el mes. Esto hace que haya diferencia entre los datos de este punto y la cantidad de incapacidades emitidas por el servicio de medicina de empresa indicado en el siguiente.

1  
2

Días de incapacidad, 2020



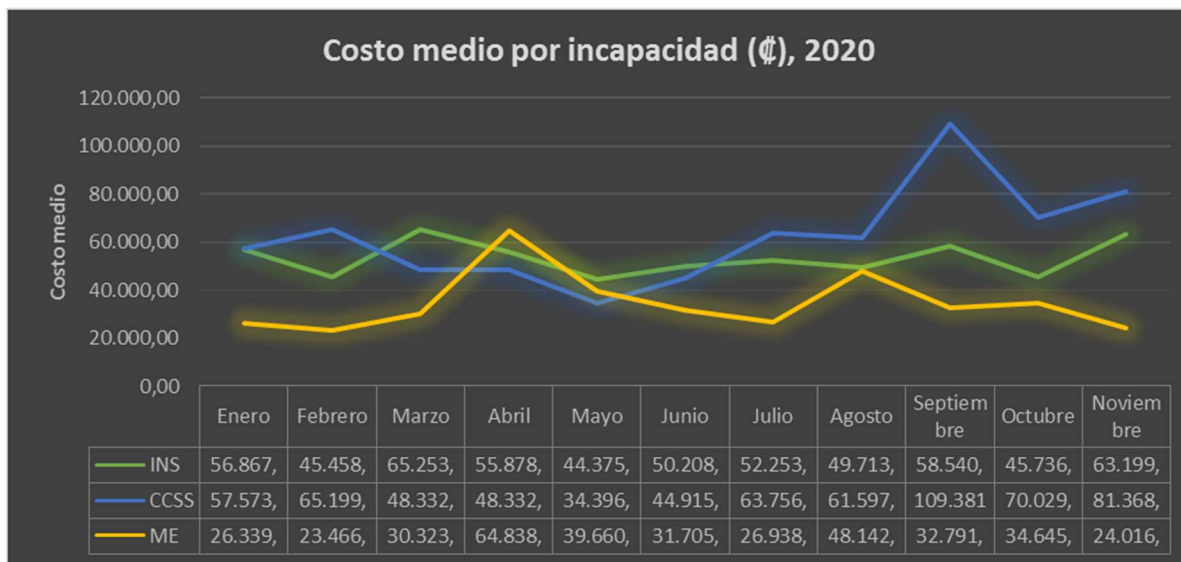
3  
4  
5

Tasa de duración media por Institución, 2020



6  
7  
8

Costo medio por incapacidad, 2020



1  
2  
3

### Atención médica

Personas atendidas	Ausentes	Incapacidades emitidas	Días de incapacidad
79	0	12	21

4 Nota: la diferencia entre las incapacidades de atención de medicina de empresa de este punto con el anterior se debe a que, en indicadores de  
5 accidentabilidad se sustrae información del sistema DECSIS, y hay algunos casos que no han sido entregados aún en contabilidad, por parte del  
6 funcionario.

7

8 **Atención de terapia física:** Se brindaron 91 citas en terapia física

9

10 **Prevención de enfermedad COVID-19:** A continuación, se indican las actividades realizadas en el mes de  
11 noviembre para prevenir la enfermedad COVID-19 en el personal municipal:

- 12 ✓ Atención de mensajes y llamadas telefónicas por parte de jefaturas, encargados y personas
- 13 sospechosas (tanto en horario laboral como no laboral).
- 14 ✓ Estudio de contactos de personas sospechosas o confirmadas por enfermedad COVID-19
- 15 ✓ Aislamiento de casos sospechosos y confirmados de enfermedad COVID-19
- 16 ✓ Se coordina el taller sobre Ansiedad y Emociones.
- 17 ✓ Se realiza un procedimiento para determinar cuándo realizar pruebas COVID en laboratorio privado
- 18 ✓ Se realiza contratación de mascarillas de tela

19

### Otras actividades

- 21 ✓ Se construye el plan de trabajo 2021
- 22 ✓ Se realiza análisis de ofertas presentadas para contratación de uniformes
- 23 ✓ Se realiza manual de teletrabajo
- 24 ✓ Se participa en capacitación virtual: ¿Cómo elaborar carteles?

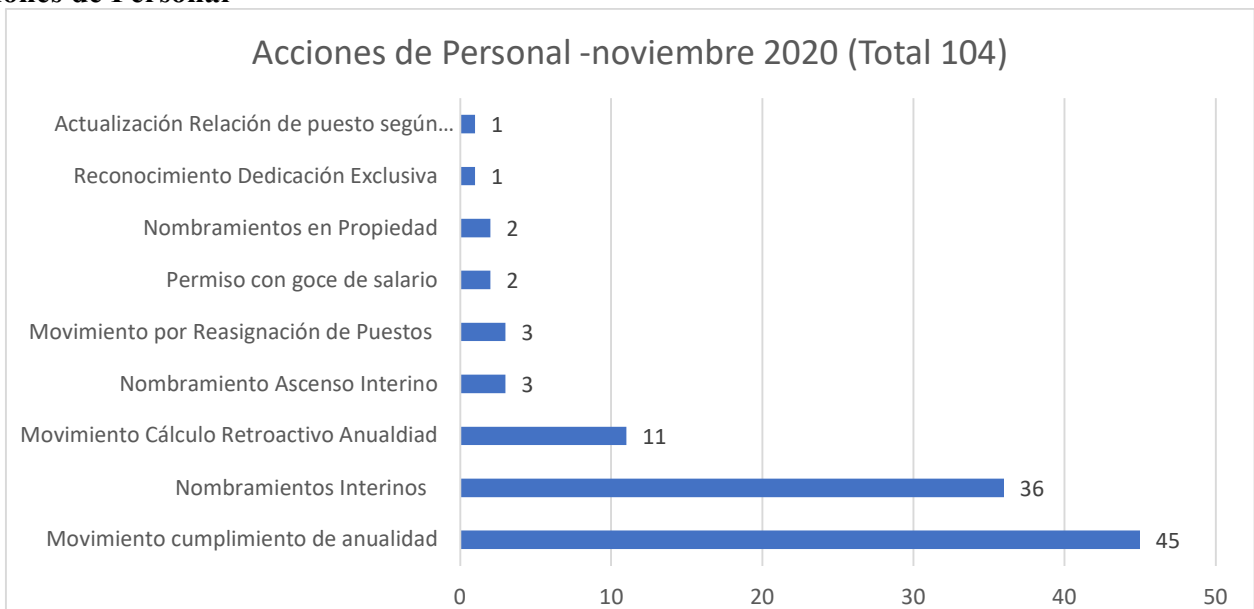
- 1 ✓ Se coordina reunión con encargada del programa de movilidad segura empresarial del INS, para
- 2 iniciar proceso de implementación en la municipalidad
- 3 ✓ Se participa en el segundo simposio nacional de protección contra incendios

### MACROPROCESO GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

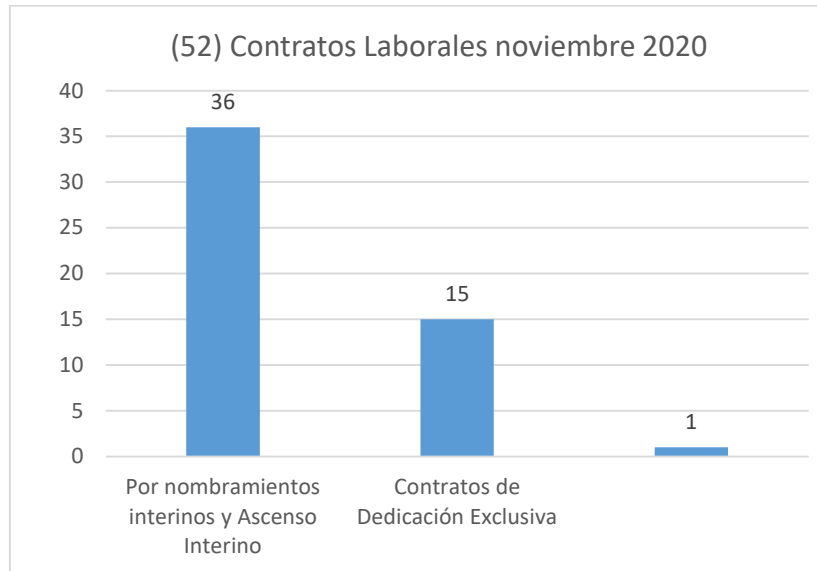
#### Dirección

- 7 ✓ Atención a representantes de instituciones homólogas.
- 8 ✓ Atención a Gerencias y jefes, así como a personas trabajadoras en general, con consultas varias.
- 9 ✓ Reunión con homólogos de las municipalidades.
- 10 ✓ Reunión con representante sindicales.
- 11 ✓ Reuniones para la toma decisiones por la emergencia Covid-19, en coordinación con Salud
- 12 Ocupacional.
- 13 ✓ Reunión de Gerencia
- 14 ✓ Se realizó reunión con la señora Adriana Oviedo Vega, Coordinadora de la Comisión de Teletrabajo
- 15 de la UNED, con el objetivo de tener mayor conocimiento del Reglamento de Teletrabajo de esa
- 16 Institución, dado que su experiencia es muy exitosa
- 17 ✓ Reunión con personeros de la UNED para valorar contrato entre ambas instituciones.

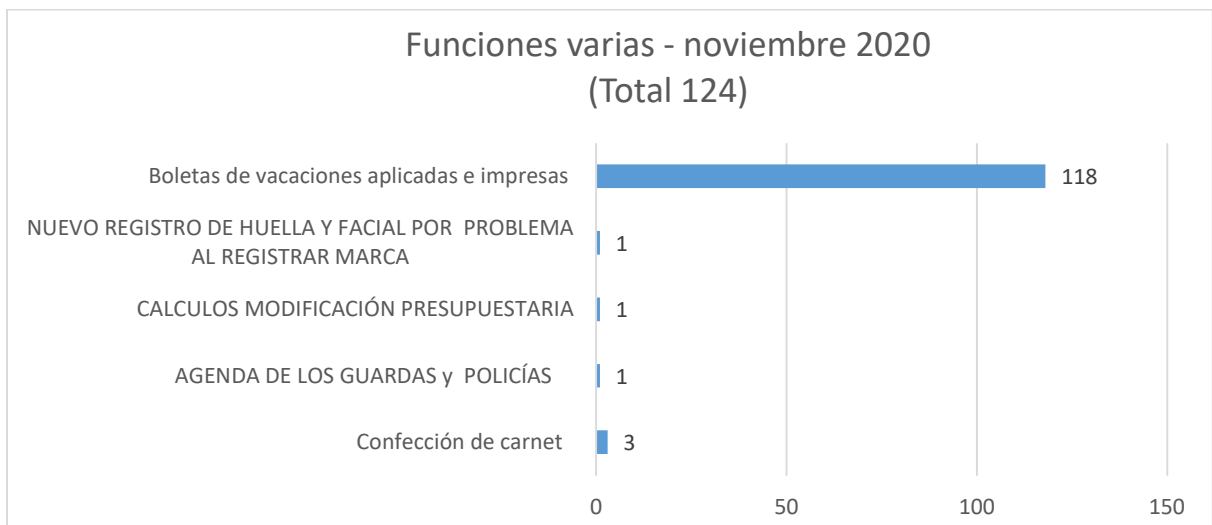
#### **Acciones de Personal**



#### **Contratos:**



1

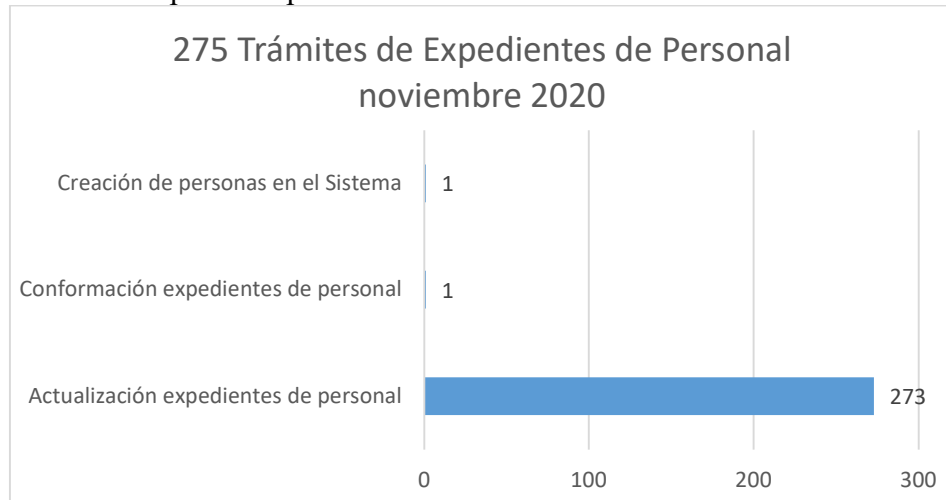


2  
3

#### Varios de Recursos Humanos

- 5 ✓ Constancias: Se elaboraron un total de 25 constancias (salariales y de tiempo laborado).
- 6 ✓ Actualización de certificados de capacitación: Se ingresaron 61 actualizaciones.
- 7 ✓ Proyección relación de puesto 2021 sistema Decsa y Excel: Se realizó la revisión del resultado del
- 8 cálculo de la proyección 2020 (informes)
- 9 ✓ Planes de trabajo 2020-2021: Se evacuaron consultas con respecto al seguimiento de medio periodo
- 10 de los planes de trabajo y los planes de trabajo 2021 y se registraron planes de trabajo para 2021
- 11 ✓ Inclusión de hoja de vida en la base de datos: Se realizaron 10.

- 1 ✓ Actualizaciones de expediente personal: El Proceso realizó 275 actualizaciones



2  
3

4 **Oficios recibidos y documentos tramitados:**



5  
6

7 El Proceso confeccionó y despachó 67 oficios varios en el mes de noviembre.

8

9 **Teletrabajo de la Municipalidad de Escazú**

- 10 ✓ Se conformó cuadro de mapeo de los puestos teletrabajables de la Gestión de Recursos Humanos y  
11 se remitió a la Jefatura.  
12 ✓ Se inició con la conformación del listado de puestos para teletrabajo emitido por las Gerencias:  
13 Estratégico, Hacendario, Urbana y Económica Social.  
14 ✓ Se atendieron consultas de teletrabajo sobre el Reglamento de la Municipalidad.  
15 ✓ Se buscó información de legislación del teletrabajo.



- 1 ✓ Se trabajó en los artículos que hay que incluir en el Reglamento de teletrabajo.
- 2 ✓ Se remitió los mapeos de puestos de los puestos teletrabajables a la Jefatura
- 3 ✓ Se concluyó con los artículos que se deben incluir en el Reglamento de Teletrabajo, conforme a las
- 4 indicaciones de la Jefatura. Y se envió a la Jefatura para su revisión.
- 5 ✓ Atención de consultas de las Jefaturas de Gestión Urbana, para aclarar dudas sobre la tabla de la lista
- 6 de puestos teletrabajables.

### Reportes de Asistencia

- ✓ Se incluyen un total de 741 justificaciones: vacaciones, citas médicas, feriados, capacitaciones, llegadas tardías (por la Emergencia Nacional aumentaron los movimientos de vacaciones, teletrabajo y/o incapacidades)

**Capacitación:** Por la emergencia Covid 19, continua la disminución en las capacitaciones, la mayoría que se brindó este mes fue de forma virtual, por medio de la herramienta TEAMS.

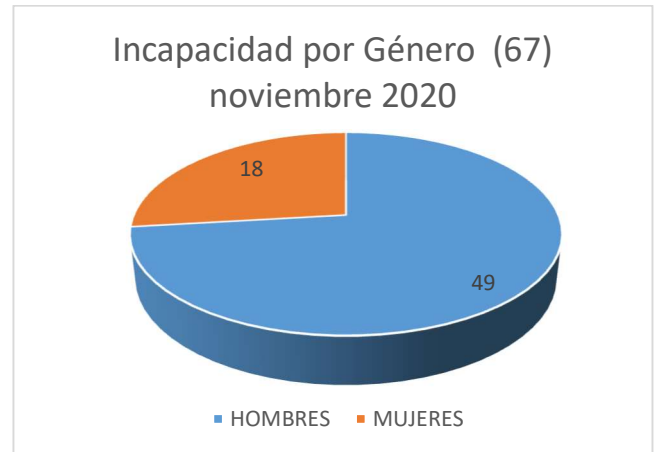
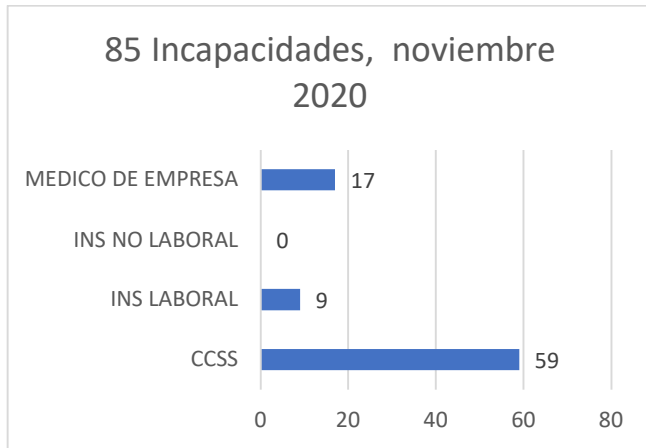
CAPACITACIONES EFECTUADAS EN EL MES										
Nombre de la Actividad de Capacitación	Costo Individual del Curso	Gestión Recursos Humanos	Gestión Económica Social	Gestión Estratégica	Gestión Hacendaria	Gestión Urbana	Total General			
							Total de Participantes	Total Suma de Costo del Curso	Total horas capacitación	Total (Salario por hora * Total horas de capacitación)
¿Cómo elaborar carteles?	¢76,000	1	2	2		10	15	¢304,000	240	¢1,346,003
Ansiedad y Emociones ¿Cómo Gestionarlo mediante la Resiliencia? Grupo 1	¢2,010	12	21	15	8	36	92	¢88,440	184	¢2,438,321
Ansiedad y Emociones ¿Cómo Gestionarlo mediante la Resiliencia? Grupo 2	¢2,010	11	12	24	15	50	112	¢102,510	224	¢1,033,844

ArcGis Pro: Esencial Workflows"Flujo s de Trabajo Esenciales"	¢-					1	1	¢-	24	¢111,200
Construyendo Nuevas Feminidades y Masculinidades 1	¢16,606		1	9	10	2	22	¢332,128	44	¢248,872
Construyendo Nuevas Feminidades y Masculinidades 2	¢16,606	2	2	8	5	3	20	¢249,096	40	¢210,980
Construyendo Nuevas Feminidades y Masculinidades 3	¢16,606	3	5	1	4	2	15	¢166,064	30	¢145,056
Construyendo Nuevas Feminidades y Masculinidades 4	¢16,606	3	8	4	1	3	19	¢215,883	38	¢215,415
Construyendo Nuevas Feminidades y Masculinidades 5	¢16,606	2	6	1	2	3	14	¢149,457	28	¢152,576
Construyendo Nuevas Feminidades y Masculinidades 6	¢16,606	2	3	3	1	5	14	¢116,245	28	¢136,176
Construyendo Nuevas Feminidades y Masculinidades 7	¢16,606	6	6	2	4	5	23	¢199,277	46	¢209,661
Construyendo Nuevas	¢16,606	2	3	4	3	8	20	¢166,064	40	¢212,778

Feminidades y Masculinidades 8										
Construyendo Nuevas Feminidades y Masculinidades 9	¢16,606			2		2		¢33,213	4	¢14,774
Contabilidad Básica	¢66,000			2		2		¢132,000	30	¢143,030
Fideicomisos de Obra Pública	¢45,000			2		2		¢90,000	16	¢136,609
Introducción a la Gestión de Mantenimiento Vehicular Grupo 2	¢-					6	6	¢-	12	¢38,400
Introducción a la Gestión de Mantenimiento Vehicular Grupo 1	¢-					10	10	¢-	20	¢57,627
Planificación Municipal de Corto Plazo	¢-			1		1		¢-	32	¢208,225
Trabajar con Datos LIDAR en Arc GIS	¢-					1	1	¢-	8	¢37,067
<b>Total general</b>		<b>44</b>	<b>69</b>	<b>77</b>	<b>56</b>	<b>145</b>	<b>391</b>	<b>2,344,375</b>	<b>1088</b>	<b>¢7,096,614</b>

1

2 **Incapacidades**



1  
2  
3  
4

**Reporte de accidentes al INS:** Se realizó 1 reporte de accidente al INS.

**Oficina de Reclutamiento y Selección**

Acción	Tareas realizadas
Análisis de ofertas	Se realiza la revisión de las ofertas del concurso CE-06-20
Declaratoria / Notificación de resolución	Se trasladan a la alcaldía las declaratorias de los concursos CE-03-20 y CI-07-20
Se aplicó prueba de conocimiento escrita	Se realizó la prueba del concurso CE-04-20 (2 grupos)
Foliación de expedientes	Se realiza la foliación del expediente CI-04-20
Recepción de ofertas	Se recibieron documentos del concurso CE-06-20
Confección de la prueba de conocimiento	Elaboración del Examen para el segundo grupo del concurso CE-04-20
	Elaboración Concurso CE-04-20 Promoción social primer grupo
Convocatoria a prueba de conocimiento	CE-04-20 se convocó 72 participantes
Consulta a asesora	Se revisó consultas sobre un señor Marvin Céspedes, se revisó la información que envió sobre el concurso CE-04-20

	Atención de consultas del concurso CE-02-20 al señor Federico
	Se atendió consulta del concurso CE-02-20 por la participante María Gabriel Anchía
	Atención de consultas de la prueba de conocimiento del CE-04-20
Ingreso de la información de los participantes	Inclusión de la información que remitió don Freddy Guilén, sobre los cursos atinentes a la Matriz del Concurso CE-04-20
Coordinación de prueba de conocimiento	Inclusión de Información de la Matriz del concurso CE-06-20 y se remitió a Marjorie
	Revisión del listado de asistencia a la prueba
	Se elaboró el control de respuesta de la Convocatoria del concurso CE-04-20
	Elaboración del oficio RHM-667-20 y RHM-670 para el concurso CE-04-20, para los participantes con los temas de examen e indicaciones
	Se realizaron llamadas a los participantes del concurso CE-04-20 pendiente de confirmación de la prueba
	Se trabajó en la programación en TEAMS de la prueba de conocimiento del concurso CE-04-20, para los dos grupos para un total de 72 participantes y se generaron las revisión respectivas.
	Se trabajo en verificación de los link para el examen del concurso CE-04-20, los participantes realizaron consultas sobre el link y temas de teams
	Se incorporaron 72 correos electrónicos. Y se está verificando la comprobación de recibido.
Remisión de información a Marjorie	Se remitió a Marjorie la matriz del concurso CE-04-20
	Se remitió a Marjorie el examen para la prueba de conocimiento del concurso CE-04-20
	Se coordinó labores para completar la matriz del concurso CE-06-20
	Envió de la matriz CE-02-20 a Marjorie
Archivo Documentos	Documentos del concurso CE-02-20, con la resolución del despacho del Alcalde
Elaboración información	Se elaboró oficio RHM-700-20 para el señor Carlos Brenes en respuesta a la carta donde solicita una nueva prueba de conocimiento. Se realizó las consultas a legal. Se le remite a la Jefatura para su revisión.

Vencimiento Registro Elegibles	Se notifica del vencimiento de los registros de elegibles del CI-05-19 Técnico M2 y del CE-02-19 Prof. M2, además se hace la comprobación del recibo de las comunicaciones
Recepción Ofertas	Se inicia proceso de concurso interno y se reciben ofertas CI-07-20
Confección de Pruebas de conocimiento	Se monta en FORMS la prueba para el concurso CE-06-20 la cual se va a aplicar en forma virtual
Aplicación de Pruebas de Conocimiento	Se realiza la aplicación de las pruebas de idoneidad del concurso CE-05-20 Policía Municipal 4 y se asiste en forma virtual a la aplicación de la prueba del concurso CE-04-20
Entrevistas	Se prepara información para la gerencia y la jefatura del subproceso de Presupuesto, sobre participantes del CE-03-20 para que realicen las entrevistas
Atención a participantes	Se da cita a las personas que cumplen los requisitos para que se presenten a entregar documentos del concurso CE-06-20
Matriz de concursos	Se alimenta con la información la matriz del concurso CE-05-20 y CE-06-20
Coordinación con procesos	Se realizan las coordinaciones correspondientes para realizar las entrevistas del concurso CE-03-20 y las coordinaciones para contar con un espacio adecuado para aplicar el examen del concurso CE-05-20, así como con la jefatura de la policía municipal para que asista al examen. por otra parte, se coordinó con el coordinador de Gestión Ambiental para que entregue la prueba del concursos CE-06-20. se coordinó con el Comunicador Institucional para que enviara la información del concurso interno a todo el personal, también se coordinó con Alejandra Fernández y Marvin Jiménez para que colocaran la publicación del concurso CI-07-20 en las pizarras informativas de la policía y el plantel municipal. Además, se solicitó al comunicador que enviara invitación a todo el personal sobre la conferencia "Cambiando mi mundo"

1

2 **Inspección General**

Actividad	noviembre
Gestiones de Licencias Comerciales	1082
Gestiones de Bienes Inmuebles	149
Gestiones de Cobros	301
Recepciones de obra	99

Otras notificaciones y gestiones (oficios y demás)	98
Denuncias	54
Incumplimiento de deberes	17
Inspecciones preliminares para solicitudes de permiso de construcción	44
Denuncias con Contraloría Ambiental	9
Inspecciones de control urbano	25
Verificación de avances de obra para el pago de permiso de construcción	5
Otras notificaciones (cementerios y Servicios Comunales y otras dependencias)	3
<b>TOTAL</b>	<b>1 886</b>

1  
2

**Suministros y activos**

DETALLE ACTIVIDAD	NOV
REGISTROS DECSIS ENTRADA SUMINISTROS	250
REGISTROS DECSIS SALIDA DE SUMINISTROS	250
PLAQUEO ACTIVOS	200
TRAMITACION CORREOS CONSULTA SI HAY EN BODEGA	50
TRAMITACION FACTURA COMPRA POR CAJA CHICA	50
ATENCION A CLIENTE INTERNO SOBRE GESTIONES	50
COORDINACION PRESTAMO ACTIVOS A OTRA INSTITUCIONES	25
TRAMITACION ORDENES DE COMPRA RECIBO MATERIALES	6
TRAMITE PAGO PROVEEDORES SISTEMA DECSIS	10
ASISTENCIA CHARLAS, CAPACITACIONES, OTROS	1
<b>TOTAL</b>	<b>892</b>

3  
4  
5

**Subproceso de Plataforma de Servicios**

6 **Información Geoespacial:** entre exoneraciones, documentación de patentes, declaraciones, reclamos,  
7 solicitudes de traspaso o inscripción de propiedades se tramitó de acuerdo con la siguiente tabla:

AREA TRAMITE	NOVIEMBRE
PATENTES	167
VALORACIONES	71
COBROS	55

INSPECCIONES	14
CATASTRO	0
EXONERACIONES B.I.	117
<b>TOTAL</b>	<b>424</b>

1  
2 La recaudación por medio de recibos fue la siguiente:

Persona Trabajadora	NOV
Marín León Marco	¢210,613,322.64
Castro Chavarría Gerald	¢131,470,856.69
Sánchez Jiménez Paola	¢171,842,939.30
Gómez Hidalgo José Pablo	¢394,620,167.07
Banco Nacional	¢250,374,621.35
<b>T O T A L</b>	<b>¢1,158,921,907.05</b>

3

Otras gestiones de la Plataforma de Servicios	Cantidad	Resultado
Certificaciones de registro brindadas	163	¢455,950.00
Certificaciones municipales emitidas	275	-
Cambio de monedas	2	¢465 000
Arqueos de Caja	1	Satisfactorio

4

#### 5 Servicios Institucionales

#### 6 **Actividades relacionadas al personal**

- 7 ✓ Revisión de bitácoras: revisiones diarias de las bitácoras del palacio municipal, centro de formación,  
8 edificio anexo, edificio salud y la asistencia del personal de limpieza para verificar que todo esté en  
9 orden y verificar alguna situación especial.
- 10 ✓ Trámite para pago de horas extras: se tramitaron 103 horas extras correspondientes al mes octubre  
11 2020, para los compañeros de Servicios Institucionales.
- 12 ✓ Roles de los oficiales de seguridad: Se realizó los roles de los compañeros de Seguridad,  
13 correspondientes al mes de diciembre del 2020.
- 14

#### 15 **Ejecución presupuestaria**

- 16 ✓ Cajas chicas: Se tramitaron 17 cajas chicas para asuntos varios, para un total de ¢2 539 115,45
- 17



1 **Contratación administrativa:**

- 2 ✓ Se realiza investigación de mercado para iniciar confección de cartel para la licitación pública  
3 correspondiente a “Servicio de tarjetas de combustible y servicio de GPS para la flotilla municipal”.  
4 ✓ Se realiza revisión de cartel para la contratación de “Videos y spots”.  
5 ✓ Se asiste a reunión por medio de la plataforma de Teams “Empresa Néctar Technologies Edenred”,  
6 para asesoría para la implementación de” “Servicio de tarjetas de combustible y servicio de GPS para  
7 la flotilla municipal”.  
8 ✓ Se realiza análisis de oferta de las contrataciones para el “Servicio de publicidad y propaganda”  
9 ✓ Se realiza análisis de ofertas para la contratación directa 2020CD-000138 “Elaboración informe  
10 rendición de cuentas 2020”.  
11 ✓ Se realiza análisis de oferta de las contrataciones para el “Servicio de publicidad y propaganda”  
12 ✓ Se ingresa solicitud de bienes y servicios 6995 en la plataforma de compras públicas SICOP para el  
13 “Servicio de Mantenimiento Planta de tratamiento del Centro Cívico”.  
14

15 **Coordinación de solicitudes y necesidades de los edificios y personal interno:**

- 16 ✓ Recepción de solicitudes mediante formulario F-PSI-03, asignación de tareas a los encargados de  
17 mantenimiento, se dio trámite a 2 solicitud y quedan aún pendientes 40 solicitudes; cada vez que se  
18 cierran las solicitudes se anota cuál de los compañeros la realizó para respaldo de sus labores.  
19

20 **Coordinación con proveedores**

- 21 ✓ Se atendió personalmente a las personas de SCOSA, Vidrios Escazú, TELERAD, INTEGRACOM.  
22 ✓ Coordinación con la empresa SCOSA: Se coordina por correo y telefónicamente todo lo referente a  
23 la limpieza, para darle el debido seguimiento referente al personal, insumos, facturación, entre otros.  
24 ✓ Entrega de insumos de limpieza: El jueves 19 de noviembre del 2020, se recibieron todos los insumos  
25 por parte de la empresa SCOSA, correspondiente al periodo del 22 de noviembre al 21 de diciembre  
26 del 2020.  
27 ✓ Trámite de marchamos: Se realizó el trámite con el Ministerio de Hacienda, para lo correspondiente  
28 a la exoneración de impuestos y posterior continuar con lo correspondiente ante el INS.  
29

30 **Atención de la central telefónica de la correspondencia enviada y recibida:**

Dependencia	Rec. Externa	Enviada
Concejo Municipal	8	8
Alcaldía Municipal	20	3
Asuntos jurídicos		14
Relaciones públicas	2	
Gestión de Recursos Humanos y Materiales		24

Servicios Institucionales	2	3
Contabilidad		1
Tesorería		25
Gestión Urbana	5	2
Planificación Estratégica	5	
Construcción Obra Pública	5	1
ASEMUESCAZU		2
Servicios Municipales	1	
Valoración		2
<b>Totales</b>	<b>48</b>	<b>85</b>

### MACROPROCESO GESTIÓN URBANA

#### Gerencia

Por medio de oficios se realiza el seguimiento de 16 solicitudes ingresadas a la gerencia de Gestión Urbana y se dio el seguimiento de 38 casos del presente mes y de anteriores. Algunos de los proyectos o labores atendidas son:

Nombre del Proyecto	Descripción
Proyecto Pista de Atletismo	Se evalúa las condiciones del terreno
Elaboración de aplicación para atención de denuncias	Entre varios departamentos se elabora una aplicación para facilitar la comunicación de administrados con la Gestión Urbana, principalmente el subproceso de Mantenimiento de Obra Pública
Proyecto Parque Urbanización Anonos	Levantamiento de diferentes datos
Seguimiento de mejoras Ruta Nacional 105	Análisis del mejoramiento de la Ruta Nacional

#### Promotor Social del Macroproceso Gestión Urbana

- ✓ En este mes, se recibió muchas denuncias y consultas de vecinos a respecto a daños y caída de materiales en la vía, a raíz del huracán Eta e Iota, por lo que se reportaron más 24 limpiezas de caños y alcantarillas.

- 1 ✓ Mediante la Gestión Urbana se han atendido cómo costumbre, las consultas varias de los vecinos del
- 2 cantón con respecto al estado de las vías. Los cuales se tramitan luego con GA, MOP o COP, según
- 3 corresponda la solicitud.
- 4 ✓ Hubo solicitud de parte de vecinos de Vista Alegre por la colocación de una tapa de alcantarilla.
- 5 ✓ También en Real de Pereira, se dio seguimiento del solaqueo requerido en el sector donde se
- 6 construyó el cordón y caño frente al parque.
- 7 ✓ Con Servicios Municipales se coordinó el chapeo de las áreas verdes municipales, la limpieza con
- 8 hidrolavadora el parque central y la recolecta de basura especializada en diferentes puntos del cantón.
- 9



Caída de Material en Alto de Carrizal



Cuesta Grande



Solaqueo coordinado con MOP



Reparación de Tapa de Alcantarilla



Limpieza de Parque Central



Solicitud de chapea en Urb. La Suiza

1  
2  
3  
4  
5  
6

- ✓ Se realizaron inspecciones generales de las calles, donde se han detectado y posteriormente reportado a los entes respectivos para que los atiendan. Se coordinaron la reparación de 6 fugas de agua potable, las cuales se reportan al AyA. Se solicitó a funcionarios regionales del CONAVI, sobre caída de materiales o daños en Rutas Nacionales.



7

- 1  
2 ✓ Con la Atención de Habitantes de Calle del REHACE, se coordinó la atención al caso del sr. Roberto  
3 González, un señor habitante de calle de Guachipelín de 55 años y con un retraso mental moderado,  
4 solicitó una casa fija, lo cual es posible en coordinación con el CONAPDIS. La coordinación fue  
5 exitosa y todo estaba listo para procesar al señor y ofrecerle una casa alternativa. Sin embargo, y  
6 muy desafortunadamente, el señor retractó a cortos 3 días para su traslado y decidió volver a la calle.  
7

8 **Subproceso Construcción Obra Pública**

Meta	Descripción	Avance
COP01	Atender el 100% de las gestiones ingresadas conforme a los plazos establecidos en el Manual de Calidad, con el fin de realizar labores propias de este proceso como son inspecciones, levantamientos, tramites ambientales y pruebas de los proyectos que se realizan en Obra Pública	El Sub-Proceso Construcción Obra Pública ha atendido con 534 oficios gestiones ingresadas a este subproceso hasta el mes de noviembre de 2020.
COP02	Utilizar 2026 toneladas en carpeta asfáltica en calles del cantón.	Se ejecuta encalles del cantón.
COP03	Mejorar 976 metros lineales de calle Maynard y Socola (ley 8114).	Se cuenta con las S.B.S 6298 y 6297 para calle Socola.
		Y para calle Maynard cuenta con las S.B.S 6300 y 6299 y se cuenta con un 100% en obra gris y en pavimento (proyecto finalizado).
COP04	Realizar el 100% de mejoras en Calles del Cantón (Noe Marín, Bebedero, Curia Arriba, Lechones, cuadrante San Antonio, (Sector Chipopa), San Antonio (calle cód. 01-02-181), Urb Real de Pereira Sur, Calle Cuesta Grande, Sector Colegio Técnico a él Carmen, calle Boquerón, Calle Roldán (sector los cuetes), calle la Unión y aceras), según el inventario y priorización de atención de la red vial del cantón	Se cuenta con las S.B.S 6292 y 6291 para calle Laureles; 6296 y 6295 calle TV al sur, 6294 y 6293 Calle Lotes Perú SE ANULAN; 6301 para Construcción de aceras. Se modifican fondos.
		Se asignan fondos mediante presupuesto extraordinario 1 a la espera de OC para programar y empezar la ejecución de las obras asignadas.
		Se inicia Obras en Calle Cuesta Grande 45% en obra gris y Noe Marín a Bebedero 75% en obra gris.

COP05	Colocar 250 señales verticales y 3000 señales horizontales en vías de administración municipal.	Ejecutadas las órdenes de compra 35707, 35766 y 37170. Se ejecuta órdenes de compra 37288. Se encuentra en ejecución la OC 37380 (modificación).
		En el mes de agosto se demarcan 27649 metros de línea continua, 306 señales horizontales, 117 señales verticales, y 896 captaluces.
		Para septiembre se demarcaron 4533 metros de línea continua, 45 señales horizontales, 4 señales verticales y 1678 captaluces.
		Para octubre se demarco 58221 metros de línea continua, 45 señales horizontales, 45 señales verticales, 5033 captaluces y 200 metros de baranda.
		Para noviembre se demarco 34908 metros de línea continua, 294 señales horizontales, 10 señales verticales, 3187 captaluces y 193,5 metros de baranda.
COP06	Colocar lastre a 1250 metros cúbicos en Calles del cantón.	Se coordina la ejecución de la OC 35568 para el mes de Diciembre (fondos con contenido económico mediante el presupuesto extraordinario 1).
COP07	Realizar el 100 % de diseño, rediseño y construcción de blindajes de causes, taludes, mantenimiento de puentes y muros de contención en el cantón, según el inventario y priorización de casos por atender	Se ejecuta en un 100% el proyecto de Cuesta Grande II etapa.
		Calle Pacayas alcantarilla cuenta con orden de compra 37249 (Estudios y diseño al 100% y 35 en avance físico).
		Se ejecuta en un 100% el proyecto en Calle el Alto Muro de Contención.
		Blindaje Vista de Oro cuenta con un avance físico del 100%.
		Calle los Muta cuenta con orden de compra 37389 en estudio 100% y construcción un 100%.
		Y el puente peatonal (con orden de compra 37410 Diseños al 100% y avance físico del 100%).
Ampliación proyecto Vista de Oro 100%.		

		Talud calle Pacayas avance físico de 85%.
		Cuesta grande 1, avance físico 20%.
		Cuesta grande 2, avance físico 20%.
		Calle Socola, avance físico 5%.
COP08	Realizar la adjudicación para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales para el edificio Pedro Arias	Falta finiquitar contrato anterior, para empezar una nueva contratación (Proveedor está reclamando precio final de trámites de permisos) Se enviará nota a proveedoría para que resuelva contrato.
COP09	Adjudicar la realización de estudio viales bajo la modalidad por demanda para calles del catón de Escazú.	Se modificará para reponer monto en estudios de ingeniería.
COP10	La construcción de la primera etapa del Proyecto Cecudi y obras complementarias en Barrio El Carmen	Cuenta con Orden de Compra N°37411 y orden de inicio para el 30 de octubre según COP-0436-2020. Empresa en trámite de exoneración ante Hacienda, lo cual genera atrasos en la ejecución. Se empieza con labores de movimiento de tierras.
COP11	Realizar la transferencia a la Junta de Educación Escuela David Marín (instalación alambre navaja al perímetro de la Escuela)	Hay informe final y liquidación.
COP12	Realizar la transferencia a la Junta de Educación Escuela David Marín (instalación de adoquines en el costado sur, entrada principal de la escuela de 500m2)	Hay informe final y liquidación.
COP13	Realizar la transferencia a la Asociación de Bienestar social de Escazú para cambio Total de Techo y reglas en la biblioteca escolar.	Hay informe parcial y falta liquidación para informe final.
COP14	Realizar la transferencia a la Asociación de Desarrollo de Bebedero (repello de las paredes externas, pintura, construcción de muro y aceras del perímetro del salón)	Hay informe final y liquidación.

COP15	Realizar la transferencia a la Asociación Hijos de Nuestra Señora de los Desamparados. Hogar Magdala para la construcción de sistema de tratamiento de aguas residuales.	Se cuenta con SBS, a espera de traslado de expediente.
COP16	Realizar el proceso de contratación para mejoras al parque Buenaventura en la Urbanización Trejos Montealegre	Se redefinió el alcance del proyecto para la elaboración de cartel, esto se concretó en reunión con los vecinos de Trejos Montealegre. En contratación administrativa SICOP.
COP17	Utilizar 34000 metros cuadrados en perfilado sobre superficies de ruedo	Se cuenta con S.B.S 6574 perfilado y carpeta asfáltica por demanda en ejecución con OC 37379. Se ha ejecutado un 100% en calles del cantón (contenido dado en la modificación 4). Se cuenta con OC 37552 para perfilado a ejecutarse en las primeras semanas de noviembre.
COP18	Cancelar O.C. 36320 sobre “Mejoras en edificio del concejo de distrito de San Antonio Ley 7600”.	Se finaliza y recibe proyecto.
COP19	Cancelar O.C. 35890 sobre Mejoramiento de la calle la primavera.	En proceso de ejecución 90%.
COP20	Cancelar O.C. 35891 y 35892 sobre Mejoramiento de calle Alemanes Koala (LEY 8114).	En programación.
COP21	Generar contenido económico para pagar Reajuste de precios de SAGA- Proyecto Villa Deportiva.	Cuenta con OC 37547. Se cancelo en su totalidad.
COP22	Cancelar O.C. 35347 sobre construcción de rampas (premio reina Sofia).	Se iniciará proceso de finiquito de esta contratación, se coordina con la empresa el pago 55% y la renuncia del saldo restante.  Empresa renuncia a saldo según lo comunicado mediante el COP-527-2020.
COP23	Reajuste de precios de MECO- Proyecto Mejoramiento en Vías del Cantón.	A la espera de nota formal de los reajustes solicitados por la empresa. Y poder solicitar la confesión de la



		OC. Se han pagado siete reajustes de diferentes calles.
COP24	Contratar excavación calle Koala.	Se cuenta con OC 37509, en programación.
COP25	Realizar transferencia a la Junta de Administración del Liceo de Escazú para el techo de pasillos.	Se cuenta con SBS, a espera de traslado de expediente.
COP26	Realizar transferencia a la Junta de Administración del Colegio Técnico de Escazú para la construcción de 4 aulas.	Se cuenta con SBS, a espera de traslado de expediente.
COP27	Adjudicar el diseño del nuevo edificio de la Policía Municipal de Escazú	En proceso de contratación administrativa, cuenta (análisis de oferta) con S.B.S 6820.
COP28	Realizar la construcción de cordón y caño de 100 metros lineales en calle el Pozo.	En verificación con planificación, el traslado de la partida.
COP29	Realizar mejoras en los 219.33 metros cuadrados del parque de los Piano.	En verificación con planificación, el traslado de la partida.
COP30	Cancelar O.C. 36659 del proyecto construcción de carpeta asfáltica de 5 cm de espesor con asfalto AC en caliente. LEY 8114	Se ejecutarán en las primeras semanas de noviembre.
COP31	Cancelar OC.36691 del proyecto construcción de carpeta asfáltica de 5 cm de espesor con asfalto AC en caliente. LEY 8114	Se ejecutarán en las primeras semanas de noviembre.
COP32	Cancelar OC.36901 del proyecto de protección, rediseño y construcción de una alcantarilla mayor en el sector de filtros rápidos.	Cuenta con Orden de Inicio para el 26 de octubre 2020. Avance físico del 30%.
COP33	Cancelar OC.36515 del proyecto de mejoras calle Cafetal - Vica León	Se ejecutará durante el mes de noviembre.
COP34	Cancelar OC.36692 del proyecto de colocación de 172 toneladas de asfalto	La ejecuta el subproceso de Mantenimiento Obra Pública.

	caliente AC30 bajo la modalidad de recarpeteo, con espesor de 8 cm.	
COP35	Realizar transferencias a la Fundación Santo Hermano Pedro para continuidad proyecto mejoras de Cocinas.	Se cuenta con S.B.S, A espera de traslado de expediente
COP36	Ejecutar el 100% de los recursos económicos asignados para cancelar estudios de ingeniería para relocalizar y retirar postes del sistema distribución electrono en calles del cantón por medio del Convenio Especifico entre la Municipalidad de Escazú y la CNFL.	El convenio entre la Municipalidad y la CNFL está en revisión por parte de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz.
COP37	Generar contenido económico para pagar Reajuste de precios de SAGA- Proyecto Techado canchas con iluminación.	Se elabora SBS
COP38	Generar contenido económico para pagar Reajuste de precios de SAGA- Proyecto mejoras del estadio municipal Nicolas Masis Quesada.	Se elabora SBS
COP39	Realizar transferencia de recursos a la Asociación de la Urbanización La Nuez para el proyecto de Techado de Canchas.	Se cuenta con S.B.S, A espera de traslado de expediente

1  
2 Entre los proyectos que se destacaron durante este mes se encuentran Cuesta Grande, Noe Marín Bebedero,  
3 Calle Pacayas, Calle Maynard, Parque Socola, Filtros Rápidos de los cuales se ha logrado los avances de  
4 obra programados, cumpliendo con los plazos establecidos en el cronograma de actividades de este  
5 subproceso.

6  
7 El equipo de trabajo no se limita a las competencias técnicas, sino que también complementan sus habilidades  
8 interpersonales, valores y actitudes positivas., dominando las técnicas de la comunicación como un medio  
9 de lograr sus objetivos y los de la institución, para que el cantón tenga una mejor calidad de vida en  
10 infraestructura vial.

11  
12 **Subproceso Mantenimiento Obra Pública**

13 ✓ En referencia al objetivo “Dar solución a 500 casos de mejoramiento vial o infraestructura de obra  
14 pública”, se lleva una tabla de control, donde se destaca la siguiente información

- 1 • Ingresaron un total de 57 solicitudes de servicios de mantenimiento de obra pública: Se  
2 encuentran 10 casos en ejecución y se finalizaron 36 solicitudes.
- 3 • El departamento colabora con el Subproceso de Servicios Municipales y el de Planificación y  
4 Control Urbano en soporte a labores relacionadas a topografía.
- 5 • El personal de Mantenimiento de Obra Pública, además, refuerza en labores de albañilería y  
6 chapía a personal de cementerios para las actividades que se requieran.
- 7 • A la fecha, se han atendido un total de 589 casos, lo que representa un 117.80% de la meta.
- 8 ✓ Del objetivo “Mantener en óptimas condiciones el mobiliario urbano de los parques del cantón”, se  
9 iba a emitir orden de inicio a la empresa adjudicada para estas labores. Sin embargo, antes la crisis  
10 que se vive en el país, este objetivo se encuentra en pausa.
- 11 ✓ Referente al objetivo “Adjudicar la construcción de un salón comunal en la urbanización Compartir  
12 Calle Lajas” se completa el objetivo, dado que el proyecto fue adjudicado. El día 1° de setiembre del  
13 presente año se da inicio con la ejecución de las obras. En cuanto a ejecución de la obra, el mismo  
14 presenta un avance de 99%, quedando pendiente únicamente el trámite del CFIA, el cual se encuentra  
15 en ejecución. El proyecto tuvo una adenda a su contrato, el cual se le dio trámite durante el mes y fue  
16 recientemente aprobado, por lo que de inmediato se procedió con la ejecución. Dicha adenda, a la  
17 fecha, presenta un avance del 100%.
- 18 ✓ El objetivo “Colocar 2600 toneladas de asfalto en modalidades de bacheo y superficie de soporte en  
19 parques del cantón”, se tiene una ejecución del 100%, y se trasladaron recursos por medio de los  
20 cuales se generó la orden de compra N°37571 por 1036 toneladas adicionales (¢64,603,944.00),  
21 todavía en ejecución.
- 22 ✓ Respecto al objetivo, “Adjudicar la construcción y reconstrucción de aceras y cordón y caño en áreas  
23 públicas”, se tiene una ejecución de un 96.13%, y por medio del traslado de recursos, se generaron  
24 las órdenes de compra N°37569 por 500 ml de acera y 37568 por 917 ml de cordón y caño adicionales,  
25 por ¢29,000,000.00 en total, las cuales se encuentran en ejecución.
- 26 ✓ En cuanto a la MOP07, “Mejorar la infraestructura de los edificios municipales mediante la  
27 construcción de un comedor en el Edificio Anexo”, se ha adjudicado la construcción del inmueble.  
28 La ejecución de la obra está finalizada, siendo lo único pendiente el trámite ante el CFIA, el cual se  
29 está realizando.
- 30 ✓ Finalmente, referente la MOP08, “Mejorar la infraestructura de los edificios municipales mediante la  
31 demolición del Edificio de Cultura” se finalizó el proceso de adjudicación. Sin embargo, en un  
32 segundo proceso de adjudicación, se le dio el proyecto al Oferente Grupo ADOL S.A., y actualmente  
33 la demolición se encuentra en ejecución. La misma, se prevé que esté finalizada para el lunes 7 de  
34 diciembre de 2020.

35  
36 A continuación, un listado de otras actividades que ha venido desarrollando el Subproceso de Mantenimiento  
37 de Obra Pública durante este mes, tanto en temas relacionados al cumplimiento de los objetivos, como en  
38 algunos otros no relacionados:

- 1 ✓ Se colabora con personal, equipo de transporte y logística al Departamento de Gestión de Riesgo, en  
2 todo lo referente a las entregas de ayudas a las personas en situación de vulnerabilidad dada la crisis  
3 causada por la pandemia del COVID-19.  
4 ✓ Se trabaja en las contrataciones para compras directas de Hidrolavadora, Destaqueadora Industrial, y  
5 para la adquisición de materiales de agregados, tubería y cemento. Todas las anteriores, están en la  
6 fase final del proceso de compra.  
7

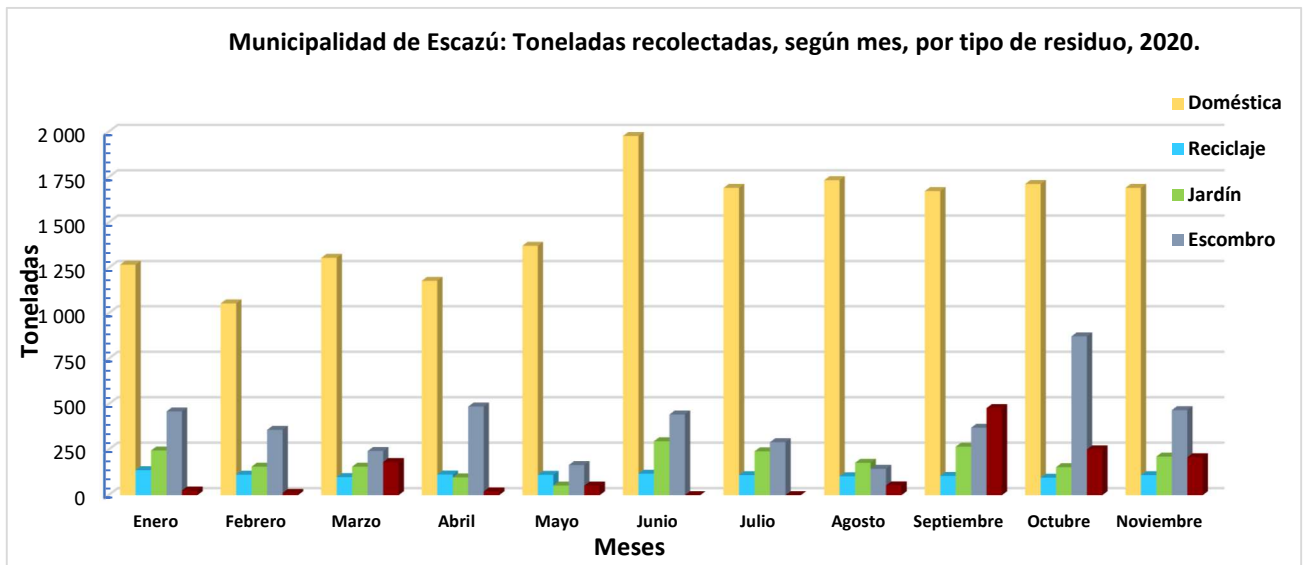
8 **Subproceso Servicios Municipales**

9  
10 **ASEO DE VÍAS (SEM 01):** El área de aseo de vías reporta un total de 387.380 metros atendidos en barrido del  
11 cantón.

12  
13 **RECOLECCIÓN DE RESIDUOS (SEM 02):** Con respecto a la recolección de residuos, se presenta un cuadro  
14 resumen del tonelaje mensual por tipo de residuo.

Actividad	Toneladas recolectadas
Basura tradicional (doméstica)	1691,51
Basura No tradicional	208,30
Escombro	467,70
Basura de jardín (orgánica)	212,34
Materiales valorizables (reciclaje):	109,70
Basura en la municipalidad	0,065
Reciclaje en la municipalidad	0,055

1 A continuación, un gráfico comparativo de las toneladas recolectadas por la Municipalidad de Escazú en el  
2 cantón, según mes, por tipo de residuo en 2020.



3  
4 Como muestra el gráfico anterior, la recolección de basura doméstica, escombros y no tradicional presentan  
5 una disminución en toneladas con respecto al mes anterior, mientras que la recolección de reciclaje y jardín  
6 presentan un aumento con respecto al mes anterior.

7  
8 **CAMINOS VECINALES (SEM 03):** Entre las labores más relevantes llevadas a cabo por la cuadrilla municipal  
9 de caminos vecinales en conjunto con mantenimiento de obra pública se realizó: limpieza de materiales de  
10 desecho, chapea de 19.246 metros, descuaje de 3.000 metros de orillas de calle, corta de 4 árboles y corta de  
11 450m de bambú.

12  
13 **CEMENTERIO (SEM 04):** En lo concerniente al área de los cementerios Zúñiga y Quesada, se presentan las  
14 siguientes acciones:

Actividad	Cantidad
Inhumaciones	10
Exhumaciones	11

15 Se da limpieza diaria del lugar, chapea y trabajos de albañilería menores.

16  
17 **PARQUES (SEM 05):** Con respecto a la atención de parques se dio la chapea y mantenimiento de 73.329,54  
18 metros de parques y sitios públicos municipales, a su vez se da el mantenimiento de jardines de la  
19 municipalidad, poda de árboles e inspecciones varias.

- 1 En lo referente al área de topografía se presenta la siguiente información:
- 2 ✓ Estudio Técnico Jurídica para la Finca 1499061-000: A solicitud del Ing. Carlos Monge se procedió  
3 a realizar el estudio técnico jurídica de la finca 1499061-000; este caso específico es sobre una  
4 propiedad que fue destinada al uso de parque; pero que aun a nivel registral no ha sido traspasada a  
5 la Municipalidad. La finalidad del estudio es el encontrar la base jurídica necesaria y las opciones  
6 que la jurisprudencia vislumbre; para poder justificar el traspaso de este bien y adquirir el respectivo  
7 dominio de este bien demanial. Por lo anterior se procedió a realizar la investigación tanto de la finca  
8 en estudio, como de casos similares; que fueron debidamente resueltos, constando en diversos  
9 pronunciamientos tanto de la Procuraduría General de la Republica, como de la misma Sala  
10 Constitucional.
  - 11 ✓ Levantamiento Calle Los Roldan: A solicitud del Ing. Cristian Boraschi se procedió a realizar el  
12 levantamiento de la Calle Los Roldan, con el fin de determinar el área de servidumbre para efectos  
13 de elaborar un plano catastrado que permita traspasar esta área a la Municipalidad y convertirla en  
14 Calle Publica; en este trabajo se tomó información de detalles de linderos de los predios, cunetas,  
15 cajas de registro, carpeta asfáltica existente, puntos de terreno para determinación de curvas de nivel.  
16 Está pendiente el proceso de realizar el plano catastrado para su presentación ante Catastro Nacional.
  - 17 ✓ Levantamiento Plaza de Futbol de San Antonio: A solicitud del Ing. Cristian Boraschi se procedió a  
18 realizar el levantamiento de la Plaza de Futbol de San Antonio, con el fin de determinar sus linderos  
19 para efectos de elaborar un plano catastrado que permita traspasar esta área a la municipalidad y  
20 convertirla en propiedad municipal debidamente inscrita; en este trabajo se tomó información de  
21 detalles de linderos de los predios, cunetas, cajas de registro, carpeta asfáltica existente, puntos de  
22 terreno para determinación de curvas de nivel. Está pendiente el proceso de realizar el plano  
23 catastrado para su presentación ante Catastro Nacional.
  - 24 ✓ Levantamiento Finca en Corazón de Jesús (Finca 1223753-000): En virtud de la solicitud realizada  
25 por el Ingeniero Cristian Boraschi, donde se nos pide la verificación de las medidas descritas en el  
26 plano catastrado SJ-016713-1975, correspondiente a la finca bajo la matricula Folio Real 1223753-  
27 000; se procedió a iniciar la medida correspondiente. Este levantamiento se está recolecto  
28 información de detalles de Linderos de parques, cunetas, cajas de registro, carpeta asfáltica existente,  
29 puntos de terreno para determinación de curvas de nivel. Así mismo se levantó la ubicación y  
30 diámetros de todos los árboles existentes en este lugar; así como las quebradas, yurros y demás  
31 cuerpos de agua. El dibujo de este levantamiento está pendiente de terminarse.

32  
33 **ALCANTARILLADO (SEM 07):** Para este mes, el área de alcantarillado presenta la siguiente información:

Actividad	Cantidad
Limpieza de alcantarillas	35 unidades
Limpieza cajas de registro	179 unidades
Limpieza de caños	800 metros
Conformación de caños	450 metros
Limpieza de cauces	4 unidades

Colocación de parrillas	8 unidades
-------------------------	------------

**DIRECCIÓN (SEM 06):** Entre las funciones más importantes realizadas por el Área Administrativa, se encuentran las siguientes:

- ✓ Acatamiento y toma de decisiones referente a la situación que se presenta por causa del COVID-19, como medidas para salvaguardar la salud de los funcionarios de cuadrillas y administrativos del subproceso sin interrumpir los servicios a cargo y así asegurar la salud pública del cantón.
- ✓ Atención de usuarios de los diferentes servicios (recolección de residuos, cementerios, alcantarillado pluvial, parques, aseo de vías y caminos vecinales) en la recepción, por llamada o por correo electrónico.
- ✓ Tramitación de cajas chicas y solicitudes de bienes y servicios.
- ✓ Elaboración y análisis de contrataciones.
- ✓ Elaboración de oficios, informes, resoluciones, documentos informativos, y documentos varios.
- ✓ Recepción y tramitación de facturas.
- ✓ Ingreso de información al sistema y bases de datos.
- ✓ Inspecciones, supervisión de labores y servicios contratados.

**AVANCE DE METAS**

Objetivo	No.	Servicio	Acciones en nov
Brindar la limpieza de 60,000 metros cuadrados anuales de vías públicas.	SEM 01	Aseo de Vías	387.380 m
Brindar respuesta a la necesidad de recolección de residuos generados en el cantón, mediante el servicio de recolección de residuos sólidos.	SEM 02	Recolección	2689,671 toneladas
Brindar mantenimiento a 500,000 metros cuadrados de área pública a las orillas de las calles del cantón	SEM 03	Caminos Vecinales	Chapea de 19.246 metros, descuaje de 3.000 metros de orillas de calle
Administrar y dar mantenimiento a los dos cementerios de la municipalidad.	SEM 04	Cementerio	10 inhumaciones y 11 exhumaciones.
Brindar el mantenimiento a las áreas verdes y parques gestionadas por la municipalidad.	SEM 05	Parques	73.329,54 metros de Chapea y mantenimiento
Dar una gestión administrativa adecuada que garantice que los servicios comunitarios se brinden de forma oportuna a los	SEM 06	Dirección	Se da la atención mediante correo electrónico, teléfono y presencial.

administrados.			
Realizar la limpieza de las alcantarillas cantonales para evitar posibles repercusiones	SEM 07	Alcantarillado Pluvial	Limpieza de 35 alcantarillas, 179 cajas de registro, colocación de 8 parrillas.

1  
2

### **Proceso Planificación y Control Urbano**

Meta	Descripción	Indicador	Total
PCU01	Ejecutar para el 2019, las siguientes tres acciones relacionadas a la unidad de Planificación y Control Urbano: Coordinar la interacción y programación entre los Sub-Procesos de Control Constructivo, Planificación Territorial y Gestión Ambiental a través de reuniones mensuales, realizar al menos 12 reuniones al año.	Número de reuniones realizadas	30
	Verificar el cumplimiento de la normativa correspondiente a cada gestión realizada en cada uno de los Sub-Procesos, mediante el muestreo aleatorio de los distintos expedientes que se generen, realizar un total de 12 muestreos al año para verificar el cumplimiento de los procedimientos correspondientes para cada gestión.	Número de expedientes fiscalizados	10
	Comunicar la ejecución mensual de labores de cada Sub-Proceso ante la Gerencia de Gestión Urbana, elaborar un total de 12 de informes al año de las labores emprendidas desde el departamento para dar a conocer y comunicar los principales alcances.	Número de informes elaborados	11
		Ejecución Presupuestaria	NA

3  
4  
5

### **Subproceso Control Constructivo**

Área de trabajo	Descripción de la actividad	Indicador
Permisos de construcción	Ingresadas	45
	Aprobados	23
Usos de suelo	Solicitudes atendidas	339
Oficios	Solicitudes atendidas	86
Anteproyectos	Solicitudes trámites atendidos	1
Publicidad exterior	Solicitudes trámites atendidos	3

### **Subproceso Gestión Ambiental**

Área de trabajo	Descripción de la actividad	Indicador
Inspecciones	Afectación de nacientes	
	Atención denuncias	16



		Valoraciones geológicas	
		Re inspecciones	
Asistencia comisiones y comités	a y	Reunión Feria Ambiental; Reunión Municipalidad de Escazú; Reunión Milenio 3; Reunión CONAI; Experiencias en la Operación y Mantenimiento del Sistema Saneamiento del AM; Reunión Laboratorio Metrología; Reunión BMS; Reunión Fundellantas.	8
Solicitudes de afectación nacientes	de	Recibidas	72
	de	Atendidas	71
		Sin Atender	1
Valoraciones geológicas		Recibidas	46
		Atendidas	41
		Sin Atender	5

1

2 **Informe porcentaje de avance metas PAO**

Meta		Observaciones
GA01	Realizar 3 acciones operativas en gestión ambiental 1) Fiscalización, monitoreo y control de las afectaciones ambientales en el cantón (Atención y seguimiento de denuncias ambientales, Apoyo a los trámites judiciales por impactos ambientales, realización de las valoraciones geológicas y las consultas por afectación por nacientes y cuerpos de agua). 2) Implementación del Sistema de Alerta Temprana (Implementación del programa de monitoreo de áreas vulnerables) 3) Galardones ambientales (Coordinación para la implementación del PGAI y participación en Bandera Azul, Apoyar a grupos organizados en capacitación para la obtención de Bandera Azul).	<p>-Atención a consultas realizadas por los usuarios que se acercan a la recepción de la municipalidad y se ha dado atención telefónica a dudas o consultas propias del proceso de gestión ambiental, así como se ha colaborado activamente en actividades propias del proceso.</p> <p>- Mantenimiento de las bases de datos B-PCU-03.</p> <p>-Participación en taller Ansiedad y emociones, ¿cómo gestionarlo mediante la resiliencia?</p> <p>-Conversatorio Compras sustentables en el marco de las actividades relacionadas con el PGAI</p> <p>-Presentación ante el Concejo Municipal de la Política y el Plan de Recuperación de las Áreas de Protección.</p> <p>-Participación en Curso de actualización de GIS para geólogo y geógrafo.</p>
GA02	Realizar 7 acciones para la protección	-Realización de 2 campañas de

	ambiental 1) Protección de cuerpos de aguas (Realizar contratación para el monitoreo de la calidad de agua y aire, Mantenimiento de plantas de tratamiento Municipales). 2) Realizar 3 campañas de castración; 3) Coordinar 3 jornadas de limpieza en áreas públicas, 4) Iniciar la planificación de uso público de la ZPCE, 5) Programa de reforestación en áreas de protección y propiedades municipales, 6) Inventario de árboles plantados y zonas intervenidas en reforestación, 7) Apoyo a la comisión de parques con criterios para siembra de especies y recuperación de zonas verdes, 8) Participar en el programa país categoría cantonal sobre acciones para cambio climático.	castración.
GA03	Realizar 4 acciones en educación ambiental: 1) impartir 30 charlas ambientales; 2) apoyar 8 centros educativos en temas ambientales (residuos, reciclaje, composta, otros), 3) coordinar 1 feria ambiental, 4) crear material de divulgación ambiental	-3 talleres sobre separación de residuos para la II Campaña de Compostaje Residencial y se está en proceso de elaboración de los contratos para 53 personas.

1

2 **Subproceso Planificación Territorial**

Área de trabajo	Descripción de la actividad	Indicador
Catastro	Inscripciones	792
	Trasposos	122
	Modificaciones bases imponibles	32
	Visto bueno visado	84
	Visado Municipal	120
GIS	Modificaciones gráficas	67
	Impresión mapas	
	Atención al Público	59
	Base de imágenes	
	Visores WEB mantenimiento	12
	Visores WEB nuevos	1
	Propuestas de Fraccionamiento	18

3

4

## **MACROPROCESO GESTIÓN HACENDARIA**

### **Dirección**

- ✓ Se firman 124 nóminas, para efectos de pago a los distintos proveedores y 3 cheques como reintegro de caja chica.
- ✓ Se coordina la realización de la modificación presupuestaria No. 6-2020.
- ✓ Se acude a las sesiones de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, según la correspondencia trasladada a esta Comisión.
- ✓ Se coordinan las notificaciones por pendiente de pago.
- ✓ Se da seguimiento a los ingresos municipales, con el fin de verificar el comportamiento de estos ante la emergencia nacional producto del COVID-19.
- ✓ Se da seguimiento a los ingresos municipales, producto de la emergencia a causa del COVID-19 y sus implicaciones económicas.
- ✓ Se procede a la autorización de diferentes contrataciones por medio de la plataforma SICOP.
- ✓ Se brindan informes a la Auditoría Interna sobre diferentes recomendaciones.
- ✓ Se toman directrices de aislamiento, teletrabajo y vacaciones con el fin de evitar el contagio del COVID-19 en toda la Gestión Hacendaria.
- ✓ Se atendió correspondencia e informes ante el Despacho Alcalde Municipal y otras dependencias.
- ✓ Se establecieron varias reuniones con los encargados de los diferentes subprocesos, a efectos de establecer líneas de trabajo y mejoras de procedimientos.

### **Asistencia de Dirección:**

- ✓ Se atendió correspondencia y se realizaron 29 oficios, con el fin de dar continuidad a las tareas diarias.
- ✓ Se preparó un Informe de Labores correspondiente al mes de octubre 2020.
- ✓ Se dio el seguimiento y revisión subvenciones giradas como el Liceo de Escazú, Hogar Salvando al Alcohólico, Fundación DAADIOS, Fundación Volar Alto, Fundación para la Restauración y Fundación Costa Rica Aprende.
- ✓ Se realizó archivo de expedientes y foleo de los mismos.
- ✓ Se realizó la conciliación de caja única del Estado de la Ley 7755 del mes de octubre 2020 y se procedió con la emisión del borrador del procedimiento de la conciliación de caj única del Estado a solicitud de auditoría.
- ✓ Se brindó el análisis financiero comparativo de ingresos del mes de octubre y noviembre 2020.
- ✓ Se dio seguimiento y respuesta a varios informes de auditoría.
- ✓ Se actualizó el control de las subvenciones, solicitó liquidaciones y se realizó la solicitud de los informes técnicos pendientes, además de la inclusión de los informes técnicos ya presentados.
- ✓ Se dio seguimiento a recomendaciones de auditoría.
- ✓ Se revisaron liquidaciones del Liceo de Escazú, Hogar Salvando al Alcohólico, Fundación DAADIOS y Asoc. Aprendiendo a Volar alto.
- ✓ Se realizaron 3 solicitudes de caja chica y una solicitud de bienes y servicios.

- 1 ✓ Se dio seguimiento a los informes de caja única del estado, junto con la recuperación de sus saldos y  
2 revisión de órdenes de compra del 2003 al 2020.  
3 ✓ Entre otras tareas solicitadas por la Gerencia Hacendaria.  
4

### 5 **Subproceso Contabilidad**

6 **Emisión de pagos:** Se realizó la emisión 124 transferencias electrónicas, las cuales fueron generadas en el  
7 sistema informático de forma automatizada. Detallados de la siguiente forma:

CLASIFICACION	Q	MONTO TOTAL
TRANSFERENCIA	124	2,137,412,017.63
CHEQUES EMITIDO	3	16,712,868.10
<b>Total</b>	<b>127</b>	<b>2,154,124,885.73</b>

8  
9 **Cuentas por pagar:** Las dependencias municipales ingresaron para trámite de pago a proveedores 203  
10 facturas, de los cuales se emitieron 89 transferencias. Para este proceso se agrupan las facturas de acuerdo  
11 con el auxiliar contable.

DESCRIPCION	Cantidad	Monto
<b>Facturas</b>	203	807,444,397.94
<b>Transferencias</b>	89	869,629,650.58

### 12 **Otras labores:**

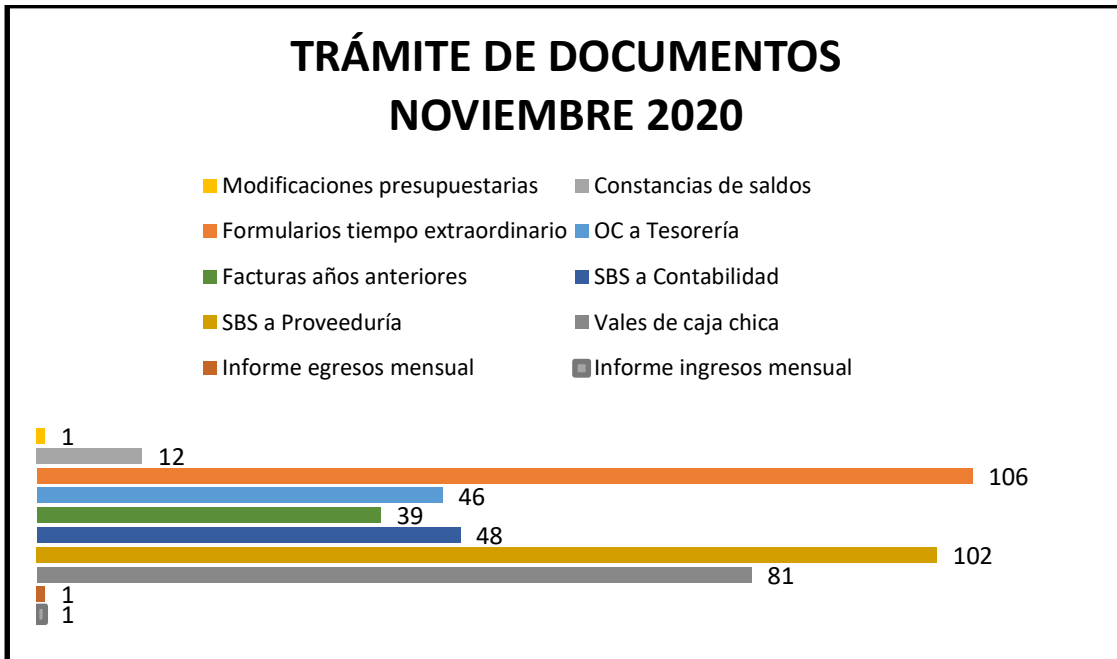
- 13  
14 ✓ Se efectuó el trámite correspondiente para realizar el pago efectivo de dos planillas quincenales. Para  
15 realizar el pago de las planillas quincenales se debió incluir los movimientos por concepto de boletas  
16 de incapacidad emitidas por la Caja Costarricense de Seguro Social y el Instituto Nacional de Seguros,  
17 revisión formularios para el pago de Jornada Extraordinaria, inclusión y ajuste de deducciones  
18 aplicadas a empleados por concepto de embargos, pensiones, cargas sociales, renta) que son remitidas  
19 por instituciones como Bancos, cooperativas, asociación Solidarista, sindicatos, entre otros  
20 correspondiente al mes de noviembre 2020.  
21 ✓ Para realizar el pago de las dos planillas quincenales se confeccionaron los oficios dirigidos a la  
22 Tesorería Municipal, solicitando la aplicación de las transferencias correspondientes.  
23 ✓ Se incluyeron 91 movimientos de personal correspondientes a incapacidades.  
24 ✓ Se incluyeron 122 movimientos de personal para realizar el pago de jornada extraordinaria  
25 ✓ Confección de 11 conciliaciones bancarias de octubre 2020.  
26 ✓ Elaboración y presentación de la declaración D 103 y el pago correspondiente al Ministerio de  
27 Hacienda de la renta de los empleados por el 10%, 15%, 20% y 25% del salario devengado, regidores  
28 el 15% por la dieta y proveedores el 2% de octubre 2020 por medio electrónico (transferencia),  
29 además las declaraciones informativas de proveedores D 150.  
30 ✓ Se realizó la confirmación de 203 archivos XML correspondientes a las facturas electrónicas recibidas

- 1 para el pago a proveedores.
- 2 ✓ Revisión, aprobación y mayorización de 122 asientos contables del mes de octubre de 2020 para la
- 3 generación del Balance de Comprobación. Para realizar el registro de estos asientos es requerido
- 4 incluir las transacciones contables con su respectiva documentación, los cuales son remitidos en su
- 5 mayoría por las Oficinas de Tesorería y Control de Presupuesto.
- 6 ✓ Presentación y generación de la factura correspondiente al pago de las cargas obreras patronales de
- 7 los salarios cancelados durante el mes de octubre, por medio de transferencia electrónica a la Caja
- 8 Costarricense del Seguro Social, como también la planilla del mes de octubre del INS.
- 9 ✓ Envío del archivo electrónico para el pago de embargos quincenales y mensuales según
- 10 requerimientos del Banco de Costa Rica en formato de texto y Excel.
- 11 ✓ Remisión del archivo electrónico al Banco Popular y Desarrollo Comunal con el detalle del rebajo de
- 12 los préstamos aplicados a los funcionarios municipales para que realicen la actualización
- 13 correspondiente.
- 14 ✓ Remisión del archivo electrónico solicitado por Coopeservidores R.L, con el detalle de deducciones
- 15 aplicadas a los funcionarios municipales.
- 16 ✓ Remisión de archivo y pago de pólizas personales, de los funcionarios municipales al Instituto
- 17 Nacional de Seguros.
- 18 ✓ Remisión del reporte mensual de pólizas de riesgos del trabajo al Instituto Nacional de Seguros.
- 19 ✓ Se confeccionaron 135 Nóminas de pago
- 20 ✓ Se crearon diferentes auxiliares contables para el pago de deducciones vía transferencia electrónica;
- 21 esto incluyen la generación de la nómina de pago de forma automática, la generación del asiento
- 22 contable correspondiente en forma automática. Esto disminuye la cantidad de registros manuales en
- 23 el sistema.
- 24

### **Oficina Presupuesto**

- 26 ✓ Se realizó la revisión de los movimientos presupuestarios, ingresos y transacciones del mes de
- 27 octubre-2020, obteniendo como resultado el Informe de Ejecución de egresos e ingresos del período.
- 28 ✓ Se reviso, corrigió y elaboraron los consolidados de los programas I, II, III que sirven como base para
- 29 la MPCM-06-2020, se concluyó el documento se presentó ante el Concejo Municipal para
- 30 conocimiento y aprobación por medio del Acuerdo AC.304-2020 de la Sesión Ordinaria No. 029,
- 31 Acta No. 036 del 16 de noviembre del 2020.
- 32 ✓ Se digita, valida y remite en el Sistema de Información de Planes y Presupuestos (SIPP), la
- 33 información que conforma el documento MPCM-06-11-2020. Quedando bajo el registro No. 35933.
- 34 ✓ De conformidad con solicitud del Ente Contralor en el oficio 06582-DFOE-DL-0700 se incluyó en
- 35 el SIPP la información presupuestaria correspondiente al mes de octubre, 2020, con la finalidad de
- 36 medir el impacto en las finanzas de los ingresos y gastos de las instituciones que fiscalizan debido a
- 37 la emergencia nacional del COVID-19. Quedo bajo el número de ingreso: 33705.

- 1       ✓ Se cumple con los requerimientos solicitados por el Ente Contralor en el oficio 18070-DFOR-SAF-  
2       0501 en cuanto a información relacionada con el Superávit no gastado del año 2020, se traslada la  
3       información por medio del D.A. 658-2020 el 25 de noviembre del año en curso.
- 4       ✓ Se adjunta un cuadro relacionado con la cantidad de documentos ingresados y trámites realizados en  
5       el mes de noviembre-2020, de las diferentes dependencias de la institución.
- 6       ✓ Se retoma el curso sobre las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público,  
7       impartido por el CICAP, asistencia de las funcionarias: Maribel Calero Araya y Karol Villa Mata los  
8       jueves en horario de 6:00 a 8:00 pm.
- 9       ✓ Se pueden enumerar como parte de otras tareas operativas de impacto, y que consumen tiempo  
10      significativo a esta oficina las siguientes actividades: Actualización de la información en los reportes  
11      diarios de los formularios correspondientes de ejecución presupuestaria con la finalidad de mantener  
12      al día los saldos de las cuentas presupuestarias de cada dependencia; actualización del reporte del  
13      control de tiempo extraordinario octubre 2020; control y seguimiento de pagos de los compromisos  
14      de años anteriores (2015-2016-2017 y 2018 recurso incluidos en el documento Presupuesto  
15      Extraordinario 1-2020 aprobado por el Ente Contralor por medio del oficio 12665-DFOE-DL-1593  
16      del 18 de agosto, 2020) y compromisos del año 2019 contemplados en el documento Presupuesto  
17      Extraordinario 2-2020 aprobado por el Ente Contralor por medio del oficio 14681-DFOE-DL-1797  
18      del 25 de setiembre, 2020, registro de ajustes presupuestarios correspondiente a las cuentas manuales  
19      que no son generadas en el sistema de informático Decsa. Además, se brinda atención telefónica y  
20      personal por parte de las colaboradoras de esta oficina a los usuarios internos que así lo requieran.
- 21      ✓ Debido a la emergencia nacional relacionada con la pandemia por el COVID-19, se han considerado  
22      las directrices emanadas por el Despacho del señor Alcalde, en cuanto a la aplicación de la excepción  
23      sanitaria ordenada por el Gobierno de la República, se ha mantenido en forma presencial el 50% del  
24      personal, para el buen funcionamiento de la oficina, sin embargo, se va a ir reincorporando el personal  
25      en su totalidad.
- 26      ✓ Asimismo, el sistema DELPHOS se encuentra actualizado al 30 de noviembre, 2020.
- 27      ✓ A continuación, detallo la cantidad de los diferentes documentos que se tramitan ante esta oficina,  
28      correspondiente al mes de noviembre, 2020:



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22

### Oficina de Tesorería

**Inversiones:** En el mes de noviembre, el saldo principal es de  $\text{¢}17.269.171.940,21$  (Diecisiete mil doscientos sesenta y nueve millones ciento setenta y un mil novecientos cuarenta colones con 21/00), y el monto mensual ganado en intereses es de  $\text{¢}24.552.308,51$  (veinticuatro millones quinientos cincuenta y dos mil trescientos ocho colones con 51/100).

**Garantías:** Se realizó la recepción, inclusión en sistema, y custodia de garantías de participación y cumplimiento aportadas por los proveedores, las cuales al cierre de este período suman  $\text{¢}161.945.517,30$  (ciento sesenta y un millones novecientos cuarenta y cinco mil quinientos diecisiete colones con 30/100). Esto corresponde a 67 garantías, una vez eliminadas del sistema las vencidas en noviembre. Además de estas 67 garantías, en la Tesorería se custodian las garantías que se han eliminado del sistema Decsis, por estar vencidas, y se van devolviendo conforme las diferentes áreas municipales lo van autorizando.

**Informes:** Informe de vencimiento de garantías entregado a las áreas técnicas. Procedimientos de Tesorería actualizados, enviados a aprobación.

**Gestión del Riesgo:** Los riesgos para el año 2020, para el año 2020, están incluidos en el sistema Delphos, el cual se alimentará en forma trimestral. Sin embargo, en forma diaria se lleva a cabo el control de riesgos, ya que los mismos se administran cada vez que se entrega una caja chica, cada vez que se entregan cheques a proveedores, cada vez que se confirma un cheque en el sistema de confirmación de cheques del banco y en

1 forma mensual con los arqueos realizados al fondo de caja chica. En noviembre todas las cajas chicas se  
2 tramitaron cumpliendo con requisitos, se emitió únicamente el cheque de caja chica y se procedió a su  
3 confirmación en el sistema del banco, a su vez se realizó un arqueo de caja chica para comprobar la totalidad  
4 de los recursos, lo cual fue satisfactorio.

5

6 **Labores varias de Tesorería, de mayor volumen en el área:** Se realizaron las tareas operativas que generan  
7 mucho tiempo en el quehacer de este Sub Proceso y un gran impacto en las operaciones de la Municipalidad,  
8 como son la atención de la caja chica con 93 vales entregados y posteriormente la atención de su liquidación  
9 y solicitud de cheque de reintegro de caja chica (se solicita un cheque de reintegro por semana), preparación  
10 de remesas por depósitos de cajas (1,5 horas por día contando dinero, cheques y registrando todo en archivo  
11 excel), para un total mensual de 75 depósitos en colones, y 20 depósitos en dólares, preparación y entrega  
12 de ingresos diarios a Contabilidad por esos 95 depósitos de recaudación; firmas de 46 órdenes de compra  
13 físicas; un total de 19 aprobaciones de contratos u órdenes de pedido en SICOP; firma, confirmación en  
14 sistema y entrega o depósito de 02 cheques de caja chica; 122 pagos por transferencia y su respectiva  
15 comunicación a los proveedores de dichos pagos, por medio de correo; trámite para el pago de dos planillas  
16 quincenales, aplicación planilla mensual de regidores, aplicación de planilla de becas, trámite de pensiones  
17 quincenales, trámite de pensiones mensuales, trámite de embargos mensuales, entrega diaria de información  
18 de ingresos por conectividad (pagos por internet con el BN) a Contabilidad, Presupuesto y al área de Cobros.  
19 Entrega de toda la información de ingresos y gastos, para el debido Registro del área de Control de  
20 Presupuesto. Pago de Servicios Municipales por telecomunicaciones al ICE (sistema SICE), pago a la CCSS,  
21 pago de Retención en la Fuente Ministerio de Hacienda. Un total de 05 trámites para pagos con recursos de  
22 Caja Única del Estado. Arqueos de caja chica. Trámite de 00 cheques devueltos (oficios de anulación de  
23 pagos entregado a Cobros). Trámite de 03 solicitudes de cambio de menudo a cajeros. Un total de 02 trámites  
24 enviados con el mensajero a diferentes instituciones. Impresión de movimientos de cuentas bancarias  
25 municipales en forma diaria a Cobros para control de pagos hechos en banco o por transferencia y para el  
26 control de depósitos en cuentas de la Tesorería. Entrega de estados de cuenta bancarios a Contabilidad y a  
27 Control de Presupuesto. Entrega de Estados de Cuenta de Caja Única del Estado a Contabilidad y a Control  
28 de Presupuesto. Archivo de toda la información de Tesorería de noviembre. Atención y participación en  
29 reuniones programadas por el Proceso y la Dirección Hacendaria. Atención de llamadas telefónicas de  
30 proveedores que consultan por pagos alrededor de 05 al día. Atención al público interno para cajas chicas y  
31 correspondencia, y atención al público externo para recepción de garantías, entrega de garantías y búsqueda  
32 de pagos pasados, entre otros requerimientos de los clientes, con un aproximado de atención de 10 personas  
33 al día. Un total de 22 oficios por diferentes trámites que realiza la Tesorería.

34

### 35 **Subproceso de Proveeduría**

36 Se ejecutaron los siguientes procesos de contratación administrativa:

Proceso de Contratación	Compras Directas	Licitación Abreviada	Licitaciones Públicas
Infructuosa /Anuladas / Desierta	16	1	0



Licitaciones con orden de compra	29	9	49
Licitaciones en trámite	40	8	2

1

Órdenes de compra-notificaciones:	87
Solicitudes de bienes y servicio tramitadas y asignadas a analistas:	50
Procedimientos infructuosos/ Anuladas / Desiertas	17
<b>Total general de solicitudes de bienes y servicios tramitadas en el mes:</b>	<b>154</b>
Inclusión de registro de proveedores nuevos y actualizaciones en sistema:	0
Atención de llamadas externas	80
Atención y consultas de llamadas internas	70
Atención al público externo, (proveedores)	65
Atención al público interno (consulta de carteles, licitaciones, órdenes de compra y consulta de expedientes)	40
<b>Total de gestiones</b>	<b>255</b>

2

3

**Otras labores:**

4

✓ En el mes de noviembre se continuó con la implementación de SICOP y el trámite de solicitudes de bienes y servicios de Contratos Entrega según Demanda.

5

6

✓ Los trámites de contratación administrativa implican realizar actividades de gestiones y coordinación interna (con funcionarios administrativos y Concejo), y externa (con instituciones como CCSS, INS, Contraloría), así como: revisión de expedientes al tenor de la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, la confección del cartel, la digitación respectiva en el SIAC, la apertura de ofertas, el traslado a las áreas técnicas para análisis, la revisión de ofertas, elaboración y comunicación de las subsanaciones, el análisis y la confección de los documentos para la adjudicación o el dictado de infructuoso o desierto, la revisión de la condición de los oferentes en el sistema de la Caja Costarricense del Seguro Social.

7

8

9

10

11

12

13

14

✓ La implementación del SICOP conlleva la simplificación de algunos de los trámites internos en procesos de contratación administrativa generando expedientes transparentes en cada una de sus etapas y de acceso público vía web para cualquier usuario, registrado o no en el sistema.

15

16

17

✓ Se continuó con el teletrabajo con los cinco analistas, la cual fue supervisada por la proveedora. En términos generales se atendieron compañeros, proveedores externos, llamadas telefónicas y solicitudes verbales directas, cercanas a 10 personas diarias en promedio.

18

19

- 1       ✓ Se han tramitado 27 oficios.
- 2       ✓ En cuanto a los riesgos, para el año 2020, se encuentran actualizados al mes de noviembre 2020.

3

#### 4 **Proceso de Tributos**

- 5       ✓ El tiempo real de labores fue de 20 días hábiles, ya que el día 30 de noviembre fue feriado de ley por trasladarse por parte del Poder Ejecutivo el día 1º de diciembre a ese lunes.
- 6
- 7       ✓ Se continuó tratando de mantener una planilla baja en oficina para respetar el distanciamiento social y evitar contagio, se estuvo procurando ajustar el personal de acuerdo con las restricciones sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud y contando en la medida de lo posible con personal con actividades teletrabajables y los demás funcionarios en oficina, ya que las labores deben continuarse realizando conforme al plan de trabajo anual.
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12       ✓ En general se ha atendido correspondencia tanto interna como externa y se ha atendido personalmente, vía telefónica, vía correo electrónico diferentes solicitudes de información también tanto interna como externa, así como atención de casos específicos por parte de la Jefatura y de otras instancias municipales.
- 13
- 14
- 15
- 16       ✓ Se ha continuado la firma de los arreglos de pago, los certificados de licencias comerciales y de licores, así como las solicitudes de moratoria y suspensión pendientes. Las cantidades se indican en cada subproceso.
- 17
- 18
- 19       ✓ Se atendieron solicitudes de diferentes instancias, se coordinó la Generación de lo que se va a poner al cobro, para poder realizarla en el mes de diciembre previo a la salida de labores para dejar la emisión lista para el año 2021.
- 20
- 21
- 22       ✓ Se continuó con la divulgación en relación con la forma de trabajar en el área de Tributos vrs la pandemia para evitar aglomeraciones. Se reiteró la forma en la que se está realizando la declaración del valor de propiedad informando a la comunidad la posibilidad de consultar vía telefónica y correo electrónico si les corresponde o no esa obligatoriedad y, en caso de tener que proceder con el trámite, se le estarían realizando los cálculos y brindando la información correspondiente para que -en caso de que estén de acuerdo con los cálculos resultantes- se les estaría enviando para su firma y presentación.
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29       ✓ Se coordinó la elaboración de banners, volantes, publicaciones y divulgación en general sobre el cierre de fin de año y los vencimientos para el año 2021.
- 30
- 31       ✓ Se realizó reunión con el área Legal, Planificación Urbana, la Gerencia Hacendaria, la Coordinación de Patentes, para valorar el tema de la reforma al Reglamento de Patentes, en especial con la situación de solicitudes de patentes para actividades de comercio electrónico o comercio por redes sociales, donde su actividad se realiza sin contar con un local físico. Esto por cuanto el avance de la economía ha potenciado este tipo de actividades y la pandemia les vino a dar un mayor empuje.
- 32
- 33
- 34
- 35
- 36       ✓ La última semana del mes de noviembre, la coordinadora de Patentes disfrutó de una semana de vacaciones, por lo que la Jefatura de Tributos asumió toda la tramitología del área.
- 37
- 38       ✓ Se atendieron diferentes solicitudes de información de diferentes áreas a lo interno y a lo externo de la Institución.
- 39

- 1       ✓ El total en cuentas por cobrar de emisiones y pendiente de períodos anteriores reflejado en el corte al  
2       30 de noviembre, fue de ¢22.847.339.204,09 (veintidós mil ochocientos cuarenta y siete millones  
3       trescientos treinta y nueve mil doscientos cuatro colones con 09/100) entre impuestos y tasas y los  
4       ingresos a esa fecha de corte, según el sistema informático ascendieron a la suma de  
5       ¢18.693.866.633,84 (dieciocho mil seiscientos noventa y tres millones ochocientos sesenta y seis mil  
6       seiscientos treinta y tres colones con 84/100 ) que representa un 82% de recaudación.  
7       ✓ En relación con la totalidad de lo puesto al cobro el año 2019, el incremento es de un 11.67%.  
8       ✓ En cuanto a emisiones del período el incremento es de un 6% en relación con lo puesto al cobro en  
9       emisiones a la misma fecha.

10

#### 11 **Acciones realizadas por la Asistencia del Proceso de Tributos:**

- 12       ✓ Atención consultas telefónicas  
13       ✓ Mantener al día el archivo de gestión de 2020 tanto de Tributos como de Valoraciones  
14       ✓ Entrega de correspondencia a otras dependencias  
15       ✓ Confección de solicitud de bienes y servicios para ingreso en Decsis de la contratación de Estaciones  
16       de trabajo  
17       ✓ recibo e ingreso de facturas en el sistema Decsis y posterior envío a Contabilidad  
18       ✓ Mantener al día los saldos de las contrataciones  
19       ✓ Reporte de mantenimiento de las instalaciones del edificio de la Planta Baja del Anexo.  
20       ✓ Mantener papel en las tres impresoras  
21       ✓ Reportar inconsistencias de las impresoras  
22       ✓ Recibir arreglos de pago y patentes aprobadas para firmas de la jefatura.  
23       ✓ Recibo de correspondencia externa de la Plataforma de Servicios, (solicitudes, reclamos,  
24       exoneraciones, declaraciones, recursos de revocatoria).  
25       ✓ Envío al Archivo Institucional de los ampos N°3-4-5-6 y 7 de exoneraciones del 2020 (foliar, realizar  
26       lista para su debido traslado)  
27       ✓ Enviar 22 Patentes Comerciales renunciadas del año 2018, al Archivo Institucional (confeccionar  
28       lista, foliar, quitar gripas, indicar la actividad comercial y cambiar folder).

29

#### 30 **Subproceso de Cobros**

- 31       ✓ En a arreglos de pago, se tramitaron y aprobaron 55. El monto aprobado durante el mes de octubre  
32       fue de ¢34.691.335,74 y se recaudó por ese medio la suma de ¢66.450.398,17. Se rechazan dos  
33       arreglos de pago por falta de requisitos.  
34       ✓ En cuanto al proceso de cobro judicial, en este mes de noviembre se enviaron 66 expedientes a Cobro  
35       Judicial. Se recaudaron ¢29.797.177,24 producto de la acción en este campo.  
36       ✓ En cuanto a notificaciones de cobro administrativas, se entregaron 305 notificaciones del subproceso  
37       de cobros con dos trimestres o más, 561 notificaciones de patentes y 67 de licores al Sub Proceso de  
38       Inspección General, para un total de 933 notificaciones. Además, a través de correo electrónico o fax  
39       no se realizaron notificaciones ni avisos de cobro en este mes, se realizan 25 llamadas telefónicas

- 1 previniendo el traslado a cobro judicial y no se trasladan expedientes que finalizan la etapa de cobro  
2 administrativo e inicie el proceso de cobro judicial y se trasladan 46 expedientes que concluyeron el  
3 cobro administrativo a Cobro Judicial. Durante el mes de noviembre se recibieron 98 notificaciones  
4 de Inspección General, quedan pendientes de recibir 215 notificaciones por parte de inspección  
5 general, 2 del mes de agosto 2 del mes de setiembre, 4 del mes de octubre y 207 del mes de noviembre.  
6 ✓ No se confeccionan notas de crédito o débito por pagos realizados ante cargos indebidos o por  
7 arreglos de pago incumplidos.  
8 ✓ Se confeccionaron 73 oficios.  
9 ✓ Se confeccionaron 78 comprobantes de ingreso.  
10 ✓ Se confeccionaron 83 certificaciones de impuestos al día y de valor de propiedad.  
11 ✓ Se confeccionaron 76 constancias de impuestos al día.  
12 ✓ Se procesaron 229 constancias del sistema mecanizado para impuesto de patentes al día.  
13 ✓ Se procesaron documentos de actualización de bases de datos de la siguiente manera:  
14 a) Aplicación de depósitos bancarios: 452 por ¢556.166.943,93  
15 b) Cobros: 63  
16 c) Créditos para 2021: 27  
17 d) Catastro: 4  
18 e) Construcción de Aceras: 0  
19 f) Valoraciones: 6  
20 g) Estudios de Pago: 2  
21 h) Permisos de Construcción: 3  
22 i) Patentes: 4  
23 j) Servicios Municipales: 0  
24 k) Multa Aceras: 0  
25 l) Tributos: 0  
26 ✓ En cuanto a la recuperación de la morosidad que quedó al 31/12/2019 ajustada al 30 de noviembre  
27 del 2020, que fue por un total de ¢2.937.268.514,14 se recaudaron durante el mes ¢77.199.294,95  
28 que representan el 3 % de la totalidad.  
29 ✓ De la emisión correspondiente al año 2020, con corte al 30 de noviembre, que corresponde a  
30 ¢19.910.070.689,95 se recaudó durante el mes ¢910.025.895,90 que representa el 5% de la totalidad.  
31 ✓ La suma de la totalidad puesta al cobro hasta el 30 de noviembre del 2020 – pendiente y emisión- es  
32 de ¢22.847.339.204,09 y de ella se ha recaudado ¢18.693.866.633,84 que representa un 82 % de  
33 avance.  
34 ✓ El indicador establecido de recaudación es del 90% de la totalidad puesta al cobro  
35 (¢22.847.339.204,09 x 90 % = ¢20.562.605.283,69) con lo cual el cierre al 30 de noviembre del 2020  
36 es de un 91 % en el cumplimiento de la meta (¢18.693.866.633,84 / ¢20.562.605.283,69)  
37

### **Subproceso de Patentes**

- 38 ✓ Licencias autorizadas en el mes de noviembre: 73 comerciales y 23 de licores  
39

- 1 ✓ Licencias rechazadas en el mes de noviembre: 17 comerciales y licores  
2 ✓ Solicitudes ingresadas en el mes de noviembre: 117 desglose:  
3

Tipo de gestión	Cantidad tramites ingresados en el mes
Actividad Temporal	3
Ampliación Actividad/local y otros	4
Explotación de Licencia de Licores	4
Renovación de licores	2
Renovación de Licencia Comercial	27
Reposición de cartón	3
Reapertura de expedientes	2
Solicitud de Licencia Comercial	47
Traslado de Licencia Comercial	19
Traspaso Comercial	5
Renovación Quinquenio Licores	1

4  
5 **Notificaciones ruteo:**

- 6 ✓ Total, de locales visitados: 10  
7 ✓ Notificaciones realizadas: 10  
8 ✓ Cierres: 157 (no se concretaron los cierres, sino que se les visitó para instarlos al pago)  
9 ✓ Notificaciones pendientes de pago: 459  
10

CANTIDAD DE NOTIFICACIONES	MOTIVO
8	SIN CERTIFICADO EN EL LOCAL/SIN LICENCIA MUNICIPAL

1	TRASLADO
1	AMPLIACION DE LOCAL

1

2 **Trabajo Enviado Al Subproceso De Inspección General**

GESTIÓN	CANTIDAD
ENTREGA RESOLUC. Y PREVENC., OFICIOS, OTROS	243
INSPECCION DE SOLICITUDES DE LICENCIA	128
ENTREGA DE CARTONES	49
CLAUSULAS LOCALES	157
NOTIFIC. PENDIENTES DE PAGO Y RECALIFIC.	459

3

\*\*De las 243 resoluciones o prevenciones 85 fueron notificados por medio de correo electrónico o número de fax.

4

5

6 **Otras actividades relevantes iniciadas en el mes de noviembre:**

7

✓ 1 elaboración de un informe para la alcaldía.

8

✓ 43 renunciaciones de licencias comerciales. Por un monto de ¢13,150,834.08

9

✓ 11 renunciaciones de licencias de licores

10

✓ 43 resoluciones de SIS por basura.

11

✓ Elaboración de 4 constancias y 4 solicitudes de certificación.

12

13

**Elaboración de informes u oficios varios**

ENTIDAD	CANTIDAD DE INFORMES
OFICIOS EXTERNOS E INTERNOS	47
RESOLUCIONES (no se cuentan las elaboradas por el sistema SIG)	11

14

15 **Otros – Oficina**

16

✓ Atención de consultas vía telefónica a los contribuyentes.

17

✓ Atención en ventanilla de público y contribuyentes.

18

✓ Revisión y elaboración de la prevención de faltante de requisitos, correspondientes a cada una de las 117 solicitudes de trámite ingresadas en el mes de noviembre.

19

✓ Soluciones de aprobación de trámites de solicitudes comerciales 73 (nuevas, traslados, traspasos, reposiciones, renovaciones) y 23 de licores.

20

✓ 17 resoluciones de rechazo de solicitudes tanto comercial como de licor.

21

✓ 32 tasaciones por aprobación de solicitudes de licencias comerciales nuevas y 1 de licores.

22

✓ Envíos por correo electrónico de estados de cuenta, tanto de licencia municipal como de licores.

23

24

- 1 ✓ Coordinación de inspección con los inspectores del Sub-Proceso de Inspección General.
- 2 ✓ Clasificación del trabajo y elaboración de la hoja de trabajo de inspectores, de forma diaria.
- 3 ✓ Revisión diaria de los cumplimientos aportados por los solicitantes, los cuales fueron indicados en la
- 4 prevención.
- 5 ✓ Revisión, resolución e inclusión de solicitudes de suspensión temporal

### 7 **Subproceso Valoraciones:**

- 8 ✓ Ingresaron 2 recursos de revocatoria por multas resueltos y 1 recurso por avalúo, pendiente de
- 9 respuesta.
- 10 ✓ El proceso de no afectación se encuentra al día, el mismo es llevado directamente por la
- 11 Plataforma de Servicios con la colaboración en algunos casos por parte de la
- 12 Oficina de Valoraciones.
- 13 ✓ Dada la situación de la pandemia, se recomendó no convocar el proceso ORDICO de declaraciones,
- 14 dado que podría provocar afluencia de gente y tener saturación del espacio para cumplir con las
- 15 normas de distanciamiento físico. Se continúa incentivando la presentación de declaraciones por
- 16 medios electrónicos.
- 17 ✓ El incremento de la base de bienes inmuebles en impuesto fue de ₡14.634.183,83 (catorce millones
- 18 seiscientos treinta y cuatro mil ciento ochenta y tres colones con 83/100) al 30/11/2020.
- 19 ✓ Al momento se lleva un incremento del IBI con respecto al 2019, del 5,80% al 30/11/2020.
- 20 ✓ Dada la emergencia sanitaria decretada el trabajo del Subproceso de Valoraciones se ha visto
- 21 afectado, así como prácticamente toda la municipalidad. Ante la emergencia sanitaria las acciones
- 22 tomadas:
  - 23 • Se disminuye el personal presente en la Oficina en un 30%
  - 24 • Se asignan la actualización de condominios para tenerlos listo para declaraciones o avalúos una
  - 25 vez que se retomen estas actividades con mayor fuerza
  - 26 • Se preparan las multas y se realiza una clasificación de estas que correspondan a entidades no que
  - 27 se vieron afectados por la emergencia sanitaria.
  - 28 • Se continúa plan piloto para que las personas envíen sus datos para preparar las declaraciones y
  - 29 referirlas para firma digital o que únicamente se presenten a oficina para firmar.
- 30 ✓ No ha llegado el reporte de hipotecas por parte del Registro Inmobiliario Nacional (Sistema SENDA)
- 31 ni el reporte del Impuesto Solidario del Ministerio de Hacienda. Adicionalmente estamos a la espera
- 32 del reporte de avances de permisos de construcción por parte del Subproceso de Inspección General.
- 33 ✓ Trámites de no afectación del impuesto de bienes inmuebles: 98 del período actual y 21 de períodos
- 34 anteriores para un total acumulado de 3790 que representa un monto total de disminución acumulado
- 35 de ₡155.643.858,35 (ciento cincuenta y cinco millones seiscientos cuarenta y tres mil ochocientos
- 36 cincuenta y ocho colones con 35/100).
- 37 ✓ Trámite de declaraciones de bienes inmuebles: 497.
- 38 ✓ Cálculos de avalúos: 443.
- 39 ✓ Modificaciones automáticas: 525

- 1 ✓ Total de actualizaciones del mes: 1465 y en Decsis se han incluido 787 a la fecha para un acumulado  
2 de 12875 y en Decsis un acumulado de 4887 para un incremento acumulado de ₡ 445.754.550.54  
3 (cuatrocientos cuarenta y cinco millones setecientos cincuenta y cuatro mil quinientos cincuenta  
4 colones con 54/100).

5

6

### **MACROPROCESO GESTIÓN ECÓNOMICA SOCIAL**

7 Durante el mes de noviembre se logró realizar importantes avances de coordinación interna de la Gerencia,  
8 así como el seguimiento en la prestación de los servicios gerenciales; de igual forma, se mantuvo una  
9 importante participación en eventos de carácter internacional, mediante los cuales se posicionó el trabajo que  
10 se realiza desde la Municipalidad de Escazú. Seguidamente el detalle.

11

#### **Gerencia**

- 13 ✓ En virtud de la invitación cursada por la Alcaldía de La Paz Bolivia, el cinco de noviembre se  
14 participó como ponente en la conferencia regional de ciudades Piloto de la Cultura, para lo cual se  
15 elaboró una presentación de los principales resultados por parte de Escazú.
- 16 ✓ Se participó como ponente en la Conferencia Mundial del Fortalecimiento de la Educación para la  
17 Ciudadanía, organizado por la Red Mundial de Ciudades del Aprendizaje de la UNESCO, el día 12 y  
18 13 de noviembre. Esta conferencia fue organizada por la Ciudad griega de Larissa, y fue un evento a  
19 nivel mundial. Se realizó una presentación de las acciones más relevantes que la Municipalidad de  
20 Escazú realiza en materia de educación ciudadana.
- 21 ✓ Se participó en el taller de Comunicación asertiva, inteligencia emocional, trabajo en equipo y  
22 liderazgo basado en valores.
- 23 ✓ Se organizan las tres sesiones de capacitación en Planificación Estratégica y elaboración de  
24 indicadores con el apoyo del PNUD para el personal de la Gerencia, con el fin de establecer el proceso  
25 de diseño de la planificación estratégica gerencial 2021. Se establecen las fechas concretas para el  
26 envío de los diseños para inicios del mes de diciembre al cierre de dicha capacitación preparatoria.
- 27 ✓ Se trabaja a lo largo de cuatro sesiones en la preparación y mejora de la Política Municipal de Igualdad  
28 de Género, la cual finalmente se presenta ante el Comité Gerencial el día 3 de diciembre de forma  
29 exitosa. Mediante esta acción, la Municipalidad se prepara para la cumplir con los requisitos básicos  
30 de la certificación de género, con tal de optar por el sello institucional de igualdad de género.
- 31 ✓ Se finaliza el proceso de contratación de la capacitación en Contratación Administrativa para la  
32 gerencia, y queda en firme para su ejecución a inicios del año entrante.
- 33 ✓ Se supervisa y fiscaliza la redacción del contrato nuevo con la Universidad Técnica Nacional
- 34 ✓ Se fiscaliza el proceso de aseguramiento parcial de la colección artística municipal.
- 35 ✓ Se dirige el proceso de dotar de nomenclaturas de identificación para todos los cursos y carreras que  
36 ofrece la Gerencia.
- 37 ✓ Se realizan las últimas pruebas de mejora de la plataforma de matrícula en línea.



- 1 ✓ Se fiscaliza y da seguimiento a las diferentes actividades realizadas por la Oficina de Gestión Cultural,  
2 así como las actividades del Festival inclusivo y las propias de la Unidad de Igualdad y Equidad de  
3 Género.  
4 ✓ Desde la Gerencia, se presta todo el personal para apoyar el proceso de trámite de los expedientes  
5 digitales de los solicitantes de beca, brindando apoyo al Subproceso de Desarrollo Social.  
6 ✓ Al cierre del mes de noviembre, se inicia la coordinación para la preparación del cartel que permita  
7 el arrendamiento de computadoras para toda la población estudiantil del sistema de educación pública  
8 del cantón en los niveles de preescolar, primero, segundo, tercer ciclo y diversificado; lo anterior,  
9 atendiendo la solicitud del Sr. Alcalde.  
10 ✓ Se dio debido seguimiento al cumplimiento del Plan de Trabajo de la Red de RSE del año 2020.  
11

12 **Proceso de Desarrollo Social:**

Meta DS01: Actividades transversales conmemorativas a nivel nacional.			
Actividad	Descripción	Resultado	Observaciones
Festival Inclusivo Escazú 2020. Oportunidades para personas con discapacidad.	Actividad que promueve la inclusión social al integrar a personas con y sin discapacidad en actividades artísticas, deportivas, recreativas y lúdicas, contribuyendo a eliminar paradigmas de discriminación.	180 personas con discapacidad participantes y 4 personas invitadas al Festival Inclusivo Escazú 2020.	Coordinaciones y promoción del Festival Inclusivo Escazú 2020; mediante mensajes de texto, afiches, perifoneo.
Meta DS02: Otorgar durante 10 meses 900 becas a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad social.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Otorgamiento de subsidio de becas municipales.	Servicio de apoyo educativo que incluye un subsidio de beca socioeconómica durante los meses de febrero a noviembre.	889 personas beneficiadas con subsidio económico en noviembre. 389 estudios de becas 2021 realizados.	
Meta DS02: Brindar cuidado y protección durante 12 meses a personas menores de edad a través del CECUDI La Avellana.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Servicio de cuidado y atención integral de niños/niñas.	Espacio municipal que además de la función de cuidado, da énfasis en la atención de la salud, nutrición y educación en la	57 niños y niñas en condición de vulnerabilidad social. 1 supervisión de control y	

	primera infancia. Se dirige a niños/as entre los 2 y 6 años en condición de pobreza y vulnerabilidad social.	calidad.	
Meta DS02: Ejecutar un programa de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad, mediante 4 contrataciones: Terapia Física, alquiler de bien inmueble, inclusión laboral y servicio de transporte.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Servicio de Terapia Física.	Servicio de Terapia Física dirigido a personas con discapacidad de cualquier edad y personas adultas mayores (65 años o más) en condición de vulnerabilidad social del cantón de Escazú.	0 sesiones de Terapia Física ejecutadas.	Durante el mes no se recibieron solicitudes.
Alquiler de bien inmueble.	Acciones para fomentar espacios de inclusividad y participación a las personas con discapacidad. Se complementa con la oferta artística que brinda la Municipalidad de Escazú.		Actualmente no asisten los grupos por lineamientos por COVID-19.
Transporte para personas con discapacidad.	Servicio de transporte accesible para personas con discapacidad en condición de vulnerabilidad social del cantón de Escazú, que facilita el traslado hacia centros educativos públicos y escuelas municipales.	180 personas con discapacidad recibieron camisetas, gorras y alimentación a través del servicio de transporte como parte del Festival Inclusivo Escazú 2020.	
Meta DS02: Implementar un programa de oportunidades laborales dirigido a la dinamización de la economía local, mediante 6 acciones: 4 capacitaciones en habilidades para el empleo, 2 Ferias de empleo al año, atención de 400 solicitudes de empleo, atención a 200 empresas, atención a 25 personas emprendedoras mediante procesos de capacitación y acompañamiento en temas de emprendimiento y generación de negocio, y atención a 15 pasantes.			
Actividades	Descripción	Resultados	Observaciones
Ferias de empleo.	Organización y coordinación de ferias de empleo para promover	1 evaluación recibida de empresa participante en	

	y facilitar la vinculación laboral entre el sector empresarial y personas residentes de Escazú que buscan empleo.	feria de empleo virtual realizada el 22 y 23 de octubre.	
Solicitudes de empleo (personas físicas). Solicitud de personal (empresas) Tramitar solicitud de personal.	Servicio de intermediación de empleo que promueve y facilita la vinculación laboral entre el sector empresarial y personas residentes de Escazú que buscan empleo.	35 Solicitudes de empleo 4 Pedimentos de empleo. 1 Anuncio de empleo. 4 personas de empresas participaron en charla “Gestión de Servicios de Tecnología”, impartido por Banco Promérica el 05 de noviembre.	
Atención a emprendimiento o pequeña empresa.	Servicio de acompañamiento y capacitación que busca fortalecer habilidades emprendedoras, ideas de negocio y/o proyectos vinculados con iniciativas empresariales; mediante un proceso de crecimiento, desarrollo sostenible y aprendizaje continuo.	10 emprendimientos participarán en Miércoles de Hortalizas de Diciembre. 21 personas participaron en charla de “Etiqueta y comportamiento en Redes sociales”, impartida por Banca Promérica el 06 de noviembre. 23 personas participaron en charla “Herramientas para analizar tu Marca en la era Digital”, impartida por BAC Credomatic el 16 de noviembre.	
Pasantías laborales de estudiantes.	Servicio municipal que posibilita la realización de pasantías laborales en empresas, instituciones y/o organizaciones. Dirigido a personas egresadas de programas modulares del Centro Municipal de Formación para el	4 personas realizando pasantías y con primera evaluación realizada. 1 persona contratada por Costa Rica Country Club. 19 personas participaron en charla “Entrevista y	

	Empleo.	curriculum”, impartida por Banco Promérica el 03 de noviembre.	
Meta DS02: Realizar 60 atenciones sociales			
Actividades	Descripción	Resultados	Observaciones
Atención social y valoraciones socioeconómicas a familias del cantón.	Servicio individualizado de asesoría y orientación, dirigido a personas en condición de pobreza o vulnerabilidad social. Incluye estudios socioeconómicos por situaciones transitorias de desgracia o infortunio y su seguimiento.	1 estudio social realizados por situación de desgracia o infortunio. 2 fiscalizaciones realizadas por situación de desgracia o infortunio. 1 atención social realizada.	
Meta: Apoyo técnico en acciones dirigidas a la comunidad.			
Actividades	Descripción	Resultados	Observaciones
Red local de cuidado de personas adultas mayores (CONAPAM).	Representación Municipal en esta comisión, como apoyo a las acciones dirigidas a la comunidad.	1 caso de persona adulta mayor referido a la Red.	
Meta DS03: Impartir 45 cursos en la Escuela de Liderazgo.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Escuela de Liderazgo y Ciudadanía para Mujeres.	Proceso de capacitación en liderazgo, empoderamiento y participación de las mujeres.		Mediante DS-831-20, se indica que se deberá de iniciar una nueva contratación.
Meta DS03: Realizar 400 consultas psicológicas durante el año			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Atención Psicológica individual a mujeres en situaciones de	Atención especializada a mujeres y personas menores de edad, en violencia intrafamiliar. Articulaciones con	35 citas de atención psicológica.	Atención virtual en modalidad; telefónica o video llamada, por lineamientos por

Violencia.	instituciones pertinentes a la atención, como indica el procedimiento.		COVID-19.
Meta DS03: Realizar 2 procesos de capacitación para prevenir la violencia contra las mujeres y violencia intrafamiliar			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Proceso de capacitación y sensibilización sobre masculinidades positivas y prevención de violencia	Proceso de capacitación sobre y formación de Masculinidades positivas dirigida a hombres, adolescentes, estudiantes de colegio líderes del Cantón de Escazú.	3 sesiones de grupos de apoyo para hombres adultos 20 personas participantes por sesión.	Se canceló 1 sesión por falta de electricidad.
Proyecto Orugas Desarrollo de habilidades sociales, para la prevención de la violencia basada en género.	Talleres de formación para la construcción de habilidades sociales, con perspectiva de género, proyecto dirigido a niñas en edad escolar, con el fin de, prevenir la violencia basada en género y fortalecer su desarrollo personal en diferentes situaciones de la vida.	2 sesiones para figuras Parentales: Prevención de la violencia: participaron 13 personas. Comunicación desde la Programación Neurolingüística: participaron 9 personas.	Proceso desarrollado directamente por el equipo técnico Desarrollo Social. Plataforma Zoom.
Sello de género	Certificar a la municipalidad de Escazú, como una empresa libre de discriminación por razones atinentes al género en el medio laboral.	1 sesión con la gerencia económico social, para la revisión y definición del sistema de gestión y planificación. 1 acompañamiento en los procesos de planificación del sistema, remisión de documentación y procedimientos.	
Proceso de capacitación de empoderamiento	Generar espacios terapéuticos, análisis y construcción acerca del		Suspendido por emergencia por crisis sanitaria, por

comunitario para mujeres.	abuso sexual desde la perspectiva de género y de los procesos de socialización, que les permitan fortalecer su desarrollo personal en diferentes espacios y de vida.		ser presencial.
Proceso de seguimiento Política de Igualdad y Equidad de Género	Proceso de inducción, capacitación y reformulación de la política local de género, como marco institucional y local en temas de género.	2 sesiones con personas del CCPJ, 12 personas participantes en cada sesión.  1 charla “Entendiendo la Violencia Doméstica”  8 mujeres participantes mayores de 18 años.	
Conmemoración del día Internacional de la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres.	Generar una acción reflexiva sobre el compromiso del cantón de Escazú con la prevención de la violencia contra las mujeres y la promoción del respeto a los derechos humanos.	1 charla denominada: Estrategias de autocuidado física para el manejo del estrés y la ansiedad, 17 mujeres mayores de 18 años participantes.  1 charla denominada: Entendiendo la Violencia Doméstica, 8 mujeres mayores de 18 años participantes.  1 Obra de teatro denominada: Flora.  1 Conversatorio denominado: Escazú dice no a la violencia, con la participación de personas funcionarias del Observatorio de Género del Poder Judicial.  Perifoneo con frases relacionadas al marco de la conmemoración del 25 de noviembre.  Pasacalles con personajes circenses, el 25 de noviembre, con frases alusivas al 25 de noviembre.  4 videos institucionales de	Proceso coordinado y desarrollado directamente por el equipo técnico Desarrollo Social.  Plataforma virtual (Charlas en Zoom, y obra de teatro y conversatorio transmitido en vivo mediante la página de Facebook de la Municipalidad de Escazú.

		sensibilización en el marco de la conmemoración del 25 de noviembre.	
<b>Acciones a la comunidad en el marco del COVID-19.</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Resultados</b>	<b>Observaciones</b>
Acciones de apoyo a la comunidad en el marco de la emergencia nacional del COVID-19.	Generar herramientas para el desarrollo de un estilo de vida resiliente en con contexto de la emergencia nacional del COVID-19 a las mujeres mayores de 18 años vecinas del cantón de Escazú.	2 sesión del taller “Crecimiento personal” 25 mujeres participantes, mayores de 18 años del cantón de Escazú. 1 charla “Estrategias de autocuidado física para el manejo del estrés y la ansiedad” 17 mujeres participantes.	Proceso desarrollado directamente por el equipo técnico Desarrollo Social. Plataforma virtual.

1

2

**Proceso Desarrollo Cultural**

Meta DC01. Realización de 2 proyectos socioculturales. Co-gestión comunitaria.			
<b>Actividad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Resultados</b>	<b>Observaciones</b>
Talleres de fomento de escritura creativa y lectura	Esta contratación se estará desarrollando principalmente en el primer semestre del 2021.	Se dio orden de inicio y se realizó la convocatoria para el Taller de Escritura Creativa para personas adultas, bajo la temática “Como decía mi abuela...”  Se coordinó con Francisca Mena, educadora de la Escuela David Marín de Bebedero para la convocatoria del Taller de Escritura Creativa para niñas y niños.  Se cuenta con la lista de 15 niñas y niños.	Se iniciará la segunda semana de febrero con los talleres para ambas poblaciones.
Meta DC02. Las y los jóvenes trabajan con el acompañamiento de la persona designada por el Proceso de Desarrollo Cultural para fortalecer distintas capacidades. Entre ellas, la capacidad organizativa y de criticidad para poder determinar las necesidades de la juventud escazucaña sobre la que deseen tener			

incidencia cada año.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
CCPJ.	Seguimiento a los Talleres: 1. Masculinidad y genero 2. Masculinidad positiva e inclusión.  Seguimiento al proceso de conformación del Comité Cantonal de la persona Joven de Escazú.	Asesoría y seguimiento en las actividades del CCPJ de Escazú.	Se llevaron a cabo el 4 y 18 de noviembre a las 6 de la tarde.  Se acogieron a la prórroga establecida por ley y se dieron tres cambios: El representante municipal, el representante del comité de deportes y un representante de colegios.
Escazú Emprende Joven.	Se brindó una capacitación sobre locución comercial, a los emprendedores jóvenes dividida en tres sesiones.	Seguimiento al Proyecto.	El resultado era para material audiovisual publicitario de los emprendimientos.
Meta DC03. Agenda Cultural 2020. Desarrollo de 22 actividades planteadas desde la Municipalidad de Escazú para todas las personas del Cantón. Dichos eventos integran actividades artísticas, formativas y de recreación y se desarrollan tanto en el centro como en distintas comunidades del cantón.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Certamen de Pintura: Mascarada y Cimarrona.	-Elaboración de certificados. -Entrega de premios a los tres primeros lugares y a dos participantes con mención honorífica -Devolución de pinturas a los participantes -Se coordina la publicación de fotografías de personas	Las personas ganadores y participantes se mostraron muy agradecidos y satisfechas con la experiencia.	- Tres participantes donaron la obra a la municipalidad.



	ganadoras con la Oficina de Comunicación.		
Festival de Artes Escénicas “Escazú por el Arte” (19, 20, 26 y 27 de noviembre).	<p>Coordinación con proveedores de servicios de producción y apoyo logístico.</p> <p>Diseño de afiches del Festival para la difusión.</p> <p>Coordinación con José Daniel para la divulgación del evento.</p> <p>Se elaboraron las ordenes de inicio de logística, producción y perifoneo.</p> <p>Se envía nota a Juan Fernández para permisos de ingreso.</p> <p>Presentación de protocolo de salud a los proveedores de servicio de producción.</p> <p>Acompañamiento de las actividades.</p>	El Festival permitió la participación de artistas de Escazú y la propuesta fue muy bien recibida por las personas del cantón.	El Festival permitió la participación de artistas del cantón que no habían participado anteriormente de las actividades de Agenda Cultural, con propuestas innovadoras y creativas.
Día Nacional de la Marimba Costarricense (transmisión virtual).	<p>Elaboración de afiche de la actividad.</p> <p>Coordinación con proveedores de servicios de producción y apoyo logístico.</p> <p>Coordinación con Juan Fernández para informar sobre el ingreso al Centro Cívico de personas del equipo de producción y apoyo logístico.</p>	La actividad se desarrolló con gran acogida de las personas del cantón y contando con la participación de marimbistas reconocidos de Escazú.	Ninguna.

<p>Festival Navidad de la Esperanza (4,5,11,12,18 y 19 de diciembre).</p>	<p>Elaboración de la agenda navideña en coordinación con el proveedor de servicios de producción.</p> <p>Coordinación para la participación de estudiantes de Escuela de Artes en la programación del 5 de diciembre con repertorio navideño.</p> <p>Diseño de afiches para las celebraciones navideñas.</p> <p>Coordinación con organizaciones comunitarias de Escazú para apoyar con la entrega de bolsas navideñas de dulces para niñas y niños de escasos recursos. (Llamadas telefónicas, correos electrónicos).</p> <p>Ordenamiento de listas de niñas y niños para la entrega de bolsas navideñas.</p> <p>Realización de matrículas para talleres navideños, elaboración de eventos en Teams y envío de información al correo electrónico.</p> <p>Coordinación con proveedor de servicios de producción para entrega de kits de materiales.</p>	<p>Avances en la organización de las celebraciones navideñas.</p>	<p>Ninguna.</p>
<p>Pólizas para colección municipal de obras de arte.</p>	<p>Comunicación con INS para revisar las condiciones de las pólizas de obras de arte y los requisitos.</p> <p>Se trabaja en recopilar la información solicitada por el INS</p>	<p>Se envían pólizas completas al INS para su trámite.</p>	<p>Se está a la espera del envío del cobro de las pólizas por parte del INS.</p>

	<p>para llenar los formularios para adquirir pólizas. Comunicación con Juan Fernández y Carlos Monge.</p> <p>Se completan los formularios del INS para las pólizas de obras de arte y se envían al INS.</p>		
Contratación de servicios de perifoneo.	<p>Se trabaja en la revisión y cambio de los términos de referencia de la contratación de perifoneo.</p> <p>Reunión con departamento de Proveduría.</p> <p>Elaboración de solicitud para ampliar el contrato de la contratación vigente por seis meses más.</p>	Se envía a Proveduría solicitud para ampliación del contrato de perifoneo por seis meses más.	Se está a la espera de las gestiones correspondientes por el departamento de Proveduría.
Festival Inclusivo y Día de la eliminación de la violencia contra las mujeres.	Se realizan órdenes de inicio para proveedor de servicios de producción.	Se apoya con las órdenes de inicio al Subproceso de Desarrollo Social.	Ninguna.
<p>Meta DC04: Para cumplir con dicho objetivo la Municipalidad trabaja mediante el Centro Municipal de Formación para el empleo, la escuela municipal de artes, programa municipal recreativo para la persona adulta mayor "legado de Alegría" y el programa de educación abierta; En dichos espacios se integran programas en el ámbito académico, técnico, artístico y recreativo.</p>			
Actividad	Descripción	Resultado	Observaciones
Cierre del IV bimestre CMFE.	Se finalizó de manera exitosa con 27 cursos de seguimiento y 9 de primer ingreso.	Se está en proceso de recibir actas de notas y facturas para el cierre del año con este servicio.	Ninguna.
Matrícula de cursos de seguimiento I bimestre 2021.	Se cuenta con OC de cursos I bimestre 2021.	Se cuenta con los cursos matriculados para iniciar en la semana del 11 de enero con los cursos de seguimiento.	Ninguna.

Control y fiscalización de los cursos de la EMA y CMFE.	Se han realizado informes de semanales de seguimiento de control y fiscalización de los servicios de docencia de los programas educativos.	Se cuenta con un proceso exhaustivo de control de los servicios.	Ninguna.
Redacción del documento para contrato nuevo con UTN.	Se realiza reunión con personas de UTN para ver detalles de mejora a la información enviada para redacción del nuevo contrato. Se inicia con la redacción del documento base.	Se cuenta con el documento completo.	Ninguna.
Compra de instrumentos.	Se ingreso a SICOP el cartel de compra de instrumentos.	Se cuenta actualmente con una oferta para ser valorada.	Ninguna.
Recitales EMA.	Se realizaron los recitales virtuales de la EMA.	Se abrieron 5 espacios de recital y uno de recital de graduación de marimba.	Ninguna.
Talleres de verano EMA.	Se abrieron 26 espacios de talleres en todas las disciplinas.	Se matricularon todos los talleres de acuerdo a la oferta.	Ninguna.
Contratación de adquisición de mobiliario educativo.	Se realizó el análisis y adjudicación del cartel 2020CD-000131-0020800001 para compra de mobiliario educativo.	Se realizó la adjudicación del cartel a la empresa Muebles Metálicos Alvarado Sociedad Anónima por el monto total de €3.394.200,00.	El día 25 de noviembre se consultó a la compañera Lorena Zamora de proveeduría sobre dicha contratación quien indicó que el día 24 de noviembre había quedado en firme el acto de adjudicación.
Evaluación de cursos del II período virtual de “Legado de Alegría”.	Se elaboró el informe del II período virtual de cursos 2020. Se recibieron 85 evaluaciones, lo que representa un 64,89% de los	El informe contempla la evaluación de los 10 cursos que se habilitaron en la modalidad presencial virtual. El 89,41% de las personas le	El informe de remitió a la jefatura el 6 de noviembre, mediante oficio de teletrabajo DC-

	cupos matriculados (131).	otorgó a los cursos una calificación de muy buena, el 9,41% de buena y el 1,18% de regular.	460-2020.
Informe de AGECO II período de cursos modalidad virtual.	Se realizó la revisión del informe presentado por AGECO sobre los cursos brindados de manera virtual (modalidad presencial remota).	Mediante el visto bueno de dicho informe se giró la transferencia a AGECO mediante oficio DC- 475-2020 por ₡4 029 500,00.	Ninguna.
Talleres de celebración del mes de la Persona Adulta Mayor.	Se realizó la entrega de los materiales a las personas matriculadas en los talleres.  En total se dieron 4 talleres en los que se matricularon un total de 59 cupos.  Se realizó el envío a las 59 personas de los enlaces para conectarse mediante Teams a los talleres.	Los talleres se llevaron a cabo los días 11, 12 y 13 de noviembre. Los mismos fueron grabados y enviados a las personas participantes que así lo solicitaron mediante We Transfer.	Ninguna.
Matrícula del III Período virtual de cursos del Programa Municipal Recreativo para la PAM “Legado de Alegría”.	Con el apoyo de AGECO se realizó la matrícula virtual de los cursos del III Período virtual.  Se habilitaron 3 modalidades de matrícula:  -modalidad de seguimiento para los cursos que podía contar con seguimiento del II período virtual.  -modalidad de cursos nuevos.  -modalidad de cursos navideños.  Igualmente, se brindó la bienvenida a cada uno de cursos que iniciaron la semana del 23 al	En total se abrieron 14 cursos en la modalidad presencial virtual y se matricularon 146 cupos.  Para 3 de estos cursos (suculentas, manualidades navideñas y decoración de cajas) la Municipalidad cubrió los materiales necesarios, los cuales fueron entregados a las personas que se matricularon.	Ninguna.

	27 de noviembre		
Revisión del I Informe del Programa Municipal de Educación Abierta.	Se realizó la revisión del primer informe del Programa Municipal de Educación Abierta presentado por la contratación.	Por dicho informe se emitió el recibido a satisfacción mediante oficio DC-468-2020 por el pago de 156 lecciones (¢2.168.400) de la orden de compra 37462.	Ninguna.
Orden de inicio educación abierta primaria.	Se envió la orden de inicio para las lecciones de alfabetización y II Ciclo de educación abierta.	Las lecciones iniciaron el 12 y 13 de noviembre. Por estas lecciones se emitió el segundo informe.	Dicho informe será revisado esta semana.
Propuesta de códigos de identificación de cursos para matrícula.	Se elaboró la propuesta de códigos de identificación para la matrícula virtual de los cursos de los programas de educación abierta y Legado de Alegría.	La propuesta de códigos fue remitida a la Gerencia, quien emitió el visto bueno para dicha nomenclatura.	Ninguna.
Evaluación de tutorías de inglés para estudiantes del CTP.	Se elaboró el informe de evaluación de las tutorías de inglés para estudiantes del CTP. En total se procesaron 45 evaluaciones, lo que corresponde a un 73,77% de las personas que matricularon las tutorías.	Se elaboró el informe con los resultados de las evaluaciones en línea aplicadas a los 4 grupos. El 85,37% de las personas le otorgó a las tutorías una calificación de excelente y el 14,63% de buenas.	El informe fue enviado a la jefatura el 17 de noviembre, mediante oficio de teletrabajo DC-477-2020.
Manipulación de alimentos	Se realizó la revisión de la documentación aportada para la matrícula de 9 cursos de Manipulación de Alimentos.	Se envió el correo electrónico a las 225 personas enlistadas para solicitarles confirmación del interés en el curso. Las lecciones se llevaron a cabo de manera presencial remota entre la segunda y la cuarta semana de noviembre.	Los exámenes se realizaron el 28 y 29 de noviembre de manera presencial, y el 3 de diciembre los estarán realizando los grupos 8 y 9.
I Reunión	Se realizó la primera reunión de	La reunión se llevó a cabo el 20	A la reunión del

Comisión Club de la PAM.	conformación de la Comisión del Club de la PAM.	<p>de noviembre.</p> <p>La Comisión quedó integrada por 10 personas participantes.</p> <p>Se elaboró la minuta de dicha reunión, la cual fue enviada a las personas participantes.</p> <p>Igualmente, se remitió a las personas integrantes documentación de interés como: ASIS de Escazú, Plan Cantonal y I Informe sobre la situación de las PAM en el país.</p>	<p>viernes 20 de noviembre se conectaron Vía Teams 7 personas. Dos personas no pudieron conectarse por problemas con el internet y una persona se unió a la Comisión posterior a la reunión del viernes 20 de noviembre.</p> <p>Para el viernes 4 de diciembre, a las 2 pm, se tiene agendada la segunda reunión.</p>
Meta: Otras actividades. No se encuentran incorporadas como meta en el PAO			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Seguimiento a proyectos de la Red de Responsabilidad Social Empresarial.	<p>Taller de pintura mural en la comunidad de Bebedero.</p> <p>Charlas en temas de interés para personas adultas mayores.</p>	<p>Se sostuvo la segunda reunión con el diseñador de Portafolio Inmobiliario para la elaboración del mural en la comunidad de Bebedero.</p> <p>Igualmente, se elaboró la minuta de dicha reunión con los acuerdos establecidos.</p> <p>Se participó de la charla sobre el uso seguro de las tarjetas de débito impartida por BAC Credomatic.</p> <p>Se envió la grabación de la charla a las personas participantes que la solicitaron.</p>	Ninguna.

Apoyo al equipo de Desarrollo Social.	Descarga de documentos remitidos al celular de Desarrollo social, posteriormente se enviaba un correo a cada encargado de solicitudes.	Apoyo programa de Becas al equipo de Desarrollo Social.	Esta tarea se llevaba a cabo todos los jueves.
Capacitación en intermediación laboral.	Se inició el proceso de capacitaciones de una estrategia de capacitación en técnicas de intermediación laboral y mejora de del perfil de empleabilidad con población joven.	Capacitación en intermediación laboral.	Las capacitaciones iniciaron el 16 de noviembre.
Plan Estratégico Oficina de Gestión Cultural 2021.	Se trabajo en la elaboración del Plan Estratégico correspondiente a la oficina de Gestión Cultural.	Se diseñaron una serie de indicadores de producto de los servicios de la oficina de gestión cultural.	Ninguna.
Manual para el cuidado y resguardo de la colección municipal de obras de arte.	Se trabajó en la elaboración de una Manual para el cuidado y resguardo de la colección municipal de obras de arte.	Se finaliza el manual y se envía para la revisión aprobación de la jefatura.	Ninguna.
Miércoles de Hortalizas.	Coordinación para el apoyo con horas de perifoneo para la promoción del espacio (Con representante de la organización y proveedor de perifoneo).	Se apoya con la difusión del espacio Miércoles de Hortalizas.	Ninguna.

1

2 **Anexos de cuadros, gráficos y otras figuras demostrativas de la información**  
**Fotografías Festival Escazú por el Arte**





### Fotografías Día Nacional de la Marimba



- 1
- 2 **ARTÍCULO VII. ASUNTOS VARIOS.**
- 3
- 4 El regidor Denis León menciona que; en los documentos de correspondencia ingresó una solicitud de un
- 5 muchacho que se llama Dustin Hidalgo; quien tuvo un accidente y le han hecho cinco cirugías reconstructivas
- 6 de l estómago, tiene un ingreso muy bajo el cual usa para comprar medicinas que la Caja Costarricense de
- 7 Seguro Social no le da, vive solo en barrio El Carmen, el veintitrés de diciembre lo van a volver a operar y
- 8 necesita una cama especial para su recuperación, esa es la intensión de su solicitud.
- 9
- 10 El Alcalde Municipal dice que; mañana mismo se hará el estudio y se le estará llevando un diario, posterior
- 11 a eso se estará trasladando la solicitud al Concejo Municipal para ver si a través de una ayuda por infortunio
- 12 se le puede ayudar con la cama.
- 13
- 14 El Presidente Municipal somete a consideración de los miembros del Concejo Municipal, hacer un receso de
- 15 treinta minutos para revisar la moción y el expediente de la Escuela República de Venezuela. Se aprueba por
- 16 unanimidad.
- 17
- 18 Se abre el receso al ser las veintiuna horas con cincuenta y cinco minutos.
- 19
- 20 Se reinicia la sesión al ser las veintidós horas con treinta y dos minutos.
- 21
- 22 El Presidente Municipal somete a votación alterar el orden del día para volver al Artículo de Mociones. Se
- 23 aprueba por unanimidad.

1 Se continúa con el Artículo de Mociones.

2

3 El Presidente Municipal somete a votación la reconsideración de la moción presentada mediante el oficio  
4 AL-2191-2020, orientada en aprobar la subvención a la Junta de Educación de la Escuela República de  
5 Venezuela otorgada por la Municipalidad por un monto total de ¢80.000.000,00 (ochenta millones de colones  
6 exactos) para dotar de recursos a la Junta de Educación, para el proyecto “Compra de Terreno”. Se aprueba  
7 por unanimidad.

8

9 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en las disposiciones de los artículos  
10 11, 50, 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 62 del  
11 Código Municipal; 3, 4, 5 y 7 del Reglamento para otorgar subvenciones a centros educativos públicos, de  
12 beneficencia o de servicio social de este municipio, así como las regulaciones instauradas por la Contraloría  
13 General de la República, DAJ-079-20 del Subproceso de Asuntos Jurídicos, el oficio AL-2191-20 emitido  
14 por la Alcaldía, los cuales este Concejo adopta como suyos. Se acuerda: PRIMERO: Se aprueba la  
15 subvención a la JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA REPÚBLICA DE VENEZUELA otorgada  
16 por la Municipalidad por un monto total de ¢80.000.000,00 (OCHENTA MILLONES DE COLONES  
17 EXACTOS) para dotar de recursos a la JUNTA DE EDUCACIÓN, para el proyecto “COMPRA DE  
18 TERRENO”. SEGUNDO: Se otorga la calificación de idoneidad para administrar fondos públicos por dos  
19 años. TERCERO: Se autoriza al señor alcalde a la firma del convenio de cooperación entre la Municipalidad  
20 de Escazú y la JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA REPUBLICA DE VENEZUELA por la suma  
21 antes indicada. Notifíquese al señor alcalde para lo de su cargo y a Junta de Educación de la Escuela  
22 República de Venezuela.”

23

24 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por  
25 unanimidad.

26

27 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

28

29 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

30

31 **ACUERDO AC-338-2020 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en**  
32 **las disposiciones de los artículos 11, 50, 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la**  
33 **Administración Pública, 62 del Código Municipal; 3, 4, 5 y 7 del Reglamento para otorgar**  
34 **subvenciones a centros educativos públicos, de beneficencia o de servicio social de este municipio, así**  
35 **como las regulaciones instauradas por la Contraloría General de la República, DAJ-079-20 del**  
36 **Subproceso de Asuntos Jurídicos, el oficio AL-2191-20 emitido por la Alcaldía, los cuales este Concejo**  
37 **adopto como suyos. Se acuerda: PRIMERO: Se aprueba la subvención a la JUNTA DE EDUCACIÓN**  
38 **DE LA ESCUELA REPÚBLICA DE VENEZUELA otorgada por la Municipalidad por un monto**  
39 **total de ¢80.000.000,00 (OCHENTA MILLONES DE COLONES EXACTOS) para dotar de recursos**

1 a la JUNTA DE EDUCACIÓN, para el proyecto “COMPRA DE TERRENO”. SEGUNDO: Se otorga  
2 la calificación de idoneidad para administrar fondos públicos por dos años. TERCERO: Se autoriza  
3 al señor alcalde a la firma del convenio de cooperación entre la Municipalidad de Escazú y la JUNTA  
4 DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA REPUBLICA DE VENEZUELA por la suma antes indicada.  
5 Notifíquese al señor alcalde para lo de su cargo y a Junta de Educación de la Escuela República de  
6 Venezuela.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7

8 El Alcalde Municipal agradece por el apoyo a esta moción. Solicita que; conste en actas que lo conocido  
9 durante el receso fue la lectura de todos los requisitos que establece el Reglamento de Subvenciones y la  
10 verificación folio a folio de cada uno de estos requisitos y que además se atendieron dudas adicionales, las  
11 cuales fueron evacuadas por el Asesor Legal del Concejo Municipal, lo cual genera la seguridad jurídica para  
12 esta decisión que se está tomando, fue un ejercicio totalmente transparente que se hizo durante la suspensión  
13 de la transmisión.

14

15 Se cierra la sesión al ser las veintidós horas con cuarenta y seis minutos.

16

17

18

19

20

21

*Carlomagno Gómez Ortiz*  
*Presidente Municipal*

*Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez*  
*Secretaria Municipal*

22

23

*hecho por: kmpo*